

× MONITOREO
DE LIBERTAD
DE EXPRESIÓN

LIBERTAD DE EXPRESIÓN: DE BIEN PRECIOSO A BIEN PRECARIO

monitoreo.fopea.org

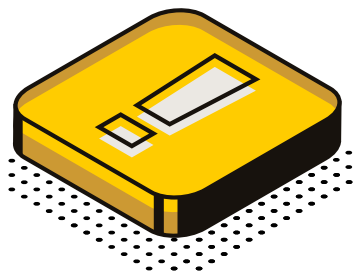
INFORME
ANUAL

2023

Fotografía de Hernán Zenteno.

FOPEA 
Foro de Periodismo Argentino 

Crédito de la foto



¿QUÉ ES FOPEA?

Somos FOPEA, el Foro de Periodismo Argentino, una organización de la sociedad civil dedicada a la reflexión, el diálogo, la promoción del periodismo de calidad y la defensa de la libertad de expresión.

En FOPEA tenemos un compromiso inquebrantable con la libertad de prensa en Argentina. Nuestra misión principal es salvaguardar y promover un ambiente en el que los medios de comunicación y los periodistas tengan la autonomía y la protección necesarias para informar con integridad y sin censuras.

Creemos que la libertad de expresión es un pilar fundamental de cualquier sociedad democrática y trabajamos incansablemente para defenderla.

Buscamos preservar y fortalecer este derecho esencial porque sabemos que una prensa libre es crucial para la rendición de cuentas, la justicia y el progreso de nuestra nación.

¿QUÉ ES EL MONITOREO?

El Monitoreo de Libertad de Expresión es desde donde FOPEA se ocupa de detectar y denunciar públicamente **las limitaciones a la libertad de expresión en el ejercicio de la actividad periodística**, sean directas y evidentes (agresiones físicas, amenazas) o sutiles, ya que entiende que **esos ataques vulneran la profesión** en su rol de pieza central de la vida en democracia. Al mismo tiempo, con ese registro de agresiones elabora un estado de situación a partir del que se pueden evidenciar y comparar datos a lo largo de los años.

Está formado por un equipo de periodistas socios de FOPEA que colabora ad honorem reportando lo que ocurre en cada una de las provincias argentinas.

Se creó en 2006 con un armado federal y desde 2008 publica informes anuales sobre los ataques a la libertad de expresión, un material sin precedentes en el país.

¿QUÉ HACE EL MONITOREO?

- » Se ocupa de detectar los incidentes contra la libertad de expresión que sufren los y las periodistas tanto en el país como si están haciendo alguna cobertura puntual en el exterior. Del mismo modo, los que afectan a la prensa en general o los medios de comunicación.
- » Analiza cada caso, lo registra y lo denuncia públicamente mediante comunicados en su sitio web, redes sociales y foro de socios. Además, el Monitoreo puede llevar adelante otro tipo de intervenciones: presentaciones formales ante distintos organismos nacionales e internacionales, proyectos de ley, elevaciones judiciales, entre otros.
- » A su vez, FOPEA es parte de **Voces del Sur (VdS)**, una red de asociaciones regionales, que trabaja en el mismo sentido y presenta cada año el informe de situación con un capítulo específico de Argentina. Por eso, todos los casos registrados a nivel local también se plasman en el registro de casos de VdS. Esto último permite que los incidentes logren un alcance que trasciende fronteras y que el Monitoreo tenga una fuerte presencia entre las organizaciones internacionales dedicadas a la libertad de expresión.

ÍNDICE

CAPÍTULO I: LA REALIDAD BAJO LA LUPA 7

¿A QUIÉN LE IMPORTA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN? 8

Paula Moreno Román, presidenta de FOPEA.

LOS TRAJOS SUCIOS NO SE LAVAN SOLO EN CASA. 11

Claudio Jacquelin, vicepresidente de FOPEA.

DEL GRITO DE PODER A UN DEBATE PLURAL, INFORMADO Y CONSTRUCTIVO: UN IMPERATIVO DEMOCRÁTICO EN ARGENTINA. 13

Pedro Vaca Villarreal, relator Especial para la Libertad de Expresión CIDH.

LA LIBERTAD PERIODÍSTICA ARGENTINA EN CAÍDA. 15

Fernando J. Ruiz, expresidente de FOPEA.

LA DIMENSIÓN ÉTICA DEL SUELDO JUSTO. 16

Fabio Ladetto, expresidente de FOPEA.

UNA "TORMENTA PERFECTA" PARA LOS PERIODISTAS ARGENTINOS. 19

Gabriel Michi, expresidente de FOPEA.

CULTURA ARRAIGADA DE LA ESTIGMATIZACIÓN. 21

Carlos Lauría, director ejecutivo de la Sociedad Interamericana de Prensa.

UN DEBER: DUROS CON LAS IDEAS, AMABLES CON LAS PERSONAS. 23

Alejandro Delgado Faith, Consejo Global de Ifex.

CUANDO EL DISCURSO ESTIGMATIZANTE PONE EN JAQUE A LA PRENSA. 25

Adriana León, IPYS y Voces del Sur.

ENTRE EL POSTPERIODISMO Y EL ANTIPERIODISMO. 27

Miguel Wiñazki, periodista.

SOBRE LA VERDAD Y LA LIBERTAD. 30

José Inesta, periodista.

LOS RIESGOS DE REVELAR LA MATRIZ DE LAS COMPLIIDADES. 32

Germán de los Santos, periodista.

NARRAR Y EXPONER AL MARCO DESDE LAS PROVINCIAS. 33

Juan Federico, periodista.

LA IA SE MIRA AL ESPEJO: ENTRE PROMESAS Y PELIGROS. 36

Julio C. Perotti, periodista.

CAPÍTULO II: PROVINCIA POR PROVINCIA 38

UNA GOTA CONSTANTE QUE HORADA LA LIBERTAD. 39

Fernando Stanich, comisión de Monitoreo.

EL SILENCIO, EL PEOR ENEMIGO DEL PERIODISMO. 40

Alicia Miller, comisión directiva.

NO LLAMAR PERIODISMO A LO QUE NO LO ES. 41

Alejandro Suárez, Buenos Aires conurbano oeste

EL DESAFÍO DE GENERAR UN ESPACIO CONFIABLE Y SEGURO. 42

Mariana Gerez, Buenos Aires zona costera.

LA JOVEN MARÍA Y LOS CAMINOS SIN SALIDA. 43

Gabriel Bermúdez, Buenos Aires zona sur.

ATAQUES CONTRA LA CREDIBILIDAD. 44

Silvina Márquez y David Haskel, CABA.

UNA LUCHA EN FAVOR DE LA LIBERTAD. 45

Erika Alfonso, Chaco.

LO QUE NO REGISTRAMOS. 46

Paula Moreno Román, Chubut.

LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN FRENTE A UN FENÓMENO CRÍTICO. 47

Fabián García, Córdoba.

SENSIBLE PÉRDIDA DE TEMAS RELEVANTES. 48

Judith Córdova, Corrientes.

INQUIETANTES DUDAS SOBRE EL PRESENTE. 49

Sabina Melchiori, Entre Ríos.

DERECHOS LIMITADOS POR NO APLAUDIR.	50
Max Alfredo Berenfeld, Formosa.	
FUERTE CLIMA DE AGITACIÓN SOCIAL.	51
Enrique Gebauer, Jujuy.	
LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, LIMITADA POR LA PAUTA.	52
Gustavo Lournagaray y José María González, La Pampa.	
CUANDO MANDA LA DESINFORMACIÓN.	53
Julio Aiub Morales, La Rioja.	
FRACTURA ENTRE NORTE Y SUR.	54
Alejandro Costanzo, Mendoza.	
A LA SOMBRA DE LA INCERTIDUMBRE.	55
Amílcar Berón, Misiones.	
BAJO LA ESPADA DE LA AUTOCENSURA.	56
Judith Calmels, Neuquén.	
CON LA PRESIÓN DE LA PAUTA.	57
Diego von Sprecher, Río Negro.	
UN OFICIO CONDICIONADO CADA DÍA.	58
Nahuel Toledo, Salta.	

LA DIFICULTAD DE DETECTAR LOS ATROPELLOS.	59
Agostina Montaña, San Juan.	
CESANTÍAS, PÉRDIDA SALARIAL, AUTOCENSURA E INCERTIDUMBRE.	60
Oscar Ángel Flores, San Luis.	
CONCENTRACIÓN CONTRA LA DIVERSIDAD.	62
Alejo Maimo, Santa Cruz.	
TRABAJAR BAJO TEMOR.	63
Claudio Berón, Santa Fe.	
EN UNA GRIETA INVISIBILIZADA.	64
Marcela Arce, Santiago del Estero.	
EL OSCURANTISMO COMO MONEDA CORRIENTE.	66
José Romero Silva, Tucumán.	

CAPÍTULO III: RESUMEN DE DATOS 68

CAPÍTULO IV: ANEXO 77



EQUIPO DE FOPEA

COMISIÓN DIRECTIVA 2023

Presidenta:

Paula Moreno Román

Vicepresidente:

Claudio Jacquelin

Secretaría:

Denise Rabin

Prosecretario:

Julio Perotti

Tesorería:

Jessica Ferradás

Protesorero:

Fernando Stanich

Vocal titular:

Hugo Alconada Mon

Vocal titular:

Pablo Oro

Vocal titular:

Violeta Bondarencio

Vocal suplente:

Mariana Gérez

Vocal suplente:

Alicia Miller

Vocal suplente:

Rosa Mourelle

Órgano fiscalizador titular:

Germán de los Santos

Órgano fiscalizador suplente:

Ezequiel Franco

COMISIÓN DE MONITOREO 2023

Paula Moreno Román

Claudio Jacquelin

Fernando Stanich

Alicia Miller

Mariana Gérez

Diego Marconetti

STAFF

Dirección ejecutiva

Amelia Corazza

Coordinación de nuevos proyectos

Irene Benito

Coordinación de comunicaciones

Juan Pablo Martínez

Coordinación del Monitoreo de Libertad de Expresión

Valeria García Testa

Administración

Beatriz Pazos

Administración

Dariana Cedeño

Edición del informe 2023:

Julio Perotti

EQUIPO DE FOPEA

MONITORES

Buenos Aires

Alejandro César Suárez
Gabriel Bermúdez
Mariana Gérez

Ciudad de Buenos Aires

Silvina Márquez
David Haskel

Catamarca

Axel Romero

Chaco

Erika Alfonso

Chubut

Paula Moreno Román

Córdoba

Fabián García

Corrientes

Judith Córdova

Entre Ríos

Sabina Melchiori

Formosa

Max Alfredo Berenfeld

Jujuy

Enrique Gebauer

La Pampa

Gustavo Lournagaray
José María González

La Rioja

Julio C. Aiub Morales

Mendoza

Alejandro Adolfo Costanzo

Misiones

Amilcar Beron

Neuquén

Judith Calmels Arancibia

Río Negro

Diego von Sprecher

Salta

Nahuel Toledo

San Juan

María Agustina Montaña

San Luis

Oscar Flores

Santiago del Estero

Marcela Alejandra Arce

Tucumán

José Romero Silva

Santa Fe

Claudio Berón
Juan Mascardi

Santa Cruz

Alejo Maimo

Tierra del Fuego

Gabriel Ramonet

✘ LA REALIDAD BAJO LA LUPA

✘ MONITOREO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN



ANÁLISIS

La libertad de expresión, como un reflejo de la sociedad. Problemas locales y globales emergen con una común necesidad: su defensa irrestricta.



2023



¿A QUIÉN LE IMPORTA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN?

PAULA MORENO ROMÁN

Presidenta de FOPEA

La libertad de expresión y de prensa en Argentina es un bien precioso que comienza a tornarse precario.

El registro que cada año presenta el Monitoreo de Libertad de Expresión de FOPEA vuelve a marcar un crecimiento en las limitaciones que tuvieron periodistas de todo el país para llevar adelante su tarea en libertad.

Lejos del discurso comodín que habla de defensas corporativas, la situación se agrava y los mecanismos de defensa parecen reducirse.

Le toca a este equipo de socios-monitores fopeanos, periodistas voluntarios y comprometidos distribuidos en todo el país, llevar adelante un trabajo federal que muestra agresores variopintos y modos de ataque que se van reinventando.

Un dato, no menor: hace un año señalábamos en este mismo informe el incremento de los casos de narcocriminalidad que ponían en jaque a los colegas en particular de Rosario. Hoy estamos viendo que esa situación se extiende en distintos lugares del país.

El registro del año 2023 señala 117 situaciones de ataque a la libertad de expresión en Argentina. Esto representa UN CASO CADA TRES DÍAS.

Allí vemos un incremento significativo de 29 episodios con respecto al 2022 en un año marcado por elecciones en todo el país y reformas constitucionales provinciales. Y en el total de los ataques registrados más de la mitad, el 54,7% fue originado por el poder político y/o dirigenal. Tendencia que seguimos viendo inclusive con una notable intensidad, en el camino que transitamos hasta este 3 de mayo del 2024

Funcionarios públicos de todos los niveles jurisdiccionales y jerarquías y de diversas afiliaciones partidarias, así como dirigentes políticos y sindicales, agredieron al periodismo.

Vale destacar como casos puntuales la expresión de Alberto Fernández señalando que “hay un abuso desmedido de la libertad de prensa” o el cierre del año con la asunción del presidente Javier Milei y la jura de los ministros a puertas cerradas impidiendo la cobertura periodística de un evento institucional. La antesala de una realidad que hasta estas horas nos resulta preocupante y comienza a nutrir el registro del año 2024.

En paralelo, observamos que gobernantes aprovechan las redes sociales y las transforman en tribunas públicas para, con frecuencia, estigmatizar a periodistas críticos al etiquetarlos como adversarios o enemigos. Una práctica que solo sirve para fomentar el clima de violencia.

Todo esto sucede mientras redacciones enteras están dando batalla para mejorar sus narrativas, incorporar tecnología y nuevas habilidades, preservar periodismo, valorar la mediación humana en la información y sumarle alma a la inteligencia artificial que ya está entre nosotros.

Todo jaquea a periodistas que son parte de medios de distintas escalas en todo el país e inclusive los cada vez más frecuentes free lance, que siguen buscando historias próximas, muchas que no distan de su estado de inestabilidad en el empleo, bajos salarios, falta de acceso a derechos laborales básicos, y a menudo, a la necesidad de trabajar en condiciones lejos de lo ideal.

Sin duda esta realidad tiene implicancias directas e indirectas en la libertad de expresión.

La primera y probablemente la más dolorosa es la autocensura. Los periodistas que trabajan en condiciones precarias pueden sentirse disuadidos de investigar o publicar historias que podrían ser percibidas como controvertidas por sus empleadores o por poderosos actores externos. A ello se suma la sobrecarga de trabajo que también tiene incidencia directa en la calidad de la información. La falta de recursos, tiempo y energía afecta la investigación esencial en cualquier trabajo periodístico y puede derivar en la dependencia de fuentes oficiales o en la reproducción de contenido de baja calidad. Ni hablar del clickbait, la captura del click fácil. Otra vez: la disminuida diversidad de voces va de la mano de la reducción de perspectivas y la homogeneización del mensaje.

Es importante en este contexto un dato que se reitera en los registros de nuestro monitoreo y está ligado a las amenazas legales de sectores de poder incomodados por las publicaciones. El temor que genera esta posibilidad puede disuadir la investigación de temas sensibles.

Tal cual lo expresó el ex presidente de FOPEA, Fabio Ladetto, en el libro editado por nuestro foro y la Fundación Konrad Adenauer "Periodismo cercan(d)o" en el año 2015: "El aporte del periodismo a la democracia se resquebraja cuando alguien debe pensar dos veces cuál es el costo personal de cumplir con su rol social de cubrir una noticia"

La realidad que hoy transitamos no ofrece un mediano plazo diferente. Por eso en FOPEA retomamos el trabajo del Observatorio y Alerta Laboral de Periodistas para generar un registro de la pérdida de puestos de trabajo en los medios de todo el país. Sabemos que nuestra razón de ser no está ligada a la tarea gremial, pero sí es necesario mostrar las voces periodísticas que ya no están, que no intervienen en el debate público. Y sobre todo porque por tratarse de medios de comunicación, no son temas mencionados en los contenidos informativos de las empresas periodísticas.

Y vale marcar aquí un punto especial.

Hemos asistido en el último tiempo a expresiones que emparentan el rol del periodismo con las publicaciones en redes sociales. "¿Para qué el periodismo si está X (antes Twitter)?" escuchamos de boca de funcionarios sin ponerse colorados.

La tarea periodística, tal cual promueve FOPEA con su Código de Ética, sigue estándares profesionales en la verificación de hechos y la presentación de información precisa y equilibrada. Es clave que sobre todo las figuras con espacios de responsabilidad institucional sean capaces de reconocer las diferencias de fondo, porque lo otro sería desconocer el valor del buen periodismo y fomentar espacios de desinformación, tema que hoy está entre las principales preocupaciones del mundo.

LO QUE ESTÁ PERO NO SE VE

También debemos decir que este monitoreo tiene el gran valor de visibilizar los episodios que se registran en todo el país, pero todavía no logramos cristalizar en estos datos la situación de escasa libertad profesional regida por otras variables.

Las condiciones de empleo, la crisis de la industria en general, la incidencia de la pauta publicitaria sin una distribución con reglas claras, la impunidad de los ataques en el mundo digital y el uso de la vía judicial para canalizar reclamos inventados como vimos en los últimos años quedan escondidos detrás del número frío que hoy mostramos.

Por eso, verán ustedes en ese mapa nacional en algunas provincias un número menor de ataques directos y aun así un periodismo limitado. Porque en paralelo hay un subregistro donde la limitación comienza a dar frutos.

PREDICAR CON EL (NO) EJEMPLO

En diciembre del año 2023 Javier Milei llegó a la Presidencia de la Nación e impuso un nuevo modo de comunicación.

El día mismo de la asunción se decidió no transmitir la jura de los ministros y secretarios de Estado. La explicación oficial fue "el Presidente dijo que la situación de la Argentina es crítica. No hay nada que festejar. La jura es un evento privado para que los ministros se puedan poner a trabajar".

Lo que siguió fue de mal en peor. El tono fue de burlón a agravante y la intensidad del Presidente, funcionarios y representantes del Estado nacional marcan el mayor registro de ataques al periodismo en su conjunto y a los periodistas en particular, al menos en los primeros meses de gobierno.

No hay sistema democrático sostenible cuando las voces se acallan. Y en este aspecto FOPEA ha sostenido observaciones críticas en el período del kirchnerismo que dejó huellas dolorosas. No queremos repetir la experiencia.

En este punto de agresión y de realización de entrevistas con voces seleccionadas, la práctica parece no diferenciarse.

Desde FOPEA hemos marcado de forma constante, la apertura al diálogo y lo hemos demostrado con hechos, inclusive asistiendo a las convocatorias realizadas donde expusimos nuestro malestar con esa situación.

Dejamos en claro en cada oportunidad, que no rehuimos a la crítica a nuestro trabajo, propiciamos una mirada analítica sobre la práctica profesional y la entendemos necesaria. Pero como ya expresamos, mal pueden los periodistas ejercer su tarea si se ven sometidos a la ira presidencial, siendo además que la crítica al jefe de Estado desata una catarata de insultos de trolls y fanáticos en redes sociales.

Lo que estamos viendo es que el actual gobierno nacional no cuenta dentro de sus vocaciones especiales a la libertad periodística.

LAS ALIANZAS NECESARIAS

Volvamos al principio ¿a quién le importa la libertad de expresión?

El periodismo tiene escasez de alianzas, sobre todo sociales. También su praxis ha aportado para que así sea. Los medios están buscando su supervivencia, las audiencias mutan y creen poco, el gobierno arma un ring en vez de una mesa de debate y los periodistas tratan de sobrevivir.

La polarización y las posturas dicotómicas se instalan sin miramientos, (¿o lo adecuado sería decir que persisten?).

Pero aun en el clima hostil que parece crecer, la calidad debe ser nuestra principal herramienta de resiliencia.

La imagen que recibimos del ejercicio del periodismo en distintos países latinoamericanos es dolorosa pero también cada vez más valiente. Allí se lo valora.

La libertad de expresión y de prensa necesita más defensores.

Primero, porque una sociedad que puede expresarse libremente es una sociedad que puede pensar críticamente.

Segundo, porque es fundamental para la rendición de cuentas y transparencia en la gestión pública. Sin la capacidad de cuestionar, investigar y denunciar, la corrupción y el abuso de poder florecen en la sombra de la ignorancia y el miedo.

El 2023 nos ha enseñado, una vez más, que la libertad de expresión en Argentina sigue siendo un bien precioso y a la vez precario.

El futuro de nuestra democracia depende de nuestra capacidad para conversar, para tener la valentía de explorar las diferencias, y para defender el espacio público con pluralidad de voces.

Pero, sin dudas, el interés en mantener viva la llama de la libertad de expresión debe trascender lo individual y convertirse en un compromiso colectivo.

La solución reside en la participación activa. Desde apoyar a organizaciones dedicadas a la defensa de derechos hasta educarnos sobre la importancia de esos principios democráticos.

Una vez más: la libertad de expresión no es un asunto de periodistas. Nada se construye sin voluntad, mucho menos una sociedad con mayor equidad y libertad.

En ese escenario, FOPEA suma su voz en defensa de la libertad de expresión, con el desarrollo de un periodismo de calidad y ético, en resguardo y al servicio del derecho a la información que tienen los ciudadanos en democracia.

LOS TRAJOS SUCIOS NO SE LAVAN SOLO EN CASA

CLAUDIO JACQUELIN

Vicepresidente de FOPEA

La historia lo demuestra y la Argentina lo ha comprobado en las épocas más oscuras. El mayor desafío frente a los abusos es romper el muro de silencio y la invisibilización, evitar su naturalización o su relativización y denunciarlos para lograr que despierten la atención, provoquen el rechazo y sean condenados.

Como de lejos se ve más claro, para eso no basta con denunciar los ataques en el lugar en que ocurren, sino que es necesario sacarlos a la luz fuera del ámbito donde se producen. No solo dentro de las fronteras del país. Es necesario llevarlos al ámbito internacional.

Los comunicados y el Monitoreo de Libertad de Expresión de FOPEA han sido y son, en ese sentido, herramientas fundamentales y ejemplos de buenas prácticas para amplificar los ataques contra la libertad de expresión y la libertad de prensa, iluminar su gravedad y su recurrencia y exponer lo sucedido y a sus autores en la mayor cantidad de geografías y ámbitos posibles y disponibles.

La estrategia incluye, de manera crucial, la exposición fuera de las fronteras del país, ante los organismos competentes, como la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y todos los foros en los que hay preocupación, interés y espacios para la defensa de estos derechos fundamentales. Esta acción es lo que viene haciendo FOPEA ya desde mucho tiempo y la ha intensificado en los últimos años.

Con ese objetivo, también, FOPEA forma parte activa de organizaciones regionales e internacionales dedicadas específicamente a esta temática, que permiten amplificar nuestros planteos y denuncias, compartir experiencias y metodologías de acción y

prevención, realizar proyectos y acceder a capacitaciones, asistencia, financiamiento y colaboración en esta materia.

Un ejemplo sobresaliente de cooperación internacional es Voces del Sur (VdS), la organización latinoamericana integrada por 15 agrupaciones dedicadas a la defensa de la libertad de prensa y la libertad de expresión y el derecho a la información de 15 países del continente. Lo que fue hasta hace poco un conglomerado cooperativo de instituciones regionales, que desarrollaba prácticas y acciones conjuntas, acaba de constituirse formalmente y FOPEA es parte fundacional de su institucionalización e integra la primera comisión directiva elegida por las organizaciones miembros.

Voces del Sur publica anualmente el Informe Sombra que surge del monitoreo de las agresiones en contra de la libertad de expresión y la libertad de prensa realizado en cada país por las organizaciones que la integran, como FOPEA, mediante una metodología consensuada y alineada al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, Meta 16.10, Indicador 16.10.1, de la Organización de Naciones Unidas. Ese informe es reconocido y tomado como fuente de información y material de trabajo por organismos internacionales y gobiernos extranjeros que se ocupan de la situación de la libertad de expresión, la libertad de prensa y el acceso a la información en los países de América latina y el Caribe.

También con VdS y a través de ella se realizan proyectos. El más reciente es el llamado Small Grant, dedicado a abordar una de las modalidades de mayor crecimiento en el último tiempo respecto de los ataques a la libertad de expresión y de prensa como es la violencia digital. También fue posible mediante ese vínculo costear la renovación del sitio de FOPEA y del Monitoreo de la

Libertad de Expresión para fortalecer y mejorar la comunicación de nuestra tarea.

Otra de las organizaciones de las que FOPEA forma parte es IFEX, la red internacional de libertad de expresión constituida por más de 120 organizaciones, en 90 países, comprometidas con la colaboración y la incidencia transformadora en lo que refiere a estos derechos fundamentales.

En IFEX, FOPEA tiene una participación activa en la exposición de la situación que enfrenta el periodismo en la Argentina y se han realizado acciones y publicado contenidos, como manuales para fortalecer el monitoreo, su alcance y difusión en la sociedad civil. También este vínculo facilitó el acceso a recursos para concretar la reunión presencial de monitores realizada el año pasado, que permitió un fructífero intercambio de experiencias y propuestas de mejora de esta herramienta fundamental para exponer, cuantificar y darle trascendencia a los ataques a la libertad de expresión y de prensa que ocurren en el país.

También, FOPEA realiza una tarea constante para mantener y ampliar la vinculación con otras organizaciones y representaciones de gobiernos extranjeros para dar a conocer su trabajo, generar conciencia de la problemática y necesidades que enfrenta el periodismo argentino y obtener apoyo y recursos para llevar a cabo su acción en defensa de la libertad de expresión, libertad de prensa, acceso a la información y capacitación.

Por último, en el terreno nacional, pero con derivaciones que tarscienden el país, cabe destacar la Red de Asistencia Legal con que cuenta FOPEA, en la que una decena de abogados de reconocida trayectoria y compromiso con los derechos fundamentales aporta su conocimiento para evaluar o aconsejar en casos concretos. También han colaborado en la presentación de denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión respectiva de la ONU.

Los ataques contra el periodismo, la libertad de prensa y la libertad de expresión de los poderes públicos o privados, del crimen organizado y de otros sectores no solo no han cesado sino que han adquirido nuevas formas y utilizado nuevas modalidades que ponen en riesgo la vigencia de derechos fundamentales.

Por eso, la recopilación de datos con una metodología rigurosa y confiable, la denuncia y la visibilización son vitales ya no solo para el ejercicio del periodismo libre sino para la democracia. En el país y en el plano global. Cuando la ropa sucia no se lava solo en casa se hacen más notorias, más reprobables las manchas y más eficaz la lucha contra quienes pretenden silenciar ocultar y encubrir. La exteriorización, la cooperación, la interacción y la participación en y con organizaciones para ello resulta esencial. En eso ha trabajado, trabaja y seguirá trabajando FOPEA en defensa de sus socios, de todo el periodismo argentino, de los derechos fundamentales en pos de una ciudadanía mejor informada y una mejor calidad democrática.

DEL GRITO DE PODER A UN DEBATE PLURAL, INFORMADO Y CONSTRUCTIVO: UN IMPERATIVO DEMOCRÁTICO EN ARGENTINA

PEDRO VACA VILLARREAL

Relator Especial para la Libertad de Expresión Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Agradezco la generosa invitación de FOPEA para compartir unas breves reflexiones en esta edición de su Informe Anual. Es una invitación oportuna, principalmente porque es notable que las condiciones para el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y de prensa se han deteriorado en la Argentina. Aunque esta situación guarda similitudes con la de otros países del continente, es preocupante advertir indicios de autocensura y violencia en un país que ha sufrido un alto costo por la represión de estas libertades, pero que venció el temor a la palabra y que ahora, más que nunca, debe proteger la esfera pública como un foro para la deliberación abierta y el desacuerdo constructivo.

En los más de 130 días que han transcurrido desde la investidura del actual gobierno, he recibido reportes preocupantes de ataques contra periodistas y trabajadores de medios de comunicación durante manifestaciones sociales, violencia digital contra la prensa, y discursos estigmatizantes por parte de autoridades públicas, que cuestionan y desacreditan su labor, calificándolos como “mentirosos” y “la peor cloaca del universo”. Estas conductas distan de ser una mera discrepancia; la estigmatización y la descalificación, lejos de constituir vías democráticas, erosionan la calidad del discurso público.

Sobre este punto, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha sido enfático: los liderazgos públicos deben ejercer su libertad de expresión con una especial diligencia dada su

alta investidura y capacidad de influencia y el potencial impacto de sus palabras en ciertos grupos de la población. Además, las autoridades públicas deben fundamentar sus declaraciones en hechos veraces, prevenir la violencia, fomentar la tolerancia y respetar los derechos humanos de forma inequívoca.

En este contexto, es importante advertir que los gritos de poder no necesariamente significan más libertad para la ciudadanía, y los ataques a la prensa no contribuyen a fortalecer y mejorar la labor periodística. Cuanto más poder se tiene y se ejerce en una sociedad democrática, mayor impacto tienen los mensajes que desde allí se emiten porque modulan percepciones ciudadanas. Los desacuerdos y controversias que son inherentes a la relación entre gobernantes y periodistas deben tramitarse en un entorno que privilegie el debate público y los hechos verificados, en un marco donde el pluralismo de ideas y los valores democráticos prevalezcan y no se vean lastimados por las vocerías oficiales.

Ante el ambiente hostil que enfrentan las y los periodistas hoy en Argentina, es vital que el Estado redoble sus esfuerzos para cumplir con los compromisos asumidos bajo la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros tratados internacionales, asegurando el ejercicio seguro del periodismo. La protección y promoción de la libertad de expresión y la libertad de prensa no deben ser vistas como una mera formalidad sino como un compromiso activo y constante para fortalecer

la democracia. Una porción importante de la prevención de violencias contra la prensa pasa por el reconocimiento público, firme y constante, desde las más altas autoridades, de la importante labor de la prensa.

Asimismo, resulta esencial evocar el emblemático caso *Kimel vs. Argentina*, emitido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esta histórica decisión no solo enriqueció los debates sobre la libertad de expresión en el ámbito regional, sino que también expandió la interpretación de los estándares interamericanos. En ella, la Corte subrayó el imperativo de que los funcionarios públicos demuestren una mayor tolerancia ante la crítica, esencial para el control democrático y el pluralismo en una sociedad libre. En este caso, Argentina consolidó su rol fundamental en el avance de estándares de derechos humanos a nivel regional, reforzando la idea de que el escrutinio público es una piedra angular en el entramado democrático.

Ello implica un deber estatal de abstenerse de realizar cualquier acto que pueda coartar o silenciar a la prensa, como también de establecer garantías efectivas para que puedan realizar su labor libremente y sin temor a represalias. Además, implica reconocer desde el máximo nivel de gobierno el rol vital que desempeña la prensa en la supervisión de las acciones gubernamentales y en la facilitación del debate público.

Argentina debe continuar posicionándose como un bastión para la libertad de expresión, que no solo proteja, sino que también fomente una prensa libre y sin restricciones, reconociendo que una sociedad informada es el indicador de una democracia vigorosa. Ello es esencial para cualquier sociedad que se enorgullece de su compromiso con los derechos humanos y los principios democráticos.

La sociedad y la institucionalidad de la Argentina han transitado en las últimas décadas por un camino tremendamente difícil en el que como en muchos países se ejercieron censuras severas, pero como en pocos Estados también lograron forjar un debate público vigoroso, abierto y desinhibido. Quienes ejercen poder público hoy se han beneficiado de esa lucha contra la censura y los márgenes amplios de libertad de expresión. En tiempos de alta conflictividad social, todo gobierno que inicia una gestión debe refrendar su firme compromiso de no contribuir al deterioro del debate público, y asegurar que la voz oficial no aliente o sea permisiva a las violencias contra la prensa, cuidando de un ambiente donde el pluralismo, la tolerancia a la crítica y la transparencia guíen la deliberación democrática.

LA LIBERTAD PERIODÍSTICA ARGENTINA EN CAÍDA

FERNANDO J. RUIZ

Expresidente de FOPEA

El nuevo informe anual del monitoreo de FOPEA revela que la situación del país ha iniciado un ciclo donde es posible que crezcan las restricciones y agresiones a los periodistas, lo que puede llevar a enfrentar desafíos mayores a los vividos desde el inicio de la recuperación democrática.

En especial son tres las tendencias que se han agravado en forma notable, las que en forma conjunta potencian sus efectos.

La primera tendencia se ha potenciado desde que asumió el nuevo presidente Javier Milei. Así como lo hizo en su corta carrera política, tiene el gatillo fácil para disparar insultos y agravios sin discriminación contra diferentes figuras públicas, y esto incluye también a los periodistas que no se muestran afines. La narrativa estigmatizante hacia los periodistas forma parte central de su discurso político. Desde ese punto de vista, desde la contracara ideológica, La Libertad Avanza es un espejo invertido de la relación del kirchnerismo con la prensa.

La segunda tendencia es el colapso de la pauta oficial y privada. Esa crisis doble de financiamiento desequilibra la balanza entre libertades y necesidades de un medio, y lo hace más dependiente de sus escasas fuentes de financiamiento. La libertad periodística necesita una sustentabilidad que cada día se hace más difícil de alcanzar. Por lo tanto, los márgenes de autonomía se reducen.

Y esa reducción de autonomía no es solo un problema de los periodistas, sino que también pierden visibilidad muchas voces que tienen al periodismo profesional como plataforma para realizar sus demandas y pedir sus derechos. Como siempre ocurre, limitar la libertad periodística es extender un manto de oscuridad y silencio sobre muchas personas y grupos sociales diversos.

La tercera tendencia es sin duda la más grave. FOPEA relevó que, durante el 2023, las agresiones del narcotráfico se han extendido más allá de Rosario. Por lo tanto, no solo es más grave la situación en esa ciudad, sino que también se está desbordando hacia otras zonas del país. Además, como el gobierno actual parece decidido a realizar una política represiva más activa contra el crimen organizado, la experiencia regional indica que las reacciones de los criminales serán también más violentas.

Estas tres tendencias son un desafío mayor para FOPEA por el grado de magnitud que tienen, lo que es algo completamente nuevo en la historia de la organización. Y esta es una razón para entender que, más que nunca, es necesario fortalecer a FOPEA como una comunidad profesional que piensa y actúa para la defensa del periodismo en todas sus dimensiones.

En aquellos países donde hay una organización profesional fuerte existe una barrera de protección mayor del trabajo de los periodistas.

LA DIMENSIÓN ÉTICA DEL SUELDO JUSTO

FABIO LADETTO

Expresidente de FOPEA

“Mientras las redacciones se desangran con miles de despidos y los sueldos del periodista joven se tornan miserables, se configura un nuevo periodismo que tomará el poder en las redacciones”

Periodistas sometidos. Los Perros del Poder

Francisco Rubiales (2009)

Si los fines del siglo XIX sirvieron de forja para crear el periodismo gráfico contemporáneo con sus principios y premisas. Si desde mediados del siglo XX la televisión comenzó a tener preeminencia en los hogares desplazando a la radio, si a partir de comienzos de la era que vivimos internet parece un huracán que arrasa con todo, vale preguntarnos qué vendrá en la profesión en la próxima década, en tiempos en que los plazos de los cambios se acortan velozmente. Podemos presuponer que nadie tendrá la respuesta certera, pero hay señales al parecer irreversibles que atender, y que generan alerta, alarma y desasosiego en quienes ponen el cuerpo diariamente para informar.

Desde hace dos décadas, pero agravado a partir de la pandemia de covid, nos encontramos con grandes plantas impresoras ociosas por la caída estrepitosa de la venta de las publicaciones en papel, con un abandono total de la actividad gráfica y un progresivo fortalecimiento simultáneo de los proyectos editoriales en formato audiovisual y digital. Nada de lo nuevo llega a compensar los ingresos que provenían de lo viejo: ahora los grandes aportantes de fondos terminan siendo Facebook y Google, por lo que los medios transmutaron en productores de contenidos que terminan distribuyendo otros y no quienes la transmiten por sí mismo.

La inversión en el diseño de grandes redacciones, que se extrañan entrañablemente hace ya años, es inexistente; todo indica que lo que se gaste irá a otros sectores, y no parece orientarse a mejorar un periodismo anclado en la dictadura virtual del click, cuya máxima aspiración será retroalimentar un mismo circuito de convicciones y que no se animará a desafiar con una mirada diferente de los hechos, ante el miedo de que la cadena de likes se corte. Se justificará –hasta quizás con sólidas razones contables– en la necesidad de subsistir, pero lo cierto es que profundiza el abandono a las viejas reivindicaciones que la prensa levantaba, incluyendo la aspiración de “marcar agenda”, tener opinión editorial propia y relevar lo que pasa y alguien quiere ocultar (en vez de repetir con mínimos agregados lo que ya circula por todos lados). Y en esa asfixia, cada vez más se achica el bolsillo del trabajador de prensa, verdad de Perogrullo en la cual no tiene mucho sentido abundar. ¿Cuántos colegas alcanzan a rozar la cobertura de la canasta básica?

La recurrente expresión de que el periodismo está en crisis está tan repetida que quedó vaciada de contenido. Quizás “estar en crisis” sea connatural a la profesión y le dé su impulso vital para existir. Bien vendría ser parte del debate de cómo salir de ella, que no debe quedar anclado a los balances económicos sino que tiene una dimensión social y una responsabilidad empresarial que excede los números. Pero –además– cuando esa constante crisis golpea a los periodistas de carne y hueso en sus condiciones laborales y de remuneración dignas, necesarias para su subsistencia (y la de sus afectos y entornos), se entra en otra instancia.

Y este aspecto de lo cotidiano tiene una trascendencia que excede lo individual. Recibir un sueldo justo y acorde al trabajo realizado, tal como lo señaló en su momento el maestro Javier Darío Restrepo en sus consejos desde la primera reunión de una incipiente FOPEA en La Boca, alcanza una dimensión ética. No sólo está reservado el reclamo salarial a las lides sindicales, que lo activará como les corresponda hacerlo, sino que atraviesa

toda la vida profesional en cuanto hace a las condiciones básicas de respeto por sí mismo y por el otro.

“Una de las vulneraciones más frecuentes es cuando al periodista le pagan salarios de hambre -dijo Restrepo en 2010 en Bolivia, durante una charla con periodistas en Cochabamba- y lo ponen al borde del soborno o de hacer trampas. Una persona con un salario de hambre tiene que luchar por su supervivencia y entonces es cuando se vuelve más vulnerable a las tentaciones de recibir dinero de donde no debe recibir, eso se convierte en una violación radical, no sólo del derecho de justicia sino a la dignidad profesional. Recibir un salario digno es un derecho fundamental, y las pasiones no se dan en seres angelicales que no beben ni comen o que paguen arriendos, es una pasión que tiene que ser sostenida por los derechos fundamentales”. Y sigue:

- “El periodista no está para hacer publlirreportajes o publino-tas; que lo hagan los publicistas”.

- “El único jefe del periodista es el lector o el oyente”.

- “Hay que tomar en cuenta que lo ético y la calidad marchan a la par en el periodismo. La ética incluye compromiso con la verdad, responsabilidad e independencia”.

VOCES CONCURRENTES

El colombiano no es el único experto que hace referencia a parámetros que vinculan aspectos centrales de la profesión con sueldos justos y suficientes. “No se me olvida cuando con insistencia se recalca que la remuneración que se hace a los comunicadores es regular y en algunos medios, mala. Y que esta situación contribuía de alguna manera al rompimiento de la Ética de muchos comunicadores, porque dejaban de ser responsables con su labor social de informar objetiva e imparcialmente para poner a la venta al mejor postor el mensaje que producen (...). La Ética y responsabilidad en las informaciones es ante todo honestidad y los comunicadores sociales no podemos ejercer el periodismo desprovistos de valores. Le hacemos daño a la conciencia de nuestro pueblo desinformándolo o pintando la realidad falsamente”, escribió Edgar Tatis Guerra en “Se necesitan periodistas honestos” (artículo en el libro “Ética y responsabilidad”, editado por la Fundación Konrad Adenauer en 2000).

En ese contexto el Gobierno nacional mantiene la misma hipocresía de los anteriores de utilizar la pauta oficial (con una obligación de difundir las acciones de Estado y las campañas de bien público como vacunaciones o prevención de enfermedades, por ejemplo) como un sistema de premios y castigos, aunque quizás de una forma aún más oculta que otras veces. Bajo la excusa de la escasez de fondos, hay un fluir de recursos

a unos y no a otros, en vez de poner en debate un mecanismo transparente y honesto, como se viene pidiendo desde hace años. Todo esto independientemente de los reiterados insultos, ataques y descalificaciones harteras e infundadas al conjunto de la profesión por parte de funcionarios, desde la cúpula del poder derramando hacia abajo, como ha relevado FOPEA.

Como advertía Rubiales hace 15 años, vivimos un vaciamiento de periodistas en los medios, con despidos, retiros voluntarios, renuncias y otras opciones que terminan siendo lo mismo: cada vez somos menos; y cuando hay un reemplazo, el que llega tiene que recorrer un extenso camino de capacitación (de años, incluso) para terminar de incorporar los recursos de la profesión. Por ello es que el español advertía: “la gran incógnita es saber si ese nuevo periodismo será veraz o mentiroso, ético o depredador, libre o esclavo, aliado del ciudadano o del poder”.

No es cuestión de edad, entre los viejos y los nuevos periodistas. No es cuestión de soporte, entre el papel y lo digital. No es cuestión de elección, como si diese lo mismo una u otra alternativa. No es cuestión de contables, que ajustan resultados económicos; del poder (en sus diferentes manifestaciones) que siempre sueña con voceros baratos y cómplices; de autoritarios que sólo buscan que le den la razón; de mesiánicos que necesitan de la adulación para sentirse fuertes. La respuesta es cuestión de cada uno de nosotros, y la tendremos con el tiempo.

“Es deber de los periodistas defender la libertad de información no por interés propio ni gremial, sino porque es una necesidad de la sociedad (...). -Su misión es- abrirle los ojos a la sociedad sobre el peligro que tiene que en una sola persona concentre todos los poderes. La prensa tiene como función fundamental fiscalizar a los poderes, y si el poder restringe la capacidad fiscalizadora de la prensa, la está desnaturalizando. El periodista tiene que ser un constructor de ciudadanía”, aseveró Restrepo en la conferencia citada.

Muchos de los que dejan la profesión hacen un salto al vacío, muchas veces justificando la decisión en la necesidad de cobrar un buen sueldo. Se transforman en asesores de políticos o comunicadores de empresas, labores que tienen su dignidad propia pero que no deben confundirse con el periodismo que defiende FOPEA. Hay, incluso, algunos que hacen lo mismo pero sin dejar sus puestos en la prensa, lo que implica un engaño siniestro, un ardid tramposo, una burla al público. Por eso, como siempre, levantar las banderas éticas hace a la democracia que reivindicamos. Y reclamar tener una remuneración acorde a nuestras funciones cívicas, también.

“El periodismo necesita un debate profundo a nivel mundial que aclare lo que significa ser periodista y si pueden ser considerados como tales los que ejercen la profesión al margen de la independencia y de la verdad, tras haber tomado partido y decidido beneficiar únicamente al propio bando, fabricando verdades convenientes o difundiendo una versión falsa e interesada del acontecer. En cualquier caso, el periodismo no puede seguir en su injusta indefinición actual, admitiendo en su seno sin distinguirlo y con el mismo rango a los que mueren por defender las libertades y los derechos humanos y a los que no ven otra verdad que la que proclaman sus amos”, aporta Rubiales.

FOPEA siempre busca renovar desafíos. Acá hay uno más.

UNA “TORMENTA PERFECTA” PARA LOS PERIODISTAS ARGENTINOS

GABRIEL MICHÍ

Expresidente de FOPEA

El periodismo argentino se enfrenta al asedio de una “tormenta perfecta”. Una “tormenta perfecta” donde las condiciones laborales también tienen un impacto determinante sobre la Libertad de Expresión. Y donde, además, intervienen distintos factores, endógenos y exógenos, que contribuyen a un estado calamitoso. Por un lado, los cambios tecnológicos que sacuden al mundo no son ajenos a lo que ocurre por estas tierras y han cambiado tanto las modalidades de consumo de la información –y la desinformación– del público, con una particular edición de lo que toman y dejan las personas, muy impregnada de sus propias convicciones que las llevan a segmentar como nunca lo que la prensa les ofrece. Eso ha atravesado al periodismo de mundo y de la Argentina de una manera determinante. Y ni hablar de cómo esa realidad es tamizada y condicionada por las redes sociales.

Otro de los factores que sumergen al periodismo de este país en una “tormenta perfecta” es la propia realidad de crisis permanentes de la Argentina, con picos de hecatombe en determinados momentos históricos en los que no está exento este presente. La inflación descontrolada y la pauperización de la economía son dos elementos centrales en la crisis general que, como el resto de la sociedad, también vive el periodismo argentino. Si a eso se suma el abrupto corte de la publicidad oficial nacional –más allá de que haya que discutir el fondo de la falta de regulación al respecto–, la situación se vuelve más dramática.

A ese complejo ecosistema de dificultades se debe agregar la tan mentada “grieta” que en las últimas dos décadas no sólo han dividido familias y amistades sino que lo ha hecho entre

periodistas y entre medios de comunicación, llevando al paroxismo las posturas y dañando seriamente la confiabilidad de la información que termina muy sesgada de acuerdo a sus posicionamientos ideológicos. Posicionamientos que muchas veces son condicionados por las propias pautas publicitarias estatales y privadas que tienen un impacto y una incidencia mayor dada la fragilidad económica de esos medios. Además de un dato que no se puede ignorar: la cada vez más presente realidad de dueños de medios que no entienden la lógica de la información y que desembarcaron en ese ámbito en busca de otros tipos de intereses no periodísticos.

Pero si todo eso fuera poco, en esta “tormenta perfecta” que asola al periodismo también se ha sumado en los últimos meses una embestida verbal sin igual de parte de un presidente de la Nación. Los ataques descontrolados y violentos de Javier Milei contra el periodismo en general y contra periodistas en particular –amplificadas por ejércitos de odiadores seriales que disparan todo tipo de agravios por las redes sociales– también son una marca de época. Una marca de oscuridad, por cierto.

Y, en medio de las consecuencias de esos cambios tecnológicos, de la fragilidad de los medios de comunicación, de la irrupción desmedida de las redes sociales que relativizan todo, de caída de la publicidad oficial y privada, de crisis recurrentes de la economía, de agravios sin cesar desde lo más alto del poder político, también hay que agregar a esa “tormenta perfecta” que afecta a los periodistas argentinos las deterioradas condiciones laborales en las que ejercen su trabajo. Ese fenómeno

no es nuevo pero, ante semejante escenario, se vuelven mucho más graves y peligrosas.

Hace años que los periodistas vienen perdiendo derechos laborales en la Argentina. La precarización es algo que ha condicionado no sólo las tareas cotidianas de los trabajadores de prensa sino su propia vida, obligándolos a tener que buscar más de un trabajo –en caso de conseguir- y a veces muchos más que dos. El fenómeno conocido como “pluriempleo” es, en realidad, la muestra más evidente de semejante cuadro. En general, las formas de contratación se volvieron abusivas, desconociendo la legislación y los derechos que le asisten a los periodistas. Además de que esa multiplicidad de tareas llevan a los profesionales de prensa a no poder profundizar en los temas que abordan, dañando así también la calidad de la información que se brinda a la ciudadanía.

La crisis que afecta a las empresas periodísticas argentinas se traduce aún con más contundencia en los periodistas como trabajadores que necesitan de un salario digno para vivir. Y esa es otra

cuestión: el deterioro de los ingresos es tal que, en muchos casos, colocan a los comunicadores muy por debajo de la línea de pobreza. Es más, en algunos lugares (particularmente en pequeñas poblaciones en el interior de las provincias) hay trabajadores de prensa que tienen que realizar todo tipo de tareas –incluso muchas que nada tienen que ver con el periodismo- para poder sobrevivir dado los magros ingresos que les deja su oficio en los medios. Obviamente los condicionamientos para ejercerlo también se agigantan en esos escenarios de extrema vulnerabilidad.

Por todo eso y mucho más es que los trabajadores de prensa se enfrentan hoy a una devastadora “tormenta perfecta” donde sus precarias condiciones laborales los afectan a ellos, pero también a toda la sociedad porque lo que se pone en juego es la Libertad de Expresión. Y, con eso, la calidad de la democracia.

CULTURA ARRAIGADA DE LA ESTIGMATIZACIÓN

CARLOS LAURÍA

Sociedad Interamericana de Prensa

El autoritarismo que se propaga como una sombra aciaga por América Latina, sumado a una creciente polarización, están fomentando una cultura arraigada de la estigmatización en la que periodistas y medios de comunicación se vuelven el blanco favorito para actores políticos de distinto signo. El objetivo de este estilo nocivo es deslegitimar y restar credibilidad al trabajo de la prensa, con el grave riesgo de que esta retórica cargada termine incentivando hechos de violencia física.

Aunque en un comienzo la estigmatización pueda no parecer tan preocupante, su repetición constante, la intensidad con la que se manifiesta y, en muchas ocasiones, el respaldo del Estado a descalificaciones absurdas que realizan sus funcionarios, representan un peligro significativo no solo para los periodistas y los medios, sino también para el derecho de toda la sociedad a permanecer informada.

En el contexto actual, se ha transformado en un mecanismo insidioso para socavar la diversidad y la pluralidad de opiniones. Los datos abundan y nadie puede hacerse el distraído porque las organizaciones de defensa de la libertad de prensa lo tienen todo muy bien documentado.

En su último informe semestral, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) señaló, entre distintos casos, que en "Argentina la cuenta de X del presidente Javier Milei se ha convertido en el vehículo para reiteradas descalificaciones e imputaciones contra periodistas", y que a través de las redes sociales el presidente "lanza sospechas de corrupción sobre la prensa". Sin importar el medio, el mandatario argentino se muestra cada vez más intolerante ante la crítica.

Pero no es el único, la lista es larga. "En Colombia la estigmatización en contra de los medios estimulada por el Gobierno Nacional y encabezada por el presidente Gustavo Petro es una práctica reiterada, principalmente contra quienes investigan y cuestionan la gestión estatal", indicó la SIP en su reciente

informe. Algo similar ocurre en El Salvador con el presidente Nayib Bukele, cuya oratoria incluye, de manera habitual, agravios contra periodistas y medios que presentan puntos de vista opuestos a las políticas de su gobierno, acción que también es imitada por otros funcionarios.

Las diatribas de Manuel López Obrador en sus "mañaneras" (las conferencias de prensa que ofrece a diario) de tan reiteradas ya no generan sorpresa, pero no por eso son menos peligrosas. Como ejemplo, basta mencionar el caso de la corresponsal del diario The New York Times, Natalie Kitroeff, de quien López Obrador divulgó sus datos personales tras la publicación de un reportaje en donde se vincula a la campaña del presidente mexicano de 2018, a colaboradores y hasta a familiares con dinero del crimen organizado.

Mientras tanto, en Costa Rica, un país con una tradición de respeto por la libertad de expresión y los derechos humanos, el presidente Rodrigo Chaves se ha sumado a la lista de mandatarios sensibles al disenso con "con su sesgo estigmatizante en contra de periodistas críticos", según la SIP. En Nicaragua, Cuba y Venezuela este tipo de actitudes de los gobernantes de turno es costumbre desde hace tiempo, perpetuando una cultura antidemocrática con consecuencias sumamente dañinas para el debate público, seriamente restringido en los tres países.

Estos discursos que deshumanizan a quienes piensan distinto, que hace del vilipendio y el agravio una práctica consuetudinaria, tiene un propósito claro: generar un clima de intimidación para fomentar la autocensura y sofocar la disidencia. Al mismo tiempo, busca controlar el flujo informativo para imponer la narrativa oficial.

Acaso el mayor riesgo de la marcada exaltación de los líderes políticos reside en su capacidad para erosionar los cimientos de la democracia. Cuando la discrepancia provoca reacciones tan viscerales y descontroladas y se procura silenciar la crítica a través del

hostigamiento, se debilita uno de los pilares fundamentales de la democracia: la posibilidad de un debate abierto, plural e inclusivo.

La Declaración de Chapultepec de la SIP, adoptada en 1994, afirma en su artículo sexto, señala que “los medios de comunicación y los periodistas no deben ser objeto de discriminaciones o favores en razón de lo que escriban o digan”, mientras que la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señala que la estigmatización genera “un clima que impide una deliberación razonable y plural sobre todos los asuntos públicos”.

Si bien este fenómeno no es exclusivo de las Américas sino una tendencia global, normalizar la estigmatización y el sectarismo contra periodistas y medios de comunicación socava estos principios y limita nuestra capacidad de informarnos, de acceder a información vital para tomar decisiones y participar en un diálogo constructivo. Por más que en algunos países este tipo de transgresiones ya se han vuelto una mala costumbre, es necesario redoblar esfuerzos para evitar que se perpetúen y continuar promoviendo la pluralidad de opiniones y el intercambio de ideas, reconociendo que la confrontación de perspectivas divergentes es indispensable y donde reside el potencial para el progreso y la comprensión mutua.

UN DEBER: DUROS CON LAS IDEAS, AMABLES CON LAS PERSONAS

ALEJANDRO DELGADO FAITH

Consejo Global de IFEX

De un tiempo para acá hemos visto como tanto, en democracias consolidadas o en sistemas no tan afectos al respeto por las libertades, las más altas autoridades de derecha o de izquierda, usan el mensaje, su voz y su autoridad para amedrentar, descalificar a quien no piensa como ellos, especialmente si se trata de periodistas.

De esa práctica no se escapa nadie. Si bien a nadie se le debe de agredir por su forma de pensar o expresarse, el tema es aún más grave si a quien se dirige la agresión, la burla y el insulto es contra quien ejerce el periodismo.

No es que los periodistas tengan casta es que, en una sociedad democrática la relevancia de la prensa es capital, no debe de haber espacio para la duda.

Quienes se olviden obvian que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha condenado la realización de declaraciones por parte de funcionarios públicos que contribuyan a aumentar la vulnerabilidad y el riesgo al que se exponen los periodistas.

A todo servidor público por el sólo hecho de serlo, el cargo le impone la obligación de respetar los derechos y libertades de los ciudadanos.

Ese mandato es mayor para quienes ocupan los más altos cargos y por ello los presidentes tienen, el deber y la responsabilidad de respetar el disenso y la crítica aun la más dura, la democracia y su juramento lo exigen.

En ese contexto y como ejemplo en Costa Rica vimos las actitudes del presidente y quien fuera su ministra de Salud, ante

cuestionamientos por, supuestamente pagar para que "trolls" insultaran a periodistas y medios.

En una conferencia de prensa y ante preguntas que los medios realizaron al gobernante y su subordinada, el primero olvidó su mandato y lanzó una serie de ataques a medios como La Nación, Telenoticias y CRHoy.com.

Así también lo hizo hacia los periodistas a quienes con calificativos y adjetivos claramente ofensivos, los presentó como una banda de delincuentes, sicarios políticos, deslegitimando el trabajo investigativo.

En no pocas ocasiones el presidente se refiere a la prensa como "canalla" y a los periodistas como "la fauna".

Uno de los ofendidos interpuso un recurso de amparo ante el más alto tribunal costarricense, la Sala Constitucional.

En la respuesta, el presidente sostuvo que sus declaraciones eran válidas y justificadas a lo que el Tribunal le replicó: "Así las cosas, y partiendo de la idea de que a los funcionarios públicos les asiste todo el derecho, y el deber en ciertos casos, de formular críticas, aun vehementes, contra los medios y periodistas cuando, según sus puntos de vista, lo hacen de manera injusta, falaz, desmedida, etc. a la hora de difundir una noticia o un comentario, en el *sub lite*, determinadas expresiones y vocablos usados por los funcionarios recurridos, no se justifican y sí constituyen un exceso, por lo que podrían promover el hostigamiento contra los medios y periodistas aludidos. Al respecto, considera este Tribunal que es desafortunado que tales funcionarios, quienes tienen el deber de ejercer su labor con los más altos estándares de respeto hacia la labor que realiza la prensa, utilicen tales palabras para

referirse a periodistas de tres medios de prensa -en concreto a La Nación, CRHoy y Teletica-, incluido específicamente el amparado, como "malditos", "sicarios políticos", "asesinos a sueldo", "banda", o bien, "montón de lobos". Resulta claro que, con independencia de si consideran que en algún tema en particular la investigación realizada por los medios de prensa -a su juicio- es incompleta o imparcial, es absolutamente reprochable que utilicen ese tipo de frases, pues no contribuyen al fortalecimiento de la prensa en una democracia o bien, a clarificar el contenido del hecho noticioso mediante el debate o expresión respetuosa de la postura del agente público, lo que resulta cardinal para el resguardo del interés público que subyace en la exposición de posturas en orden a que la colectividad pueda tener los puntos de vista que le permitan tener una opinión informada del tema objeto de debate. Nótese, que las conferencias de prensa, en especial las televisadas, han resultado de gran utilidad para los Estados democráticos."

Es claro que, la crítica a los medios y los periodistas es válida lo que no se justifica es el insulto porque, como se señala en la nota del magistrado Rueda: "Los funcionarios públicos, especialmente aquellos de alto rango, actúan en nombre del Estado cuando están en ejercicio de su cargo. En otras palabras, las opiniones que emitan, según las circunstancias y el contexto, no podrán enmarcarse solamente en el ejercicio de la libertad de expresión de un individuo (el funcionario), sino que representan a la vez una postura del Estado frente al administrado. En ese tanto, sus actos, en detrimento de la libertad de prensa, deben valorarse como actos del Estado y no solo de tal individuo.

En definitiva, a las autoridades por el sólo hecho de serlo, se les permite ser duros con sus ideas, pero les asiste el deber ser respetuosos con las personas y los oficios.

CUANDO EL DISCURSO ESTIGMATIZANTE PONE EN JAQUE A LA PRENSA

ADRIANA LEÓN

IPYS y Voces del Sur

Era el 2016 cuando Fundamedios Ecuador, ANP Bolivia e IPYS Perú, organizaciones dedicadas durante años a la defensa de la libertad de expresión en nuestros países fuimos convocados para crear una red de monitoreo con indicadores comunes. Antes lo habíamos intentado, básicamente porque nos habíamos percatado que si bien cada realidad tenía sus propios problemas aparecían asuntos comunes que afectaban de similar manera el trabajo de los periodistas. Incluso lo bautizamos, en el afán de reconocernos ante el mundo, como el “TLC Andino”. La iniciativa era interesante y aunque no tuvo éxito la necesidad seguía latente.

En esos años, como ahora, la persecución contra la prensa que investigaba el poder político se ponía cada vez más agresiva. Rafael Correa en Ecuador y Evo Morales en Bolivia arremetían de manera belicosa y difamante contra medios y periodistas empezando a funcionar eso que ahora tiene la categoría de discurso estigmatizante: “prensa basura”, “prensa vendida”, “el cártel de la prensa”, “prensa corrupta”. Ciertamente Hugo Chávez en Venezuela fue el prisionero, pero son Correa y Morales en el sur de América Latina los que lo institucionalizaron. Contra las mujeres periodistas empezaba también un discurso común: “mala madre”, mala esposa”, “fea, gorda, negra”, y así.

¿Por qué un discurso tan agresivo, machista, anti derechos y anti prensa empezaba a calar en la ciudadanía? Esa fue la pregunta que nos empezamos a hacer las organizaciones cuando PADF nos buscó para armar Voces del Sur. Por cierto, en esos años Donald Trump estaba en campaña y difamar a la prensa fue uno de sus caballitos de batalla. Ganó, en parte, porque hizo de este discurso una de sus armas más poderosas convenciendo a la

gente, a través de mentiras sobre todo en redes sociales, de que todo lo que se investigaba y publicaba de él en la prensa tenían intereses ocultos de empresarios propietarios de medios de comunicación que querían lo peor para su país.

En nuestros monitoreos también había indicadores comunes relativos a leyes sumamente restrictivas, asfixia económica contra medios, uso de la justicia para acosar a periodistas con juicios, demandas y querrelas, detenciones arbitrarias, cárcel, secuestros, violencia física, exilio, y, por supuesto, el peor de los atentados que es el asesinato de periodistas.

Entonces, creamos Voces del Sur (VDS). El objetivo: promover y defender la libertad de prensa, el acceso a la información y la seguridad y protección de periodistas. Nacimos en el 2017 con la idea de crear un registro común de agresiones contra la libertad de prensa y expresión y acceso a la información, que permita tener una visión comparativa de la situación de estas libertades fundamentales en la región. En el corto tiempo empezamos a sumar otras organizaciones en un formato que permitía a las que tenían más experiencia capacitar a las que recién empezaban a hacerlo en el monitoreo.

Hoy somos 17 organizaciones de la región que trabajamos el monitoreo común el que permite que cada año publiquemos el Informe Sombra, un producto bandera de la red que observa el cumplimiento del Indicador 16.10.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y enriquece y contrasta la información que los distintos gobiernos nacionales suelen publicar, u omitir, en sus comunicaciones oficiales. El Informe Sombra constituye

una herramienta de análisis comparativo entre países y ofrece una lectura regional de los eventos ocurridos durante el año. La recopilación y procesamiento de datos recogidos por las organizaciones socias permite evaluar de manera independiente las tendencias, los logros y las dificultades para contribuir a soluciones que frenen la arremetida de los gobernantes (y de otros por supuesto) contra el ejercicio de una prensa libre.

Pero volvamos al discurso estigmatizante que es lo que nos interesa en esta nota porque en 2019 llegó a la vida de Brasil (con mucho impacto negativo en la región) el fenómeno de Jair Bolsonaro. Tanto en su campaña como durante todo su gobierno la difamación y los insultos contra periodistas que escrutaban su gestión y la de sus aliados en el gobierno (incluyendo a sus familiares) fue simplemente devastadora. Y como si el combo no fuera suficiente para nuestra región apareció en escena Nayib Bukele. ¿Cómo fue su campaña, su triunfo y su gobierno? Mintiendo, difamando, insultando y estigmatizando

a la prensa crítica. Así como a los otros, a Bukele también le funcionó a la perfección.

Para usar el lenguaje coloquial, la cereza del pastel es sin duda Javier Milei. Un tipo polémico por un montón de cosas, entre ellas y de forma muy agresiva, su actitud hostil hacia los periodistas. "Ignorantes", "estúpidos", "corruptos", "burros", Milei no tiene ningún filtro en su verborrea. Ese violento discurso, calca de los gobernantes antes mencionados y manifestado en redes sociales, pero también en la escena pública, influye en la ciudadanía.

Que es más difícil para las organizaciones que integramos Voces del Sur, incluyendo a FOPEA en Argentina, enfrentar esta problemática es cierto y por eso mismo muy preocupante. Sin embargo, la red es fuerte, los periodistas vamos a seguir trabajando fiscalizando el poder político y transparentando los asuntos de interés público así estos personajes piensen que insultándonos nos van a callar.

ENTRE EL POSTPERIODISMO Y EL ANTIPERIODISMO

MIGUEL WIÑAZKI

Periodista

El silencio imperativo es una forma de droga colectiva, sutil pero efectiva, impuesta en general por los gobiernos con la intención de propagar unidimensionalmente la Noticia Deseada por el cuerpo social con exclusión de todo flujo de información que incomode al poder político.

Se extiende esa pasión por imponer la propaganda a través de la censura indirecta. Lo describe inmejorablemente John Coetzee, en su libro llamado "La pasión por silenciar" en castellano, en inglés el título es "Giving offense". Es decir, ofendiendo.

Allí se explicita cómo el gesto punitivo que precede a la censura concreta es la ofensa. Es la metodología ortodoxa. Es la configuración de una especie de apartheid primero verbal, y fundado en la denigración, en este caso de los periodistas, y que pretende terminar en el enmudecimiento en la vida pública en las lenguas cortadas de los apartados.

Debe distinguirse, sin embargo, a los embates ofensivos meramente virtuales (que de pronto se atenúan a fuerza de redundancia) de aquellos que se continúan con aparatos perseguidores reales que encarcelan o incluso matan periodistas. Esa diferencia por supuesto es crucial.

Aquí cerca en Venezuela, en Cuba o en Nicaragua la persecución es atroz. La receta parece simple: se cierran medios, se procesan y encarcelan periodistas, se procede a instrumentar un inmenso y oneroso aparato propagandístico para desacreditar a los investigadores y se colocan altavoces solamente para la autoridad presidencial.

En esas dictaduras paleolíticas no existe prácticamente la nueva comunicación.

En los sistemas democráticos todo acontece en tiempos de opulencia comunicacional, una nueva situación en la que las personas disponen de mucha más comunicación de la que pueden asumir.

La convergencia dispara la opulencia comunicacional.

La "mediamorfosis" como la denominó hace ya décadas el teórico Roger Fidler; la metamorfosis global social a través de los medios de comunicación, se acelera y enfatiza con el crecimiento exponencial de las redes sociales. Hay una nueva ciudadanía digital, una pertenencia a ciber tribus que no son endógenas necesariamente (cada ciber tribu se enlaza a la vez con otra), en la que la gente se comunica y enlaza por vía virtual y existencial. Las redes sociales se han internado en la vida cotidiana.

¿Cuál es su impacto sobre la sociedad de la vigilancia horizontal?

Entre la utopía de que las redes sociales desvanecerán la figura del periodismo profesional, fundando un post periodismo sin periodistas, y la lógica neo comunicacional de diversos gobiernos que montan una onerosa conjura para protegerse propagandizándose, periodismo atraviesa una doble amenaza y un desafío crucial: el postperiodismo y el antiperiodismo.

El post periodismo es una utopía que arraiga en ciertos datos de la realidad. Postula la futura generación de noticias sin periodistas que las emitan: brotarán desde X (Twitter), los celulares que filman noticias y hechos en manos de ciudadanos comunes, o eventualmente de difusores enfáticos de posiciones oficialistas en Tik Tok, YouTube, y todas las redes.

El énfasis crítico hacia los críticos del oficialismo, cualquiera sea el oficialismo en rigor, opera y perpetra una vigilancia o instala viralmente unas patrullas de la libre expresión.

El antiperiodismo es la confrontación de distintos gobiernos, en general populismos de izquierda o de derecha, que tratan de ahogar bajo diversas maneras al periodismo tradicional, histórico inspector de las acciones de gobiernos y desocultador eventuales de hechos diversos que los gobiernos pretenden ocultar. Quieren vigilar sin ser vigilados.

Las mónadas imaginarias, átomos imaginarios de pseudo información, se inscriben dentro del sistema de la Noticia Deseada. Las mónadas imaginarias son las partículas elementales del sistema de la Noticia Deseada.

La posmoralidad como indiferencia ética y el imperio de lo imaginario como indiferencia ante la falsedad confluyen y se complementan.

Las mónadas imaginarias fluyen como gotas de lluvias pasajeras; átomos fantasmales que construyen la Noticia Deseada. Tiene un ciclo breve de existencia como un insecto molesto de corta vida pero siempre dañina. Son camuflajes de la verdad. Todo opera según el principio de incertidumbre de Heisenberg; es imposible determinar con precisión dónde se encuentra una partícula (en éste caso una partícula de falsedad) en un momento dado. Avanzan a velocidad catódica por el cauce de las redes y los rumores.

La Noticia Deseada es la mitología viva de elaboraciones alucinadas por audiencias y medios con ciclos largos de existencia. Arraigan en teorías conspirativas y resisten la evidencia de la información. Incluyen pero a la vez trascienden a los átomos mentirosos de la ficción, esas apariencias, fragmentarias y fugaces. Nada de esto arraiga en la distinción básica que concibe a lo verdadero como bueno y a lo falso como malo. Simplemente se impone por la atracción de su potencia delirante.

La difusión a crítica de Noticias Deseadas y basada en átomos monádicos imaginarios se inscribe por carácter transitivo en la línea del idiotismo moral de los que sólo creen en lo que ven, sin recurrir a la abstracción del concepto, Giovanni Sartori situó un faro en su momento un hito con su ácido "Homo Videns".

Sartori fue el último y tal vez el más agudo crítico del imperio avasallante de la cultura de la imagen: "Homo Videns" es una disección impiadosa, pero certera de la estupidez propagada por vía televisiva esencialmente. Eso creía Giovanni Sartori, que la TV no produce pensamiento, que no abre discusiones, que decreta, que se impone, que es una eficiente máquina de jibarizar.

Por eso, sostenía que el "homo videns" no comprende lo que es la democracia, porque su capacidad de entendimiento está reducida por la epidemia imperial de la imagen que lo banaliza todo.

El "homo videns no entiende"; no piensa en rigor. Está estimulado por los rayos catódicos que consume desde la infancia y postula opiniones volátiles, elementales y sin sustento.

¿Sartori fue un escéptico? Sí, pero un escéptico quirúrgico, riguroso. ¿Tenía razón? Su mirada lapidaria es discutible; le otorga a la TV un poder casi omnímodo. Parece exagerar sus efectos -según él- tan nefastos. Pero eso no implica que Sartori haya estado totalmente equivocado. Quizás precisamente debido al influjo televisivo que le da preeminencia al mirar por sobre el pensar no estemos colectivamente en las mejores condiciones mentales para refutar.

Podría inferirse siguiendo a Sartori que se va degradando la democracia hacia una "TVcracia", o "Telecracia" si cabe el neologismo.

La Teoría de la Democracia de Sartori es un ensayo minucioso sobre el lenguaje y la política. Una especie de gran semiótica del poder, según él; al fin reducida a un sistema simplista, de imágenes estimulantes pero sin mayor sentido.

El "homo videns" es además una arquitectura que comparte efectos con el periodismo cortesano de las revistas amarillas del corazón que exhiben a las aristocracias de turno; literalmente monárquicas o a los estamentos políticos dominantes, detallando sus romances o aventuras sexuales en general aludidas y no explícitas. El periodismo cortesano canoniza codifica el amor del orden "feudal medial". Es feudal según la definición terminológica que aquí proponemos porque se trata de señores y señoras feudales, dominando sobre una servidumbre mediática, las audiencias consumidoras de frivolidad. Es feudalismo en la era global, imperio de elites ungidas en lo alto por la fascinación que propicia el exhibicionismo de los amores y de la sexualidad exaltada porque la practican los que imperan.

Son unidades de poder, feudos, cortes mostrándose ante sus súbditos y consiguiendo en el acto mismo de exponerse esa energía intangible que les permite regir.

Es exhibicionismo y poder; la ecuación que opera en un aparato psicológico masivo en el que las imágenes cautivan a los que miran y que el sólo hecho de mirar consagran derechos de los que son observados entre luces y derroches a dominar.

¿Se refuta aquí al periodismo cortesano? No, simplemente se pretende exhibir su naturaleza sociológica.

Es connatural al poder en la era del "homo videns" la lujuria de la multiplicación *ad infinitum* de imágenes vistas y alabadas por todos en los balcones contruidos por el periodismo cortesano ofrendando escenas para que los devotos admiren el empinamiento de las familias gobernantes.

Analicemos los actos de toma de posesión. Son celebraciones en los balcones y danzas de cuentos de hadas emitidas del mundo admirado del poder. Y el poder es en rigor la conjunción de esas imágenes, porque las escenas son las que enamoran al "homo videns", lo hipnotizan y le quitan el juicio crítico.

En su lugar emplazan el imaginario del poder, el componente más profundo del poder mismo, según lo enseñó Castoriadis. Conceder poder es imaginar a alguien como poderoso.

Esto no significa que el poder no exista. Si el poder es el imaginario del poder, el concebido como poderoso rige. El poder es un intangible tangible.

Lo más intangible, pero lo mas tangible del mundo.

En esa bipolaridad virtual-material, radica su potencia.

SOBRE LA VERDAD Y LA LIBERTAD

JOSÉ INESTA

Periodista

Conoceréis la verdad... Alguien me dijo alguna vez que la información es por, para y de la gente. Es que, claramente, la materia prima más importante de todo periodista de la calle se alimenta de las historias de vida de las personas.

La sociedad misma es un gran cúmulo de experiencias que se entrelazan unas entre otras formando así algo tan maravilloso como es la convivencia humana con todos sus matices. Contar historias, relatar hechos, investigar situaciones, usar la ficción para graficar complejas vivencias son tan sólo algunas de las herramientas que el oficio periodístico utiliza para bucear en ese mar de información que hay que saber surfear.

Hoy las nuevas tecnologías, las redes sociales y la infinidad de recursos con los que cuenta un periodista son tan infinitos como sus obstáculos a la hora de desplegar el mejor oficio del mundo. Y es que con el devenir del desarrollo de la humanidad cada vez estamos más hiper comunicados y la información a veces pasa tan rápido que la gente no tiene tiempo ni para escuchar lo que antes sólo era privativo de los diarios y la TV.

La palabra, la "verdad" de los hechos con la que no había lugar a discusión ni opinión que no sea la del emisor del mensaje.

El medio, él o la periodista. Lo que escribía o contaba por tv era un hecho imposible de cuestionar salvo por alguna aventurada demanda, pedidos de derecho a réplica o una denodada lucha en contra de un hecho no verificado pero que se contó cómo real e irrefutable.

La palabra históricamente estuvo del lado del periodismo que, en muchos casos, logró ser la voz de aquellos que jamás hubieran podido ser escuchados, de los otros también, esos que fueron víctimas muchas veces de versiones que "venden" o verdades a medias, que en definitiva son mentiras disfrazadas de versiones en potencial que jamás serán rectificadas.

Hay que hacerse cargo a lo largo de la historia, de los aciertos y de las veces que erramos el camino. El periodismo salva vidas pero si no se sabe asumir los desafíos y ejercerlo con el sentido por el cual existe, es tan dañino que puede generar situaciones irreparables para las personas. A lo largo de mi carrera cómo periodista de oficio tuve maestros y maestras de esta gran profesión que me repitieron hasta el cansancio la chocante frase que cuestiona el amor hasta de una madre a la hora de chequear la información: "si tú madre te dice te amo, chequeálo".

Me salvó mil veces de caer en un error que me podría haber costado muy caro y a los protagonistas de la historia que me disponía a investigar y contar, peor. A la hora de trabajar en el campo, en las calles, delante de una computadora, navegando por internet, explorando redes sociales, escuchando fuentes, conversando con autoridades, indagando, cuestionando, preguntando, mirando, fotografiando, grabando un video, presenciando un juicio, escuchando a víctimas, familiares, colegas, desgravando entrevistas, en definitiva chequeando la información lo que resguardó mi función social como periodista fue saber que la información es de la gente que se merece conocer la verdad que, en definitiva, es lo que las hace "libres".

Esa verdad es una convergencia de varios caminos, varios, los que en la jerga periodística conocemos como "buenas fuentes". Hoy el desafío es justamente ese: descubrir que es la verdad de los hechos y que no.

En un mundo donde la inteligencia artificial llegó para quedarse, avanza, es maravillosa pero puede emular una "verdad" que en el fondo podría ser una profunda mentira. Chequear, chequear, chequear y chequear si es verdad que tú madre te ama. Esa infalible acción que jamás será reemplazada por nada ni nadie. No importa cuanto avance el mundo, cuantas redes sociales, programación, fake news o inteligencia artificial se desarrolle,

lo único que va a resguardar la función del periodista es chequear y contar la verdad de los hechos.

Por más que suene utópico, pero les aseguro que no lo es. En el interior de Argentina los desafíos hoy son innumerables. La preponderancia de los corresponsales a la hora de contar la información desde el lugar de los hechos se volvió "oro en polvo" para los grandes medios. Lo que hay que asegurarse es que ese "oro" sea "oro" de verdad. Capacitarse, ejercer el derecho a la libertad de prensa, cuidarla, engrandecer el oficio, ser responsables, rápidos pero responsables a la hora de dar una información siguen siendo los pilares para cumplir con el objetivo del "laburo más bonito de todos". La información es de la gente, nosotros somos meros administradores de ese capital tan divino.

Hoy estamos tan sólo a un clic de contar cualquier historia y conectarse con el mundo, sólo un laborante de la información

que ama la verdad y la libertad sabe ejercer el privilegio de estar en ese lugar y cambiar realidades para bien.

Uno puede equivocarse, claro está, pero ojalá que si alguna vez sucede que la vida te encuentre del lado correcto, nadie es infalible, del lado de las víctimas, los que se quedaron sin voz, a los que ya nadie escucha, los que fueron a todos lados y esperan en el periodismo ser ayudados, los que se enfrentan a los poderosos, los que buscan una sociedad mejor y del lado de los buscan siempre la libertad.

Cómo lo dijo el León de Judá: "Conoceréis la verdad y los hará libres". Está en nuestras manos y este bello oficio en darla a conocer.

LOS RIESGOS DE REVELAR LA MATRIZ DE LAS COMPLICIDADES

GERMÁN DE LOS SANTOS

Periodista

Rosario se transformó desde hace más de una década en un territorio complicado para trabajar como periodista. La violencia que supura del crimen organizado marcó la agenda periodística de manera absorbente, pero no sólo desde el punto de vista policial, sino también por las implicancias políticas y sociales que provocó. Entender este problema como una sucesión de hechos sangrientos, destinado a las páginas policiales de los diarios, sería, y lo fue, un grave error en el ejercicio del trabajo periodístico.

Argentina no tiene una tradición ni experiencia en este tipo de temáticas, a las que es imprescindible, por los riesgos que generan, abordar con profundidad. Ninguna escuela de periodismo o universidad capacitan a los estudiantes en estos temas, y sobre todo en cómo enfrentar el trabajo y los elevados riesgos que genera. Ese vacío, quizá, impere por considerarlos hechos policiales.

Indagar sobre crimen organizado obliga al periodista ir hacia otras fronteras, que tienen más que ver con la política, el mundo judicial, con los laberintos de una economía que es parte esencial del negocio criminal. Muchas veces los hombres y mujeres bien vestidos, con aromas a perfumes importados, que se mueven en autos de lujo, parecen, a simple vista, irradiar menos temor que un sicario condenado a prisión perpetua que está dentro de un calabozo. Muchas veces la realidad contradice esa percepción. Los temas relacionados con el crimen organizado encarnan esas complejidades, que el periodista tiene que saber distinguir en base a la información que maneja. Esa es su mayor protección en un territorio donde, en ocasiones, nada es lo que parece. El riesgo físico, la amenaza, el temor, quedan detrás del escenario donde transcurren las historias más pesadas, que tienen que ver no sólo con la violencia, sino con

las complicidades y la corrupción que sostiene todo un aparato más robusto. En algunos medios, sobre todo locales, aparece después la titánica y paciente tarea del periodista de sortear las limitaciones a las menciones de dirigentes políticos, empresarios, jefes policiales y funcionarios judiciales. Esa presión, en la mayoría de los casos, es más cautivante que la de los narcos.

Los periodistas avanzamos a una velocidad que muchas veces también genera riesgos, tanto personales como de las propias fuentes, que son el tesoro que más tiene que resguardar un periodista. Son los defectos de una vorágine que acelera los tiempos sin dimensionar las consecuencias, con el uso de las redes sociales como plataforma de historias que necesitan otra profundidad. La responsabilidad del periodista en estas situaciones necesita ser extrema, pero muchas veces la guerra de egos conspira contra esas obligaciones.

Las experiencias de países de la región, donde el crimen organizado es un foco de poder y una amenaza real, sirvieron para indagar en técnicas y metodologías, que muchas veces se manifiestan por fuera del plano teórico y académico, sino que se aprenden o configuran sobre la marcha. El crimen organizado determina algo que aún no está dimensionado en la Argentina, que tiene que ver que los criminales tienen menos poder que quienes los sostienen. Cuando el periodista revela esa matriz es cuando los riesgos son más altos aún.

NARRAR Y EXPONER AL NARCO DESDE LAS PROVINCIAS

JUAN FEDERICO

Periodista

-¿No tenés miedo?

La pregunta sobrevuela hasta que al fin cae.

Y la respuesta comienza a tantear un terreno fangoso.

Hace unos meses, hablando con una fiscal de Rosario sobre el periodismo y la Justicia, coincidimos en esa observación. A los dos nos venían interpelando cada vez más seguido con el mismo interrogante.

Si la respuesta es positiva, puede leerse como una claudicación ante el temor que intentan infundir los mercaderes del código de la violencia.

Pero si la respuesta es negativa, la observación puede girar hacia una soberbia rayana con la provocación.

"Más vale que uno tiene que tomar sus recaudos, pero la respuesta tiene que ser que los que en realidad debían tener miedo son los que hacen mal las cosas, los que delinquen, y no quienes los exponen", terminó por concluir mi interlocutora.

Se trata de una declaración de principios, de una coraza ante la intemperie que impone una realidad que abruma.

El miedo como prevención, para evitar ser utilizado por las bandas, para chequear como siempre (y más) y, al mismo tiempo, para tener cautela sobre cómo y dónde se habla con las fuentes.

Pero con la certeza de no quedarse quietos: el periodismo (como la Justicia) siempre que se hace de manera consciente, va a molestar a alguien.

Rosario se ha llevado el foco de una violencia que lejos está de serle exclusiva en el país. Las grandes urbes de la Argentina, así como medianas localidades, ya experimentan una avanzada de la inseguridad asociada a la venta y consumo de drogas. Y allí, donde aparecen esta oferta que cada vez tiene menos de clandestina (porque se hace a la vista de todo aquel que lo quiera ver), asoma la larga sombra del narco.

La brutalidad extrema que se derrama en Rosario, en donde las organizaciones siempre aparecen dispuestas a subir un escalón más en la larga pirámide de la violencia, suele ser aprovechada por el resto de los funcionarios políticos del país para eclipsar a sus propios dramas.

"No somos Rosario" es el nuevo "no somos México" con el que años atrás desde la Nación se intentaba tapar el evidente avance narco.

Lo que siempre cuesta, y mucho, es responder qué sí somos en materia de inseguridad y de crimen organizado. Qué rol ocupa cada región en el entramado violento que poco reconoce de las fronteras internas.

Pensar que el narcotráfico es un problema rosarino significa desconocer el funcionamiento básico de este delito. Mirar hacia otro lado, buscar culpas externas, siempre es saludable para la burocracia política que sólo piensa en la comodidad de su sillón.

El desafío para el periodismo es múltiple: escapar al relato de seguridad que quiere imponer cada Gobierno provincial o nacional, detectar a través de fuentes variadas (y no sólo policiales) cómo el narco infecta el tejido social, evitar romantizar o engrandecer a

los mercaderes de la droga y, al mismo tiempo, monitorear cómo estas organizaciones van ganando cada vez más espacio (y poder).

De acuerdo a los datos que arroja el Monitoreo de la Libertad de Expresión de Fopea sobre las agresiones al periodismo, una realidad que en 2022 aparecía como “exclusiva” de Rosario, los ataques asociados al crimen organizado, sólo 12 meses después ya se vislumbraba desparramada en otras jurisdicciones del país, como como Villa Mercedes (San Luis), Lomas del Mirador (Buenos Aires) y la Ciudad de Buenos Aires.

Se trata de mucho más que una señal de alarma.

La Red Global de Periodismo de Investigación (<https://gjin.org/es/recurso/guia-para-periodistas-investigar-el-trafico-de-drogas/>) ha publicado una serie de datos que conviene siempre tener a mano al momento de asomarse al universo del narcotráfico y el crimen organizado, una de las amenazas a la democracia más latentes en América latina.

Un poder violento agazapado para dar el zarpazo en cualquier momento del que la Argentina ya es víctima.

“Para comenzar, la mayoría de las empresas criminales opera una masiva cadena de distribución. Esta cadena se parece a cualquier otra red de productos: hay áreas de suministro, canales de distribución, etcétera. Cada una de estas puede ser parte de la misma organización o administrada por terceros que han sido contratados para ello”.

En las principales urbes del país, el fenómeno narco tiene, primero, un costado territorial: el copamiento de un sector por parte de bandas delictivas que imponen un modo de vida. Asoman figuras como jóvenes reclutados para hacer de “guardias”, “teros” o “soldaditos”, definiciones que tienen diferentes nombres de acuerdo a la región, pero que en todos los casos significan lo mismo. Adolescentes y poco más grandes, que han desertado de la educación formal y que encuentran en estos grupos un lugar simbólico de pertenencia.

Junto a ellos aparecen mujeres, por lo general jóvenes y con hijos a cargo, que son utilizadas para la venta al menudeo en los barrios o para llevar drogas u otros objetos prohibidos hacia el interior de las cárceles.

Rastrear el universo de menores de 18 años en conflicto con la ley penal y cómo es la composición de las cárceles de mujeres suelen ser dos termómetros interesantes para medir con datos concretos el avance o retroceso del fenómeno narco.

Las penitenciarías, con complicidades estructurales, forman otra pata del mismo problema. Bandas que terminan encerradas, pero no desarticuladas. Años de fracasos en un sistema que persiste en continuar con las mismas falencias.

De las armas, poco y nada se investiga a nivel judicial. Mucho se puede averiguar siguiendo los expedientes judiciales y, también, hablando en los barrios.

La demanda de atención para intentar salir de las adicciones suele ser otra variable interesante.

Lo mismo que los colegios ubicados en los barrios de las periferias. Allí, mientras intentar enseñar Matemática o Lengua, los docentes escuchan los inocentes testimonios de los alumnos que, casi con naturalidad, no dejan de contar cómo el delito se cuele frente a sus casas.

El desafío del periodismo es lograr juntar cada uno de estos puntos y conectarlos en una misma trama.

“En todos los casos, procede con cautela: los datos sobre tráfico de drogas, en especial las incautaciones, te dan solo una pequeña parte del panorama”, advierte la Red Global de Periodismo de Investigación.

La pista es clave: si bien las fuentes policiales y judiciales son fundamentales, siempre hay que estar prevenidos porque en muchos casos también forman parte del mismo problema.

Solapar el discurso periodístico al de las fuerzas de seguridad no sirve para demostrar cómo el narco se derrama realmente dentro de una sociedad. El periodismo policial no es de la Policía ni sobre la Policía. Es periodismo para la sociedad.

Por lo general, políticos, policías y hasta funcionarios judiciales suelen negar o menospreciar el problema hasta que al final termina por estallar de la peor manera. El periodismo, que escribe la historia en tiempo real, tiene la premisa de intentar adelantarse para exponer la realidad.

Es que negar el avance de la droga, o intentar eclipsar la realidad buscando la peor comparación posible, en muchos casos lejos está de ser una mera ingenuidad o pereza política.

“Por supuesto, ninguna de estas grandes organizaciones opera sin lo que llamamos una protección desde lo alto. Esta protección proviene de políticos, policía, fiscales, reguladores y otros que podrían proteger los intereses empresariales de la organización criminal. A cambio de su protección clandestina, reciben dinero de sobornos y otras formas de capital. Un político, por

ejemplo, puede esperar apoyo para su campaña, que podría incluir pagos directos y la promesa de inversiones económicas, allí donde están sus aliados y votantes. Los banqueros y las élites económicas también abren sus puertas en silencio a los traficantes de drogas, que traen todo tipo de oportunidades de inversión y dinero en efectivo. Con el tiempo, los traficantes de drogas se vuelven parte de la clase dirigente y generan una profunda reconfiguración de las élites”, enseña la Red Global de Periodismo de Investigación.

Desconfiar, otro de los pilares del buen periodismo.

LA IA SE MIRA AL ESPEJO: ENTRE PROMESAS Y PELIGROS

JULIO C. PEROTTI

Periodista

Ir a la fuente, obligación inexcusable de los periodistas. Pero ¿qué sucede cuando esa fuente no tiene rostro, es una y son miles? ¿Y qué pasa cuando la interpelamos sobre si misma, sus debilidades y acechanzas?

Lo comprobemos. Intentemos saber qué dice la inteligencia artificial sobre si misma cuando se la confronta con la libertad de expresión y el periodismo.

Usamos la más elemental de las herramientas; ChatGPT 3.5. Esto es lo que nos responde.

En el vasto océano de la información, los periodistas han sido durante mucho tiempo los navegantes expertos, guiando a la sociedad a través de las corrientes de la verdad y la objetividad.

Pero ahora, en esta era de avances tecnológicos vertiginosos, un nuevo desafío se cierne sobre el horizonte del periodismo: la inteligencia artificial (IA).

Si bien la IA promete eficiencia y precisión, también plantea serias amenazas para la integridad y la libertad de expresión en el periodismo.

La promesa y los peligros de la IA

La inteligencia artificial ha revolucionado muchos aspectos de nuestras vidas, desde los asistentes virtuales en nuestros teléfonos hasta los algoritmos que impulsan las redes sociales.

En el periodismo, la IA ofrece herramientas que pueden agilizar la recopilación y el análisis de datos, identificar tendencias y patrones, e incluso generar contenido escrito de manera

automatizada. Sin embargo, detrás de esta fachada de eficiencia y conveniencia, se esconden riesgos significativos.

El riesgo de la desinformación y la manipulación

Uno de los peligros más graves de la IA en el periodismo es su capacidad para propagar la desinformación y facilitar la manipulación. Los algoritmos diseñados para maximizar el compromiso del usuario pueden priorizar el contenido sensacionalista o polarizador sobre el periodismo basado en hechos.

Además, la capacidad de generar noticias falsas de manera convincente plantea una amenaza existencial para la credibilidad de los medios de comunicación.

Un estudio realizado por el Instituto Reuters señala que la automatización en las redacciones puede exacerbar la propagación de noticias falsas al permitir la difusión rápida de información no verificada. Este fenómeno, conocido como "infoxicación", puede socavar la confianza del público en los medios de comunicación tradicionales y erosionar la democracia al socavar la base misma de la verdad objetiva.

La censura algorítmica y el sesgo inherente

Otro riesgo importante es la censura algorítmica y el sesgo inherente en los sistemas de IA. Los algoritmos utilizados para clasificar y filtrar información pueden reflejar los prejuicios de sus creadores o perpetuar los estereotipos existentes. Esto puede tener consecuencias devastadoras para la diversidad de opiniones y la libertad de expresión.

Investigaciones realizadas por expertos en ética de la IA han demostrado que los algoritmos de recomendación de noticias tienden a favorecer el contenido que refuerza las creencias existentes del usuario, creando “burbujas de filtro” que limitan la exposición a diferentes perspectivas. Esto no solo inhibe el debate público saludable, sino que también puede contribuir a la polarización y la radicalización.

La amenaza a la privacidad y la seguridad

Además de los riesgos para la integridad del periodismo y la libertad de expresión, la IA también plantea preocupaciones significativas en términos de privacidad y seguridad. Los algoritmos de análisis de datos pueden recopilar y procesar enormes cantidades de información personal sin el consentimiento o el conocimiento de los individuos, lo que podría llevar a la vigilancia masiva y el abuso de poder por parte de gobiernos y corporaciones.

Un informe de la organización Privacy International advierte sobre el uso de IA en la vigilancia y el control social, especialmente en regímenes autoritarios donde se emplean para reprimir la disidencia y la libertad de prensa. Esto plantea una amenaza existencial para los periodistas y los defensores de los derechos humanos que trabajan en entornos represivos.

Navegando el futuro del periodismo en la era de la IA

A medida que el periodismo se enfrenta a estos desafíos, es fundamental encontrar un equilibrio entre aprovechar las capacidades transformadoras de la IA y mitigar sus riesgos inherentes. Los medios de comunicación y los profesionales del periodismo deben ser transparentes sobre cómo utilizan la IA en sus operaciones y trabajar para garantizar la veracidad, la imparcialidad y la diversidad en su cobertura.

Además, se requiere una regulación adecuada para proteger los derechos individuales y la democracia en un mundo cada vez más dominado por la tecnología. Esto incluye la implementación de estándares éticos para el desarrollo y el uso de IA, así como salvaguardas legales que protejan la privacidad y la libertad de expresión.

En última instancia, el futuro del periodismo en la era de la IA dependerá de nuestra capacidad para enfrentar estos desafíos con determinación y visión. Si bien la tecnología puede ser una herramienta poderosa para informar y empoderar a la sociedad, también presenta peligros significativos que no deben subestimarse. Como guardianes de la verdad y la libertad, los periodistas tienen la responsabilidad de navegar con cautela en este nuevo y complejo paisaje mediático.

✕ PROVINCIA X PROVINCIA

✕ MONITOREO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN



MONITORES

De norte a sur, de este a oeste, cada región muestra la necesidad de enfocarse en luchar por el derecho a informar e informarse.



2023



UNA GOTTA CONSTANTE QUE HORADA LA LIBERTAD

POR FERNANDO STANICH

Si la prensa se encuentra bajo presión, entonces los periodistas desarrollan su tarea bajo estrés. No se trata de una cuestión vinculada a un llanto corporativista o hasta gremial, como por ahí se pretende hacer reflejar. Se trata, esencialmente, de un debate que debe darse respecto de la calidad de la democracia en la que pretendemos vivir como sociedad.

La tolerancia a la crítica, el respeto hacia el trabajo de los periodistas y la jerarquización de este oficio describen en buena medida cuál es el nivel del debate público. Su altura. Cuanto más bajos son esos indicadores, más cerca de la degradación del espacio cívico nos encontramos.

¿Cuál es, según esos parámetros, la realidad de Argentina? Los números son elocuentes. El Monitoreo de la Libertad de Expresión del Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) marca en algún punto el pulso de la democracia vigente. Y si hablamos de que cada tres días en promedio se registra un ataque contra periodistas o se produce alguna obstaculización para el trabajo de la prensa es indudable que debemos activar las señales de alarma. Y cuanto antes.

No se trata de causar pánico, sino de advertir que cada agresión contra un periodista horada la libertad de expresión. Como esa gota de la que hablaba Ovidio: la roca no se perfora por la fuerza, sino por la constancia. El problema aquí es que esa permanencia y continuidad de los ataques han permitido que el respeto por la libertad de expresión sea hoy un valor que se puede cuestionar. Es decir, los límites se han ido corriendo al punto de que sectores de la dirigencia política, económica y sindical del país avasallan esa garantía constitucional con frecuencia. Y, lamentablemente, una parte de la sociedad ahora tiene dudas respecto de la trascendencia de la libertad de expresión como garante de otros derechos civiles y sociales. Menudo retroceso.

Vale la pena insistir: no se trata de la defensa de un derecho de los periodistas, ni mucho menos de un capricho. Si un periodista no puede hacer trabajo en un ambiente de respeto y con garantías de que no sufrirá represalias, la consecuencia es una comunidad menos informada y más vulnerable frente a las campañas de desinformación.

Ya desde 2021 contamos con una radiografía que pone de relieve este problema. En tres cuartas partes del territorio argentino hay serios problemas de acceso a la información y escasean los medios locales o se presentan condiciones débiles para el ejercicio del periodismo. Es decir, no hay información de calidad y los habitantes de esos lugares tienen deficiencias para informarse sobre los asuntos de interés público que afectan a sus comunidades.

Frente a esto, resguardar y fortalecer la integridad de la información a la que accede una sociedad es vital para consolidar la democracia. Sin medios locales independientes y fiables, la desinformación crece y la gente tiene menos opciones para tomar decisiones. El periodismo profesional, en definitiva, sirve como un tapón contra la desinformación y la anarquía de las redes sociales.

Lo dramático del asunto es que al husmear en el detrás de las estadísticas asoman las mayores dificultades para mitigar el problema. En 2023, los casos de agresiones registrados por FOPEA aumentaron un 33% en comparación con 2022. Y si se indaga más, aparece un dato mucho más preocupante: el discurso estigmatizante es el segundo tipo de ataque observado en cuanto a la cantidad: un 20% de los 117 casos obedecen a agresiones verbales, descalificaciones y agravios contra la prensa y los periodistas. De nuevo, la gota que horada la piedra.

Al analizar quiénes fueron los responsables de las agresiones asombra otro dato: más de la mitad tuvieron como protagonistas a personas vinculadas con el poder público o con espacios de influencia y representación cívica. Dirigentes de los diferentes ámbitos, legisladores nacionales y provinciales, intendentes, gobernadores y hasta el mismo Poder Ejecutivo Nacional. Es decir, quienes deben garantizar y velar por la plena vigencia del derecho a la libertad de expresión son quienes más la cuestionan.

El panorama no es alentador. En lo que va de 2024 la tendencia se mantiene -unos 50 casos en 123 días- y con un agravante. El principal actor que se subió al ring para pelear contra la prensa es el propio presidente de la Nación. No se trata de un hecho novedoso en la historia del mundo, por cierto, pero sí habla de una estrategia política clara: la prensa como enemiga.

En más de una ocasión se ha advertido que el lenguaje descalificante de los funcionarios públicos resulta inapropiado. En especial, porque actúan en nombre del Estado cuando están en ejercicio de su cargo. Así, sus opiniones representan inexorablemente una postura del Estado frente a la sociedad y sus derechos. Es un acto del Estado, no una opinión lisa y llana de una persona ejerciendo su derecho a la libertad de expresión. La responsabilidad que tienen es mayor.

En un contexto de hostilidad creciente y de incertidumbre, debemos remarcar que el diálogo entre el Estado y la prensa tiene como exigencia ineludible el respeto. La información debe circular libremente sin obstáculos.

EL SILENCIO, EL PEOR ENEMIGO DEL PERIODISMO

POR ALICIA MILLER

Hace algunos años, FOPEA realizó una campaña con una frase corta y muy fuerte en lo conceptual: "Soy periodista. Si me callan no te sirvo".

Era una apelación a la sociedad, no al poder. Ya sabemos que los gobiernos buscan silenciar a la prensa amenazando, condicionando, desprestigiando, limitando el acceso a la información, usando la pauta publicitaria estatal como un soborno o quitándola como un castigo. Pero aquella frase buscaba generar en la audiencia la conciencia de que, si el periodismo no puede trabajar con libertad, cada persona, cada ciudadano, es el principal perjudicado. Todo parece indicar que la cuestión ha empeorado bastante desde entonces.

El Monitoreo de Libertad de Expresión de FOPEA, afortunadamente, logra dar visibilidad a numerosas agresiones y ataques a periodistas y medios. Al hacerlo, de un modo indirecto, busca acrecentar esa conciencia ciudadana, desalentar a los eventuales agresores y empoderar a los periodistas para que sigan ejerciendo su profesión con profundidad y coraje.

Cada año, decenas de agravios, amenazas, aprietes o agresiones reflejan la complejidad de ejercer el periodismo como debe ser, es decir, un periodismo que moleste, que llegue a lugares y temas que alguien desea mantener ocultos.

Aun así, hay temas que no figuran en el relevamiento de los monitores en ninguna provincia y esa ausencia difícilmente podría interpretarse como sinónimo de que el problema no existe.

En 2023, en dos provincias no se registró ningún caso que afectara a la libertad de expresión. Fueron La Pampa y San Juan. En otras siete provincias, se registró sólo un caso durante todo el año. Eso sucedió en Catamarca, Corrientes, Formosa, Misiones, Río Negro, Santiago del Estero y Tierra del Fuego.

¿Son esas provincias un vergel donde la información fluye libre y abierta, donde es posible controlar al poder político, criticarlo, vigilar cómo gasta y qué tan democráticos son los mecanismos de toma de decisiones políticas? ¿Se puede en las provincias mineras o petroleras denunciar contaminación ambiental? ¿O entrar a sitios de explotación forestal o pesquera? ¿Es posible acceder a información certera y oportuna sobre contrataciones directas, razonabilidad de precios, subsidios, distribución de la pauta publicitaria o financiación de campañas electorales?

¿Algún periodista hace algunas de estas cosas?

Según el relevamiento Desiertos Informativos realizado por FOPEA durante 2021, San Juan tiene la mayoría de su territorio en las categorías de desierto o semidesierto, lo que implica que no están dadas las condiciones para ejercer el periodismo independiente o éste enfrenta dificultades mayúsculas. Sólo uno de sus departamentos, donde se asienta la ciudad capital, se asoma al nivel de semibosque, que en buen castellano significa que hay condiciones para el ejercicio del periodismo profesional, pero que éste enfrenta limitaciones y riesgos que podrían ser graves. Si bien circulan noticias locales, existen déficits capaces de afectar la diversidad y profundidad de la cobertura, en especial de la información sensible para la calidad de la vida pública local.

Lo mismo sucede en la mayoría de las nombradas, como puede verse en <https://desiertosinformativos.fopea.org/>.

Cinco provincias carecen por completo de bosques informativos: Formosa, Jujuy, San Juan, Santiago del Estero y Tierra del Fuego.

Los desiertos y semidesiertos cubren las tres cuartas partes del país.

En todos esos lugares, existen periodistas y medios de comunicación. Pero abundan entre ellos los medios gubernamentales, los muy dependientes de la pauta oficial o los carenciados económicamente. Ninguno de ellos, por lo tanto, busca ejercer el rol de control de los factores de poder, sean éstos gobiernos, sindicatos, empresas u organizaciones mafiosas.

Nadie molesta al poder en esas amplias regiones. Nadie hace olas. Ni siquiera hay agresiones al periodismo. No hay periodismo. Hay, por lo tanto, una máscara de democracia que encubre una autocracia en ocasiones cuasi feudal.

Ante estos desafíos se encuentran ahora FOPEA y su Monitoreo. Sembrar periodismo en esas zonas implica un esfuerzo tremendo en capacitación, presencia, apoyo moral, empoderamiento, toma de conciencia ciudadana y exhortación al coraje, ese condimento necesario en la profesión, que no se enseña en ninguna universidad pero que es precisamente lo que justifica la protección constitucional a la prensa.

"Soy periodista. Si me callan no te sirvo" sigue siendo una consigna de aplicación actual en la mayor parte de la Argentina.

NO LLAMAR PERIODISMO A LO QUE NO LO ES

POR ALEJANDRO SUÁREZ

Ser monitor de libertad de expresión en la provincia de Buenos Aires y especialmente en el Conurbano, es una tarea compleja. Y lo es porque, además de identificar y confirmar cada caso de ataque o intimidación a un colega, suma la dificultad de verificar si ese supuesto colega realmente lo es, o no.

Desde hace años vimos crecer el fenómeno de los “periodistas militantes”, comunicadores que motivados por generosas pautas publicitarias ponen entusiastamente su prédica al servicio de su proveedor oficial, que muchas veces, además, es su único auspiciante.

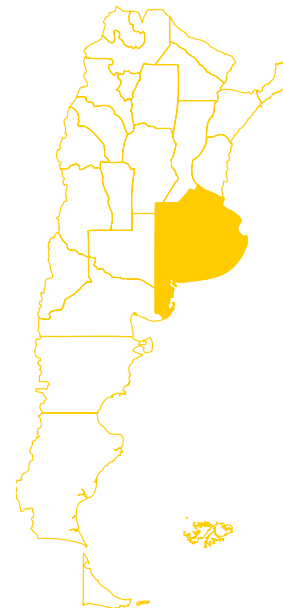
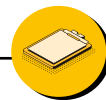
Y la mala costumbre no es privativa de un solo partido político. Las pruebas están a la vista. Con sólo encender la televisión y hacer zapping, podemos encontrarnos en el País de las Maravillas o en Viernes 13, aunque quien esté al aire en ese momento esté analizando exactamente el mismo hecho.

La falta de profesionalismo es tan grande que hay pantallas, sitios de Internet o prensa escrita, donde jamás aparecen políticos ajenos al pensamiento que se dicta como un mantra que no admite cuestionamiento alguno desde sus respectivas direcciones.

Esto mismo ocurre, sin tanta tecnología, pero multiplicado por cientos, en una zona donde el alineamiento y la bajada de línea de los diversos oficialismos hacia medianos y pequeños medios ya es tan obvia que nadie intenta disimularlos.

Por eso, al monitorear, también tenemos una tarea extra: separar la paja del trigo. Diferenciar un ataque a la libertad de expresión de la guerra interna de un partido político o de una enemistad con un origen muy ajeno a la profesión.

Una amenaza cierta de censura de una operación política. Una supuesta persecución, de un soborno. Se trata nada menos que de volver a las fuentes, escuchar las dos campanas, tener el respaldo probatorio suficiente para aquello que afirmamos, ser lo más objetivos posible y, como siempre dice un respetado colega y profesor universitario, no llamar periodismo a lo que no es periodismo.



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023

12 CASOS

Ataques a la integridad

6

Discurso estigmatizante

2

Otros abusos del poder estatal

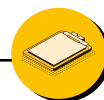
1

Restricciones al acceso a la información pública

2

Uso abusivo de la publicidad oficial

1



EL DESAFÍO DE GENERAR UN ESPACIO CONFIABLE Y SEGURO

POR MARIANA GÉREZ

El ejercicio del periodismo atraviesa momentos convulsionados. Colegas de Mar del Plata y la región no son ajenos al señalamiento y difamación que desde el poder político nacional se profesa hacia nuestra tarea.

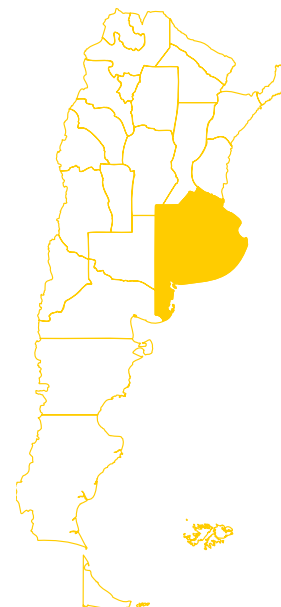
Si bien en esta zona del territorio bonaerense no ha habido en los últimos seis meses denuncias ni registros de ataques concretos a la libertad de expresión, es innegable que la arremetida de la dirigencia política nacional contra el periodismo, tiene su impacto.

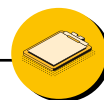
El hecho de que en un pasado reciente no hayan surgido investigaciones que comprometan a los poderes del estado o empresariales, hace pensar que hay un temor tácito a la persecución y/o a la falta de respaldo pleno y confiable del medio para el cual se trabaja.

Mientras las audiencias reconocen la importancia del rol periodístico en cuanto a la visibilización de distintas problemáticas, desde el poder gubernamental no solo se lo menoscaba sino que también se insiste en rotularlo peyorativamente.

Bajo ese statu quo bien vale preguntarse ¿hasta qué punto no existe autocensura? Si la descalificación desde el Poder Ejecutivo Nacional socava la credibilidad de un colega nacional ante la opinión pública, ¿Cómo no va a afectar al periodismo local o hiperlocal al momento de efectuar su tarea?

Como monitores de FOPEA nos encontramos ante un enorme desafío en cuanto a generar un espacio confiable y seguro para nuestros colegas, así como también instar a la denuncia y acompañamiento toda vez que, bajo cualquier modalidad, la libre expresión resulte amenazada.





LA JOVEN MARÍA Y LOS CAMINOS SIN SALIDA

POR GABRIEL BERMÚDEZ

Hace unos años, cuando trabajaba para un medio cooperativo, la joven periodista María se interesó por el reparto de la pauta oficial que hacía el municipio donde vivía.

Buscó las cifras, investigó y elaboró un informe revelador sobre los montos otorgados y el sesgo en la distribución, sin más criterio a la vista que simplemente “la llegada al público”. La elogiaron por su labor.

Hoy María, aún joven, pero con algunos años de experiencia, se desempeña en el área de comunicación de aquel mismo municipio.

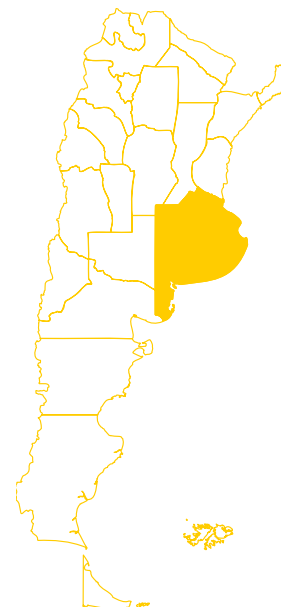
Pese a que cambió de sello político, el gobierno local mantiene la arbitrariedad en el reparto de la torta publicitaria, cada vez más concentrada en pocas manos, que parecen muchas, pero terminan siendo las mismas con otros nombres (aunque no muy diferentes).

Esta descripción de un caso real, aunque con un nombre ficticio, ocurre en un (¿solo en uno?) municipio del sudoeste de la provincia de Buenos Aires donde ejerzo como monitor desde hace 2008.

En mi criterio, constituye una de las principales amenazas al ejercicio de la libertad de expresión en la región, desde el punto de vista del profesional. También nos afecta como miembros de una comunidad, cada vez con menos voces transparentes y genuinas.

Contribuyen a este resultado, la profundizada escasez de opciones válidas y sustentables para ejercer la actividad periodística y una degradación en ascenso en las condiciones laborales.

Al calor de ese contexto, los jóvenes que, como María, eligieron al periodismo por vocación y para “contar la verdad”, buscan sostenerse como pueden dentro de un sistema que apenas les ofrece atajos o caminos sin salida.



ATAQUES CONTRA LA CREDIBILIDAD

POR SILVINA MÁRQUEZ Y DAVID HASKELE

El período de campañas electorales 2023 y la nueva gestión de gobierno a partir del 10 de diciembre del mismo año han supuesto un gran desafío para la libertad de expresión en la Ciudad de Buenos Aires.

Es especialmente preocupante el nivel de violencia física ejercido por las autoridades contra periodistas en coberturas de marchas y manifestaciones.

Decenas de cronistas, camarógrafos y fotógrafos (generalmente, debidamente identificados o identificables) han sido víctimas en varias oportunidades desde el inicio de 2024 de detenciones, golpes, balas de goma y gases lacrimógenos (especialmente irritantes) por parte de las fuerzas de seguridad. Algunos periodistas han tenido que ser hospitalizados y tratados por efectos de las lesiones recibidas.

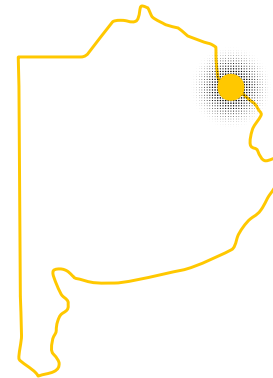
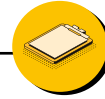
También alarman los ataques verbales a los periodistas en redes sociales (especialmente X) por parte del presidente Javier Milei, y su vocero, Manuel Adorni. Los periodistas que se refieren a algún tema que incomoda al Poder Ejecutivo son tildados, entre otras cosas, de "operadores", "ensobrados" y "mentirosos".

Esto anima a seguidores del gobierno a acosar e insultar a los periodistas atacados. También FOPEA ha sido objeto de estos ataques.

Estos embates buscan afectar la credibilidad de los profesionales y pueden llevar a la autocensura.

Alarman asimismo el cierre o suspensión de medios públicos y los despidos y la pérdida de ingresos de los periodistas.

Por otra parte, es preocupante que algunos medios y periodistas hayan adoptado una línea editorial totalmente oficialista. Esto ya ha ocurrido en gobiernos anteriores y hemos visto que no sólo afecta la credibilidad de los profesionales, sino también del oficio periodístico en general.



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023

34 CASOS

Ataques a la integridad

11

Acciones judiciales civiles o penales

3

Ataques contra los bienes

2

Censura interna en los medios

1

Discurso estigmatizante

11

Restricciones al acceso a la información pública

6

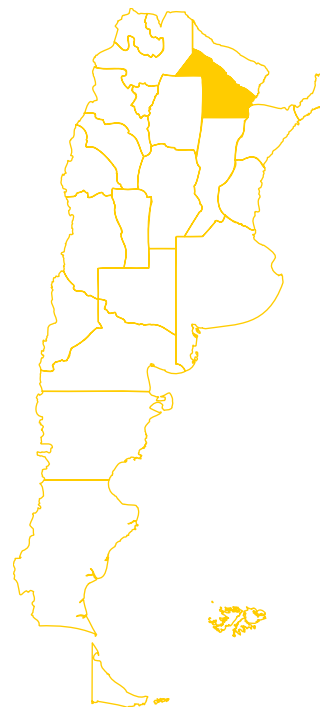
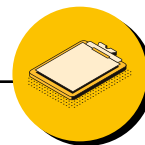
UNA LUCHA EN FAVOR DE LA LIBERTAD

POR ERIKA ALFONSO

El principal desafío como Monitora de la Libertad de Expresión es tener la responsabilidad de velar que los colegas de la provincia puedan desempeñar su trabajo con plena libertad y con las garantías que establece nuestra Constitución Nacional.

Se vive un período de cambios y la prensa no está exenta a ellos. Con una crisis que golpea a todos los sectores, en lo económico y social, hoy el principal desafío de los periodistas es poder seguir realizando su trabajo sin que esa situación los lleve a limitar, direccionar o callar opiniones. Y, por qué no, abandonar la profesión que hace muchos años, en Chaco, al igual que en varias provincias del país está golpeada por la precarización laboral, la pauta y la estigmatización social que responsabiliza a medios y/o periodistas de la actualidad del país, algo muchas veces alimentado desde los sectores de poder.

Hoy los periodistas tenemos el gran desafío de adaptarnos a los cambios, no solo políticos o sociales, también a esos cambios tecnológicos que están ocurriendo a nivel mundial.



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023 ▼

6 CASOS

Discurso estigmatizante

2

Ataques a la integridad

3

Acciones judiciales civiles
o penales

1

LO QUE NO REGISTRAMOS

POR PAULA MORENO ROMÁN

Chubut tiene una baja cantidad de ataques directos a la libertad de expresión. No obstante, hay distintos puntos aún por trabajar. En el 2023 se denunciaron dos casos donde las víctimas asociaron la agresión física y las amenazas con el trabajo que realizaban en el contexto del año electoral.

En una provincia con una crisis económica grave, con gran dependencia del Estado en muchas ciudades y pueblos, y de perfiles productivos dominantes en otros, resulta difícil pensar que el mensaje fluye sin inconvenientes.

La crisis de la industria es de los medios y también de los periodistas que permanecen aferrados a su lugar de trabajo como pueden. El peligro que esto se traslade al manejo del contenido está latente. Por otra parte, la sumatoria de tareas, expone mucho más al error por lo que antes de incurrir en una situación de este tipo, las publicaciones son mensuradas. La autocensura, más o menos digerida, sobrevuela. Más réplica de gacetillas oficiales y menos investigación por ejemplo.

El año 2023 estuvo marcado por las elecciones que dejan a los candidatos con una sonrisa a flor de piel hasta el día mismo del comicio. Pero luego la vida continúa. Y hay mucho por revisar en ese "día después".

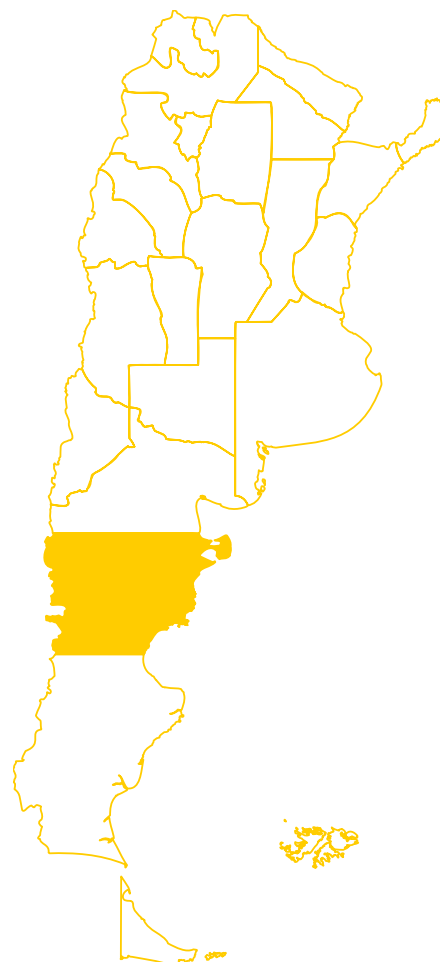
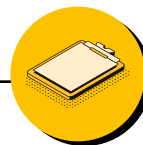
Más allá del "cachetazo", vemos que la pauta publicitaria sin un planteo de distribución clara sigue siendo un tema a resolver. En la misma línea aparece la necesidad de actualizar la ley de acceso a la información pública y formar a los actores del sistema sobre la importancia de la misma.

El acceso a los funcionarios provinciales en un mano a mano también se tornó complejo en el 2023. El elenco provincial eligió los medios donde hablaban y en el mismo acto descartaban muchos que les resultaban incómodos.

Por ello, el desafío es evitar la normalización de situaciones, lo que en definitiva aporta al subregistro de los casos.

Pensar en nuestra libertad para trabajar como insumo básico para la profesión y sobre todo como garante del derecho a la información de la ciudadanía debe ser el norte cada día.

Sin duda el Monitoreo de Libertad de Expresión de FOPEA es la herramienta clave en todo el país, para visibilizar ataques, llamar a la reflexión y a partir de ello corregir situaciones. Sin un sistema de medios sólido, no puede haber democracia saludable.



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023 ▼

2 CASOS

Ataques contra los bienes

1

Discurso estigmatizante

1

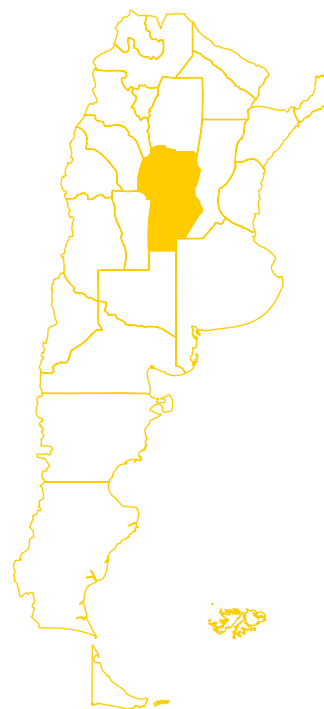
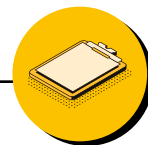
LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN FRENTE A UN FENÓMENO CRÍTICO

POR FABIÁN GARCÍA

La libertad de expresión y el derecho a la información en Córdoba, al igual que en otras provincias, sufren distintos condicionantes. También, en el caso particular de este distrito, se observa la aparición de nuevos fenómenos, como las agresiones a periodistas por parte de vecinos o la posibilidad de que desaparezcan o se reduzcan los dos medios públicos con sede en Córdoba Capital. En 2023, se triplicaron los reportes de ataques a la libertad de expresión en la Provincia en relación a 2022 (3 versus 1). Mientras que, en los primeros tres meses de 2024, los casos registrados ya son 2, lo que indica una aceleración de la dinámica de acontecimientos.

Entre otros, en el listado de condicionantes aparecen la publicidad oficial, que a partir de la discrecionalidad en su otorgamiento, falta de regulación legal y aumento de su incidencia en los balances de los medios, potencia el riesgo de "autocensura"; la pérdida de densidad y diversidad de medios de comunicación y periodistas profesionales en todo el territorio provincial; los bajos salarios que obligan a los periodistas a tener varios trabajos; la caída de la cantidad de periodistas en medios de comunicación profesionales, que reduce el alcance temático y profundidad de la producción periodística; el achicamiento del mercado publicitario privado local; la dificultad para alcanzar una nueva matriz de negocios por parte de las empresas, que sustituya de modo eficaz a la matriz pre-digital; la competencia sin regulaciones de las redes sociales --de alcance global frente a medios locales o regionales--; la casi nula realización de conferencias de prensa por parte de las autoridades provinciales y de buena parte de los municipios de la Provincia; la decisión estructural de los funcionarios de comunicar por vía de redes sociales y evitar la interpelación periodística; las dificultades de acceso a fuentes oficiales; y los ataques físicos a periodistas.

También resultan centrales, en este contexto, la situación de los medios públicos más importantes de la Provincia: La posibilidad de que se cierre o privatice Radio Nacional Córdoba (dentro del paquete nacional de la empresa) y el feroz ajuste a los que son sometidos los Servicios de Radio y Televisión (SRT) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) a causa de que la propia universidad sufre la reducción de las partidas presupuestarias que recibe del gobierno nacional.



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023 ▼

3 CASOS

Discurso estigmatizante

1

Ataques contra los bienes

1

Otros abusos del poder estatal

1

SENSIBLE PÉRDIDA DE TEMAS RELEVANTES

POR JUDITH CÓRDOVA

En la provincia de Corrientes no se han registrado muchos ataques directos a la prensa en los últimos años, lo que torna la tarea del monitoreo en algo relativamente tranquilo y sin sobresaltos.

Sin embargo, se observa con creciente preocupación el desarrollo cada vez más importante de severos desierto informativos, ya que solo en la capital correntina se pueden observar condiciones aptas para el desarrollo de un periodismo activo y con diversidad informativa.

En otras localidades del interior existen medios que se nutren de los provinciales sin producir información local o propia con condiciones muy débiles para el desarrollo del periodismo profesional.

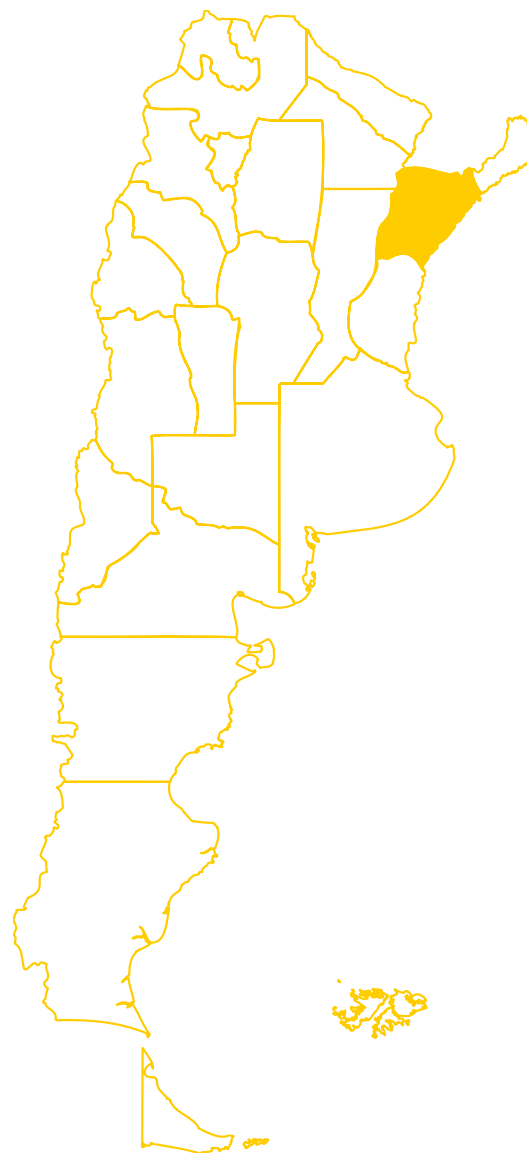
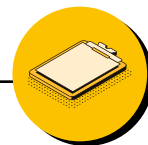
En ese punto, surge un tema que cada vez se torna más importante y grave, que es la autocensura en los medios de comunicación de Corrientes, que se manifiesta sutilmente pero con efectos profundos en la libertad de expresión.

La dependencia de la pauta publicitaria oficial condiciona la línea editorial de los medios, llevándolos a evitar temas sensibles o críticos hacia el gobierno para no arriesgar su principal fuente de ingresos.

Esta autocensura no se declara abiertamente, pero se percibe en la ausencia de ciertos temas relevantes en la agenda mediática.

Temas que podrían incomodar al poder político o cuestionar la gestión gubernamental se desvanecen en el aire, dejando un vacío informativo contradictorio en una provincia con tantos medios en la Capital.

Este es un desafío importante que es necesario poner en agenda para intentar resolver y sortear esta herramienta de control, sutil pero efectiva, que limita la libertad de prensa y promueve una cultura de autocensura altamente preocupante y nociva.



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023 ▼

1 CASO

Ataques a la integridad

1

INQUIETANTES DUDAS SOBRE EL PRESENTE

POR SABINA MELCHIORI

Entre Ríos sigue siendo una de las regiones con menor cantidad de denuncias sobre atentados o restricciones a la libertad de expresión en el país (al menos lo que este monitoreo ha podido registrar) lo cual puede ser una buena noticia, pero también lleva a hacerse algunas preguntas, cuyas respuestas bien podrían redefinirse como desafíos:

¿Están los colegas en Entre Ríos lo suficientemente bien advertidos sobre las formas más sutiles que tienen los poderes para limitar la libertad de expresión?

¿Consideran todos a la autocensura como un ejemplo de eso?

De ser así, ¿Saben que hay un monitoreo de libertad de expresión a nivel nacional que los respalda?

También surge otra pregunta aún más profunda y específicamente sobre el ejercicio de la profesión en su faceta investigativa, que es la que más agresiones recibe de parte de quienes prefieren que los trabajos periodísticos no salgan a la luz.

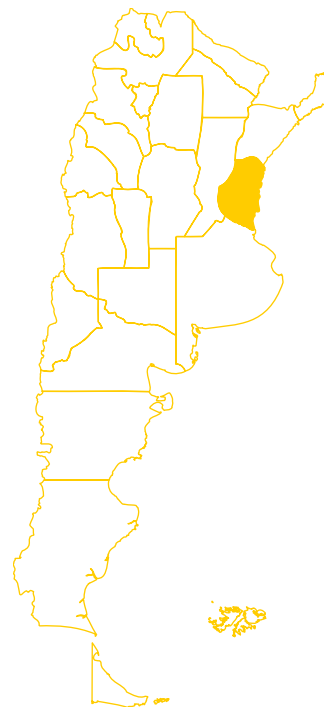
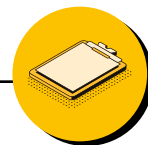
La gran mayoría de los periodistas están ejerciendo la profesión a cambio de salarios muy bajos, indignos. Esto ha provocado que valiosos colegas hayan dejado sus espacios en medios para trabajar de agentes de prensa de funcionarios de gobierno o instituciones intermedias.

Entonces, ¿qué tantos colegas estarán dispuestos a destinar el poco tiempo libre y energías que les quedan para realizar investigaciones periodísticas?

O, más simple aún, ¿qué tantos querrán ir un poco más allá y no limitarse a publicar la gacetilla que envían desde las diferentes áreas del Estado para informar a sus audiencias?

¿No será que la escasez de casos responde también a que el periodismo está inquietando poco?

Ojalá me equivoque y la escasez responda a que vivimos en un provincia donde en líneas generales la libertad de expresión está a salvo y garantizada.



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023 ▼

3 CASOS

Acciones judiciales civiles
o penales
1

Censura
1

Ataques a la integridad
1

DERECHOS LIMITADOS POR NO APLAUDIR

POR MAX ALFREDO BERENFELD

El Gobierno provincial está en todas partes en Formosa. Acá también se baja el mismo guión kirchnerista sobre el Estado protector y la defensa colectiva de los derechos.

Con esa línea, se construyeron varios estadios de fútbol para clubes barriales, también las sedes de colegios de profesionales, y hasta a la CGT le edificó un espléndido edificio que, hasta hace tres años, era valuado en 500 millones de pesos.

El Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial provincial también se benefició con el manto protector de las políticas públicas del gobernador Insfran.

El empleo público es la gran ambición de los jóvenes, también de los profesionales: abogados y médicos, por ejemplo, regresan a la provincia, firman la afiliación, son apadrinados o parientes de un funcionario, y dan por resuelta una parte importante de la vida, aunque sus ingresos no superen los 300 mil pesos.

Muchos jueces, fallan contra periodistas, y les ordenan no hablar más de determinados funcionarios, y hasta son obligados a no acercarse a ellos y a sus propiedades.

Este estado de cosas, a lo largo de casi tres décadas fue profundizándose, hasta casi constituir la nueva raíz cultural del formoseño, aunque no de todos, pero sí de una gran mayoría.

Tal vez como en ningún lugar del país, acá si no se aplauden estas políticas, se está en contra de ellas; entonces sus derechos quedan limitados al estado de ánimo de la autoridad.

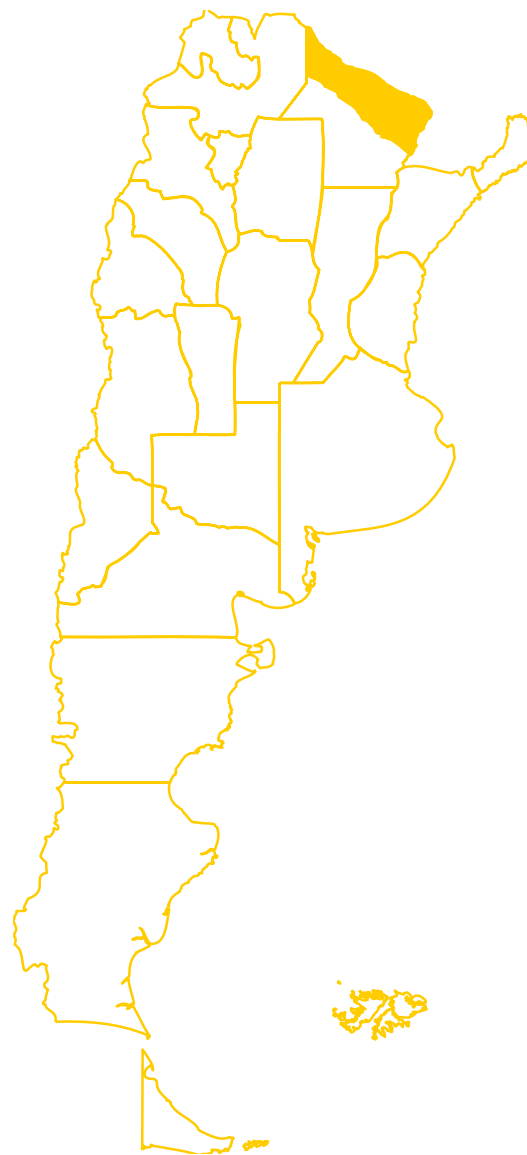
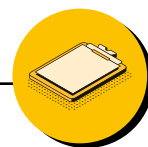
Hay una particular valoración del régimen jurídico, que, obviamente, apunta a proteger a quienes son parte del gobierno.

Los medios tradicionales, principalmente, las radios transitan el mismo mensaje protector; pocos ignoran por donde pasa la connivencia.

En casi 35 años de periodismo, jamás pude entrevistar al gobernar Gildo Insfran; en ese tiempo sólo pude formularle tres consultas, en distintos actos públicos, entre empujones y golpes de sus patovicas y periodistas adeptos.

En una de ellas reaccionó con su reconocida prepotencia: "Ja, la incoherencia de su pregunta", embistió, y miró a otro colega esperando la próxima pregunta.

Acomodarse, conjeturar, imaginar, y resignarse a tiempos mejores parece ser el presente y futuro inmediato del verdadero periodismo en Formosa.



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023

1 CASO

Ataques a la integridad

1

FUERTE CLIMA DE AGITACIÓN SOCIAL

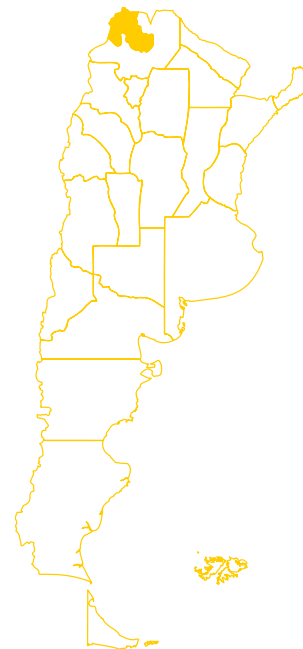
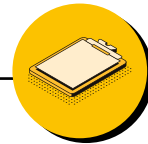
POR ENRIQUE GEBAUER

Durante el año 2023 se registraron en la provincia de Jujuy múltiples hechos de violación de la libertad de expresión. Se destaca que, en un contexto de alta efervescencia social, que se expresó a través del acompañamiento masivo de distintos sectores a manifestaciones que realizaron gremios docentes por reclamos salariales; y que se exacerbó durante el tratamiento de la reforma de la Constitución provincial que impulsó el Poder Ejecutivo, se produjeron detenciones por fuerzas policiales de varios periodistas mientras realizaban la cobertura de manifestaciones contrarias a dicha iniciativa. Además de la gravedad de estos ataques, estos trabajadores de prensa también denunciaron que les fueron secuestrados sus elementos de trabajo, y que sus teléfonos personales serían peritados por las autoridades judiciales.

En este clima de agitación social, también se produjeron hechos de hostigamiento a cronistas que realizaban el registro y difusión de movilizaciones por parte de algunos manifestantes que los señalaron por trabajar en determinados medios de comunicación a los que les endilgan alguna línea editorial determinada. Cabe recordar que los periodistas no participan de la fijación de la política editorial de las empresas en las que desarrollan sus tareas. Las posibilidades reales de producir, publicar y difundir ideas y opiniones con que cuentan los distintos actores sociales en la provincia de Jujuy, están condicionadas por un sistema con un fuerte control de los medios de comunicación, y del periodismo en general, por parte del poder político de turno.

En el campo comunicacional, el sistema de medios jujeño está condicionado por el peso de los recursos de la pauta publicitaria estatal en los ingresos de empresas periodísticas. Este esquema está dominado por unos pocos grupos multimédios, que acaparan la mayor parte del reparto de la torta publicitaria que distribuye el Estado. Varios de ellos, además, están dirigidos por empresarios que ocupan personalmente importantes cargos político partidarios, lo que también conspira contra la generación de un espacio discursivo más amplio y plural.

El sistema se completa con una red de emprendimientos medianos y pequeños, e incluso muchas veces de carácter individual, que buscan explotar las posibilidades que genera la digitalización de la comunicación. Este sector del periodismo se encuentra mucho más restringido por esta cuestión material. Los gobiernos, en los distintos niveles: nacional, provincial, municipales; los poderes ejecutivos y legislativos; entes, agencias, empresas e instituciones oficiales, constituyen muchas veces la única fuente de ingresos para una multiplicidad de periodistas. Esta situación dificulta significativamente el ejercicio de la libertad de expresión en Jujuy



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023 ▼

7 CASOS

Acciones judiciales civiles o penales

1

Ataques a la integridad

4

Ataques contra los bienes

1

Otros abusos del poder estatal

1

LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, LIMITADA POR LA PAUTA

POR GUSTAVO LAURNAGARAY Y JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ

Al hacer un análisis sobre la situación del periodismo pampeano, uno podría copiar y pegar editoriales anteriores sin cambiar una coma. Nada ha cambiado, todo sigue igual.

Desde hace mucho tiempo, que se viene repitiendo la misma situación en el periodismo pampeano: medios y periodista prisioneros de la pauta oficial, por lo que son pocas las voces críticas hacia las diferentes gestiones de gobierno que durante 40 años de gobierno se han mantenido con el mismo signo político del peronismo.

Algunos por comodidad, otros por miedo, y otros por ambición quizás, se encolman detrás del oficialismo. Son contadas las voces disidentes, con el riesgo de no participar de la pauta oficial.

Las críticas que se expresan y se pueden visualizar son las de los propios vecinos a través de las redes sociales, pero en contadas oportunidades se hacen ecos los medios.

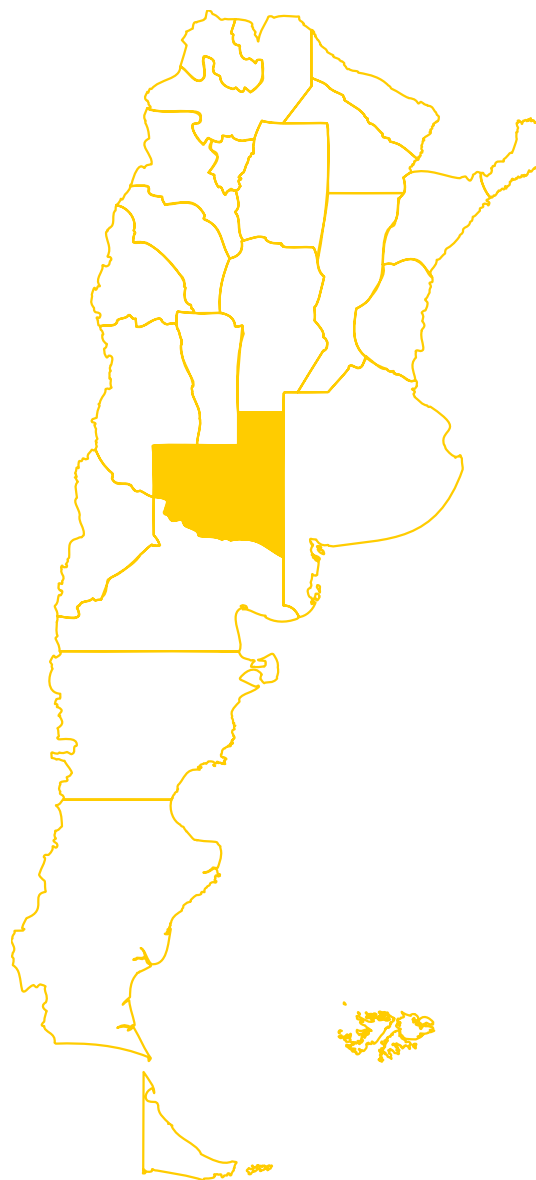
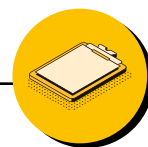
Es un verdadero misterio acceder a los montos que se perciben en los medios en concepto de pauta oficial. Desde la oposición se han realizado pedidos de informes al respecto en la legislatura.

El último de ellos en el año 2022 por parte del diputado Mauricio Agón, ya que no se refleja esa información en el Boletín Oficial, ni en la página oficial del gobierno provincial.

Ningún pedido de informe obtuvo respuesta.

La Pampa es de gran extensión geográfica, pero su población se reduce a medida que uno se interna en el desierto del oeste provincial. En algunas pequeñas localidades hay un sólo medio radial, que generalmente es municipal, por lo que la población accede a una única versión oficial de los hechos. Así quedó demostrado en el informe de FOPEA sobre Desiertos Informativos.

Hoy la libertad de expresión está garantizada desde las redes sociales a través de los vecinos, mientras que el periodismo, creo, va quedando en deuda ante la sociedad, y expuesto ante la mirada de los pampeanos.



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023 ▼

0 CASOS

CUANDO MANDA LA DESINFORMACIÓN

POR JULIO AIUB MORALES

Realmente no hay muchos casos de agresión directa a la prensa en La Rioja. Es que el sistema de la(s) pauta(s), que viene desde hace muchos gobiernos, resultó ser el mejor sedante y uniformante.

Pero este año habrá una novedad y es una reforma constitucional que en la práctica será una nueva Constitución Provincial, donde entre otras "novedades" y derechos estará la cuestión de la libertad de prensa. Hasta hoy, 4 de abril no se conoce qué dirá el texto constitucional al respecto.

Algunos trascendidos desde convencionales del justicialismo gobernante señalan que habrá un seguro constitucional a una irrestricta libertad de expresión.

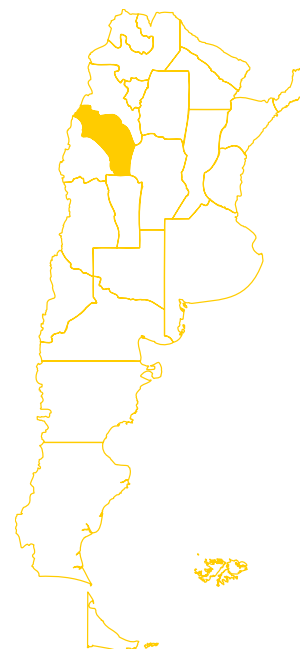
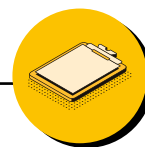
Sin embargo, el propio gobernador Ricardo Quintela expresó que no quiere que los medios nacionales, sobre todo determinados canales de televisión, lleguen a la provincia porque según él, envenenan a la gente.

La realidad es que, hoy en día, sobran los dedos de una mano para encontrar medios locales que tengan una postura crítica hacia el gobierno provincial.

Sobre el actual gobierno nacional y especialmente sobre el Presidente, dicen de todo. Durante el anterior gobierno nacional, ocurría lo contrario.

Las fake news y la desinformación están a la orden del día. Sobre todo cuando se trata de obras públicas y hasta del propio presupuesto provincial, del cual hace años que no se conocen públicamente ni siquiera los porcentajes destinados a cada rubro.

O cuánto insumen cada uno de los tres poderes (o funciones, como se llaman en La Rioja, ya que la última reforma constitucional provincial, de hace muchos años, cambió la denominación de "Poder Ejecutivo", "Poder Judicial" y "Poder Legislativo" por "Función Ejecutiva", "Función Judicial" y "Función Legislativa", con el argumento de que "función" quiere decir que está al servicio de y no es un "poder").



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023

3 CASOS

Discurso estigmatizante

1

Restricciones al acceso a la información pública

1

Acciones judiciales civiles o penales

1

FRACTURA ENTRE NORTE Y SUR

POR ALEJANDRO COSTANZO

Por sus características geográficas, Mendoza tiene bien diferenciada la zona norte de la provincia con un conglomerado metropolitano que representa más de dos tercios de la población y una zona menos poblada, la zona sur, donde se han desarrollado tres poblaciones con características bien diferenciadas en miles de kilómetros cuadrados de superficie.

Es en la localidad mendocina de Malargüe, la más alejada de la Capital provincial, donde se han realizado una serie de denuncias a FOPEA sobre libertad de expresión y donde el Monitoreo de Libertad de Expresión intervino de distinta forma, ya sea investigando o recopilando información.

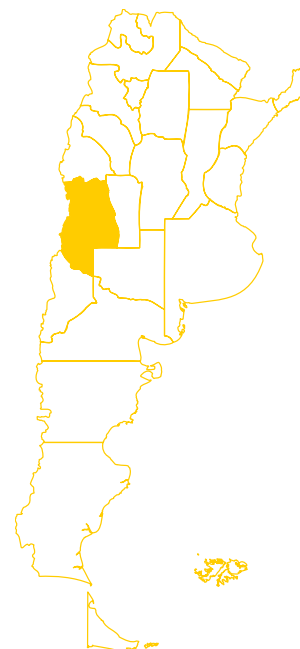
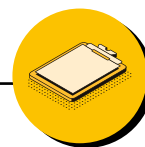
La coyuntura geográfica provoca una fractura marcando un déficit comunicacional entre el norte y el sur de la provincia que sorprendentemente se refleja en los hechos con dos polos bien marcados en materia informativa.

La del norte donde se concentra la mayoría de los medios de televisión, radio, web y diarios y la del Sur donde prevalecen los sistemas de radios y en menor medida televisión por cable y web.

Analizando el sector más poblado es notorio el afianzamiento de medios digitales en el universo de las fuentes de información, ante una notable mengua del ámbito del diario papel. Esto no es una novedad en el universo de la comunicación.

Actualmente, sobre todo la zona metropolitana se concentra la mayor fuente de medios de comunicación en sus más variadas expresiones. También es notable como en los últimos años se han visto engrosadas las plantas de personal rentado en comunicación institucional tanto en los ámbitos municipales como provinciales en sus tres poderes y universitarios.

La provincia de Mendoza cuenta con la señal televisiva Acequia TV desde 2014, que no logró alcanzar estatus de canal con cobertura en toda la provincia y en la última semana desde el gobierno de la Provincia se ha anunciado que habrá un cambio significativo respecto a dicho canal y que podría ser vendido o cerrado próximamente.



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023 ▼

4 CASOS

Ataques contra los bienes
1

Otros abusos del poder estatal
1

Discurso estigmatizante
1

Ataques a la integridad
1

A LA SOMBRA DE LO INCIERTO

POR AMÍLCAR BERÓN

El desarrollo de la tarea periodística de Misiones, hoy se encuentra en un punto difícil de analizar por los enormes inconvenientes que hay para llevar adelante la actividad, ante la incertidumbre económica, política y social que "sacude" a la Argentina.

El principal inconveniente que se suscita entre los colegas es la incertidumbre laboral, donde en los últimos meses se fue incrementando la cantidad de periodistas que han visto cercenar o perder directamente sus ingresos, producto del cierre de muchos emprendimientos que habían aflorado en los últimos años y hoy están desapareciendo por falta de recursos en un mercado acotado que depende mayoritariamente de la pauta de municipios y estado.

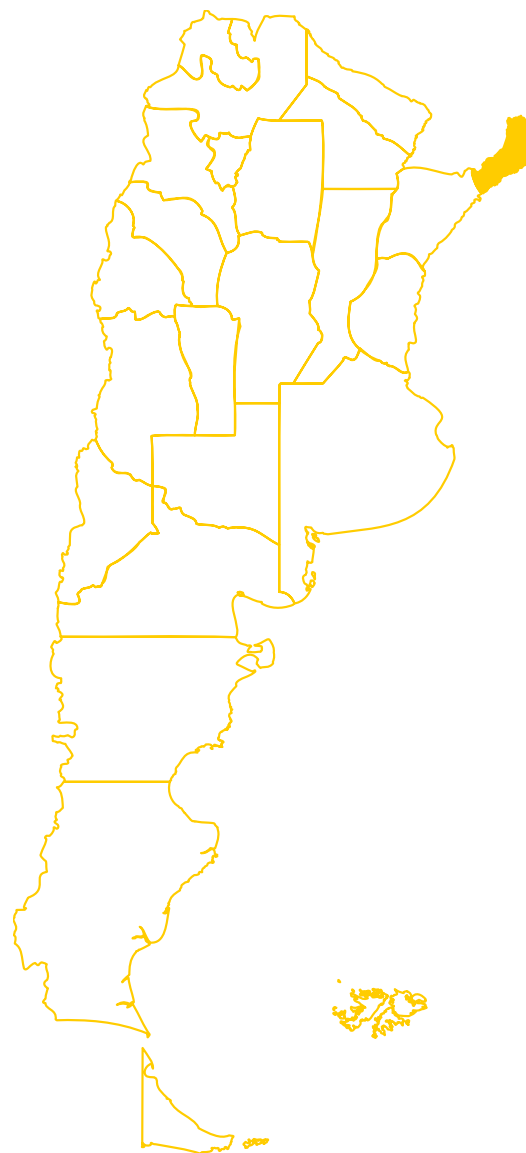
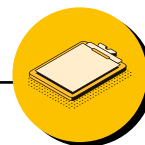
En lo estrictamente periodístico, se perdieron las conferencias de prensa en las que se podía preguntar a los funcionarios y ahora todo se limita a extensos comunicados que se replican en decenas de páginas web, sin ningún intento de modificar su redacción.

La "opinión" periodística o la investigación periodística, lamentablemente no se puede poner hoy en ese contexto en el ámbito de la provincia, donde todo se limita simplemente a comunicados o "editoriales" elaboradas no siempre por periodistas.

Ante la consulta con colegas de diferentes localidades de Misiones, todos fueron coincidentes sobre las enormes dificultades para acceder a trabajar como periodistas.

Este sentimiento se sintetiza en lo económico como principal punto y el manejo político que se hace la información, donde en su mayoría se manipula desde el poder central.

En una provincia como Misiones, ser monitor de libertad de expresión se torna extremadamente difícil, por un lado por el temor de colegas de poder expresarse y "perder" lo poco que tienen y por otro lado, los casos de "ataque" que hubo en los últimos meses se limitaron a discusiones e insultos entre facciones políticas o gremiales que ocupan espacio en los medios.



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023 ▼

1 CASO

Ataques contra los bienes

1

BAJO LA ESPADA DE LA AUTOCENSURA

POR JUDITH CALMELS

Monitorear la libertad de expresión en Neuquén presenta varios desafíos, aunque el número de casos reportados puede no reflejar la complejidad del panorama.

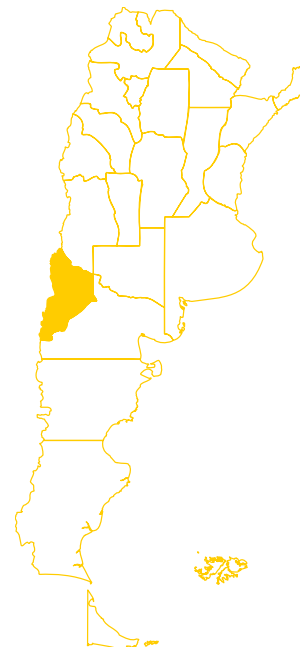
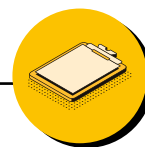
En el último año, la provincia registró solo un caso de intimidación a un periodista, lo que puede sugerir una aparente estabilidad, pero esto no debe subestimar los temas subyacentes.

Una de las reflexiones que realizamos como monitores es que la baja incidencia de denuncias se debe al temor a represalias.

En este sentido, uno de los desafíos más relevantes es la autocensura. Los periodistas pueden sentirse coaccionados a limitar su propia libertad de expresión por temor a perder acceso a fuentes de información o el propio puesto laboral. Esta forma de censura autoimpuesta dificulta el monitoreo de la verdadera dimensión de las restricciones a la libertad de prensa.

Otro desafío radica en la diversidad de actores involucrados en la limitación de la libertad de expresión, que van desde el poder gubernamental hasta grupos de interés privados como las empresas petroleras, relacionadas con la principal actividad económica de la provincia.

Poder visibilizar estos obstáculos se constituye en un reto fundamental para en el futuro abordar estos problemas de manera integral y colaborativa para garantizar un ambiente propicio para el ejercicio pleno de la libertad de expresión en la provincia.



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023 ▼

3 CASOS

Uso abusivo de la publicidad oficial

1

Otros abusos del poder estatal

1

Acciones judiciales civiles o penales

1

CON LA PRESIÓN DE LA PAUTA

POR DIEGO VON SPRECHER

En Río Negro y durante los últimos meses, Bariloche, la ciudad con mayor densidad poblacional de la provincia, viene registrando diferentes situaciones que condicionan la libertad de expresión de los periodistas.

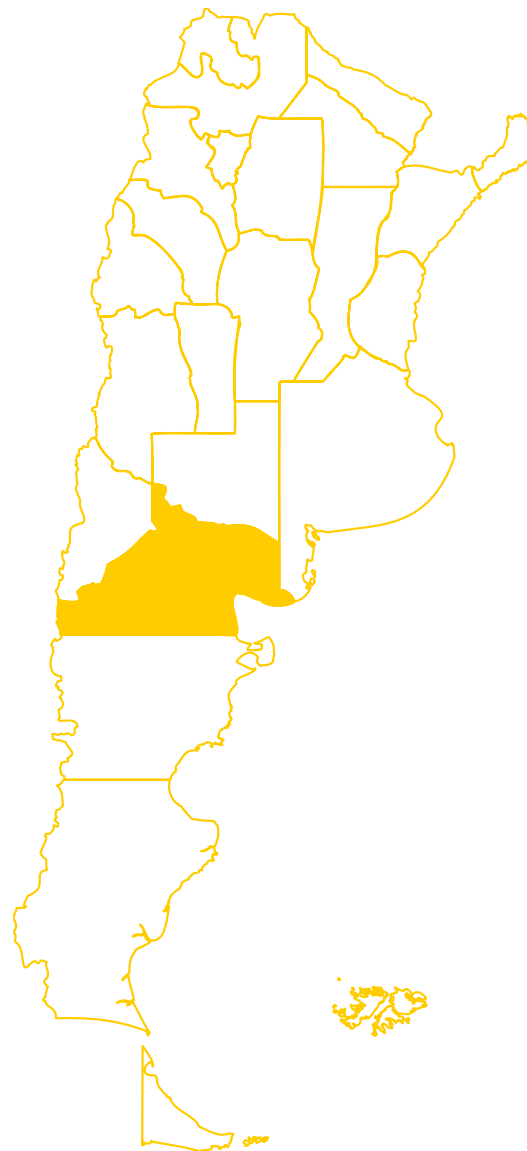
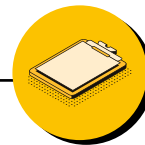
Es el intendente de la ciudad, Walter Cortés, quien presiona a través de la pauta oficial sobre los contenidos que publican los medios de comunicación.

El monitoreo ha registrado en Bariloche, recientemente, diferentes casos en los que los medios han bajado notas por pedido del jefe comunal.

También algunos periodistas han enfrentado suspensiones temporales en sus funciones por abordar temas espinosos para la gestión municipal.

En el resto de la provincia, no existen mayores inconvenientes con respecto a la libertad de expresión. La pauta oficial provincial, suspendida en diciembre y restituida en algunos medios en abril, sigue siendo vital para el funcionamiento de portales digitales, diarios y radios. El reparto, continúa siendo desigual.

Debido a la disparada de costos en las facturas de la energía, algunas radios dejaron de emitir su señal.



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023 ▼

1 CASO

Ataques a la integridad

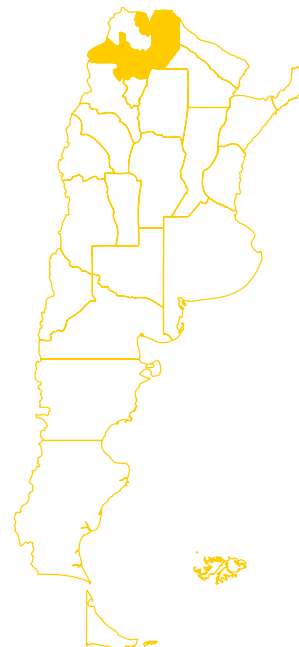
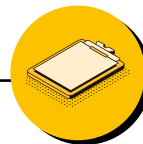
1

UN OFICIO CONDICIONADO CADA DÍA

POR NAHUEL TOLEDO

Hoy en día, el contexto económico viene siendo el principal escollo que deben afrontar medios y periodistas. Los recortes aplicados por las distintas administraciones en distintas áreas no hicieron más que evidenciar la alta dependencia que existía sobre la pauta. Y eso coloca ante un futuro laboral incierto a cientos de colegas en la provincia. De hecho, algunos medios ya empezaron a desprenderse de personal o reconvertir su programación para disminuir gastos y poder costearlos a partir de ingresos.

Monitorear la realidad que atraviesa Salta es cada vez más desafiante. Además de los efectos de la crisis que azota a la economía nacional, el avance de la política —a través de la presión generada por el congelamiento de las pautas publicitarias y el arribo, cada vez mayor, de figuras dirigenciales a la programación de radios y pantallas locales— y el ascenso de la narcocriminalidad son factores que empezaron a condicionar a la cotidianeidad del oficio periodístico en este distrito del norte argentino.



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023 ▼

4 CASOS

Ataques a la integridad
1

Censura interna en los medios
1

Otros abusos del poder estatal
1

Ataques a la integridad
1

LA DIFICULTAD DE DETECTAR LOS ATROPELLOS

POR AGOSTINA MONTAÑO

En la provincia de San Juan uno de los mayores desafíos para monitorear en la actualidad es la autocensura. Los medios de comunicación de la provincia, sin importar si se trata de los más grandes y con más personal o las radios más pequeñas, dependen todos de la pauta del Gobierno de San Juan.

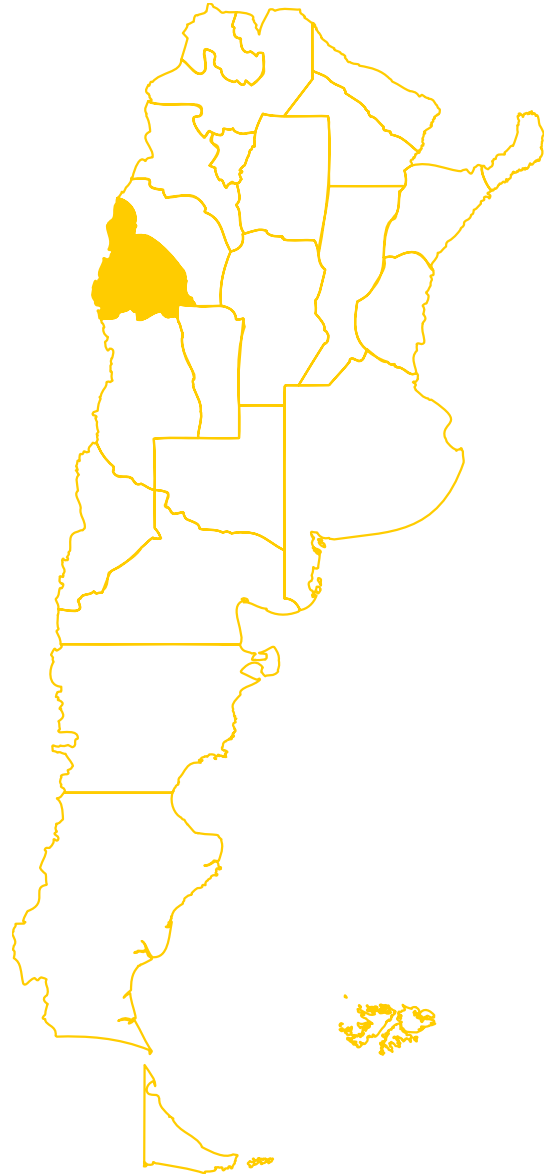
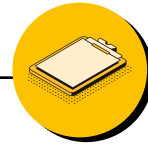
Con el reciente cambio de gestión esto se sigue sosteniendo y hay ciertos temas de los que todavía no se puede hablar o escribir, sobre todo si perjudican al Ejecutivo.

Acostumbrados a esta situación, es cada vez más difícil monitorear o detectar atropellos a la libertad de expresión de los periodistas porque ciertas prácticas están naturalizadas y se acepta en la mayoría de los medios que hay cosas sobre las que "no se puede escribir".

A tal punto llega esta asimilación que ni siquiera los propios trabajadores lo ven como algo que está mal, sino que forma parte de la labor diaria.

Esta realidad se agrava en departamentos alejados, a dos, tres o cuatro horas de la ciudad de San Juan donde han proliferado las radios o pequeños diarios digitales que funcionan con apenas dos o tres periodistas que ni siquiera saben sobre la existencia de FOPEA y mucho menos conocen el trabajo del Monitoreo de la Libertad de Expresión.

La situación económica y los despidos en todo el país tampoco son ajenos a San Juan, donde lo importante para muchos hoy es cuidar su puesto laboral y, para ello, prefieren no reportar ciertas situaciones que se dan en el interior de las redacciones, las radios o inclusive en la calle con algunos funcionarios gubernamentales.



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023 ▼

0 CASOS

CESANTÍAS, AUTOCENSURA, SALARIOS E INCERTIDUMBRE

POR OSCAR ÁNGEL FLORES

Tres factores que limitan a la libertad expresión en la provincia de San Luis. Como consecuencia del cambio de gobierno, muchos periodistas que venían trabajando en distintos ministerios durante la gestión del gobernador Alberto Rodríguez Saáa perdieron sus trabajos ya que revestían carácter de contratados.

Según las actuales autoridades, se trataba de funcionarios que tenían responsabilidades político-periodísticas en cada ministerio, por lo que cobraban sueldos del Estado.

La reestructuración llegó en el marco de un ajuste presupuestario en todas las áreas de gobierno desde la asunción de la nueva gestión encabezada por Claudio Poggi.

La medida estuvo fundamentada en que la anterior administración "dejó una provincia hundida" con deudas y déficit fiscal".

Asimismo, el gobernador anunció la suspensión de la pauta publicitaria a todos los medios por este año y llamó a un nuevo reempadronamiento de comunicadores y medios para una "mejor distribución de la pauta oficial de gobierno que antes era monopolizada por los medios del anterior gobernador", se aclaró oficialmente.

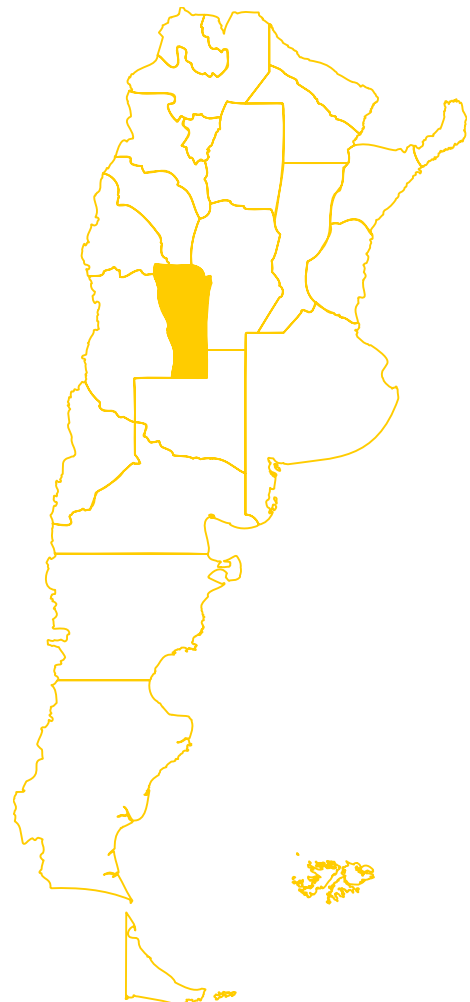
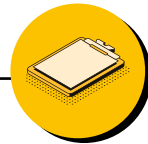
Asimismo anunció el pago en dos veces de los salarios a toda la administración pública.

No hay denuncias formales contra la figura del gobernador respecto a la falta de atención al periodismo y maltratos cumplidos los cien días de gobierno.

La suspensión de la pauta oficial provocó una precariedad de ingresos en muchos medios que "vivían a expensas del Estado" y, con ello, el pago de sueldos a periodistas y comunicadores.

El panorama en verano de 2024 fue muy triste porque periodistas de dilatada trayectoria que trabajaban en medios privados debieron discontinuar sus programas por falta de publicidad y pago de sueldos.

Las medidas aplicadas por el Gobierno nacional, que apenas asumió que provocó una fuerte devaluación, repercutió en el comercio local, sumado a la inflación y luego recesión.



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023 ▼

4 CASOS

Ataques a la integridad
3

Discurso estigmatizante
1

✘ SAN LUIS

La falta de ventas obligó a la suspensión de pautas publicitarias en los principales medios periodísticos provinciales.

El achicamiento del Estado por parte de la administración central provocó asimismo la cesantía de periodistas en la agencia Télam y en Radio Nacional San Luis.

La oficina de Enacopm también sufrió el cierre y despidos, en algunos casos de periodistas que venían cumpliendo tareas de comunicación.

Al "desierto informativo" testado por Fopea, se agrega ahora este escenario de crisis laboral y de diversidad de voces.

La persecución ideológica por parte del presidente Javier Milei a periodistas críticos de su gobierno ha provocado un aumento de autocensura pues la persecución ideológica se multiplica en las redes sociales.

Aquella situación y los factores económicos profundizan los ataques a la libertad de expresión, elementos que no se denunciaban desde la recuperación de la democracia y que eran típicos en los tiempos de la dictadura cívico-militar.

CONCENTRADOS CONTRA LA DIVERSIDAD

POR ALEJO MAIMO

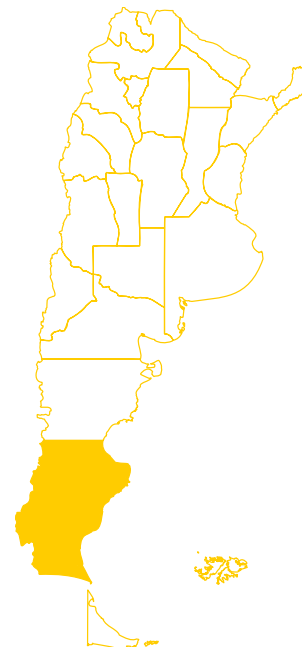
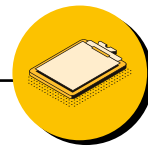
La libertad de expresión en Santa Cruz enfrenta grandes desafíos en medio de un panorama complejo. Monitorear una provincia extensa, poco poblada y con un vasto desierto informativo plantea obstáculos considerables. La coyuntura política, social y económica atraviesa este territorio, generando un escenario donde los periodistas y trabajadores de la prensa nos vemos sometidos a presiones y limitaciones.

En los últimos tiempos, Santa Cruz ha experimentado cambios significativos que impactan directamente en la labor periodística. El 2023 marcó el final de una era política que dejó una profunda huella en el ejercicio del periodismo. Los gobiernos pasados fueron caracterizados por su unilateralismo, discriminación y falta de transparencia, exacerbada por la distribución de la pauta publicitaria, esencial para la supervivencia de medios.

Esta situación ha generado un ambiente de incertidumbre y desconfianza entre los profesionales de la comunicación, quienes enfrentan constantes dificultades para acceder a información veraz y completa.

Además, la concentración de medios en manos de unos pocos grupos empresariales limita la diversidad de opiniones y la pluralidad de voces en el espacio público. El control sobre la información por parte de intereses particulares compromete la libertad de expresión y el derecho de la ciudadanía a estar informada de manera imparcial.

Hoy nos enfrentamos al desafío de garantizar y sostener la libertad de expresión en Santa Cruz, lo que requiere un compromiso conjunto de periodistas, políticos, empresarios, sindicalistas y la ciudadanía en su conjunto.



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023 ▼

4 CASOS

Discurso estigmatizante
1

Ataques a la integridad
2

Ataques contra los bienes
1

TRABAJAR BAJO TEMOR

POR CLAUDIO BERÓN

Durante el 2023 se instaló en Rosario y en el ejercicio de la profesión un temor constante: la probable agresión y amenazas a periodistas; esta situación no se dio de manera nominal. Pero está latente.

En tanto, la censura de parte del poder político se percibe sutilmente. El cambio de situación en el negocio de la industria editorial y de medios de comunicación llevó a que la pauta publicitaria dependa más del Estado que de anunciantes particulares, y esto condiciona en varias situaciones la publicación de una información, noticia u opinión; pero no quedan de estas acciones, que se resuelven por medio de una llamada telefónica, más que una orden de eliminar la noticia.

Por otro lado, el Monitoreo de Libertad de Expresión de FOPEA trabajó libremente, pero en algunos casos nos enfrentamos con la negativa de la denuncia por parte de los periodistas (que prefirieron no darle trascendencia a la amenaza por distintas razones), por ejemplo considerarla menor o suponer que les iba a ocasionar algún tipo de problemas personales o laborales

No obstante, en este tiempo de trabajo con la participación activa de FOPEA; tanto en lo que hace al Monitoreo como a la presencia por medio de encuentros y actividades enfocadas al tema de la narcocriminalidad, permitió un desarrollo positivo del monitoreo.

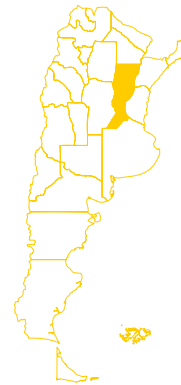
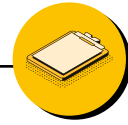
Si bien estas acciones de participación y difusión de las actividades de FOPEA se realizan desde hace diez años; fue en los últimos tres cuando se incrementaron, inclusive por medio de trabajos de investigación también en el tópico del crimen organizado.

Durante el 2023, Rosario y la provincia de Santa Fe fueron castigados por distintos tipos de amenazas a entes públicos, particulares e instituciones privadas.

Los medios de comunicación no estuvieron exceptuados de esta abrumadora realidad que la ciudad atraviesa a causa de la narcocriminalidad. Si bien no fueron amenazados periodistas nominalmente, hecho que si ocurrió hace unos años atrás en dos oportunidades.

Todo indica que este 2024 la situación no variaría, si bien se encontró una misiva con un nota referida a "periodistas", no se registraron amenazas directas nominalmente por parte de particulares a medios o periodistas ni denuncias de coartar la libertad de prensa impulsadas por los propietarios de medios.

Aún queda pendiente como pedido del Monitoreo al sector público que se eliminen ciertos pasos burocráticos de la "ley de acceso a la información pública", una herramienta democrática no demasiado usada por los periodistas de Rosario ni de la provincia.



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023 ▼

12 CASOS

Acciones judiciales civiles o penales

2

Ataques a la integridad

3

Ataques contra los bienes

2

Censura interna en los medios

1

Discurso estigmatizante

1

Otros abusos del poder estatal

1

Restricciones al acceso a la información pública

2

EN UNA GRIETA INVISIBILIZADA

POR MARCELA ARCE

Mientras atravesamos la segunda década del siglo XXI parece mentira que aún tengamos que reafirmar cada día que la libertad de expresión conforma un pilar fundamental de cualquier democracia, pues garantiza que los ciudadanos en general y los periodistas en particular puedan expresar sus opiniones y críticas de forma libre y sin temor a represalias.

Si bien el art. 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos asegura que “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión”, en la práctica este derecho se encuentra continuamente vulnerado.

Los casos registrados en los monitoreos de los últimos meses son una muestra clara y contundente de que este derecho se encuentra amenazado por diversos factores, donde el autoritarismo y la intolerancia se convirtieron en los caballitos de batalla de quienes rigen los destinos del país.

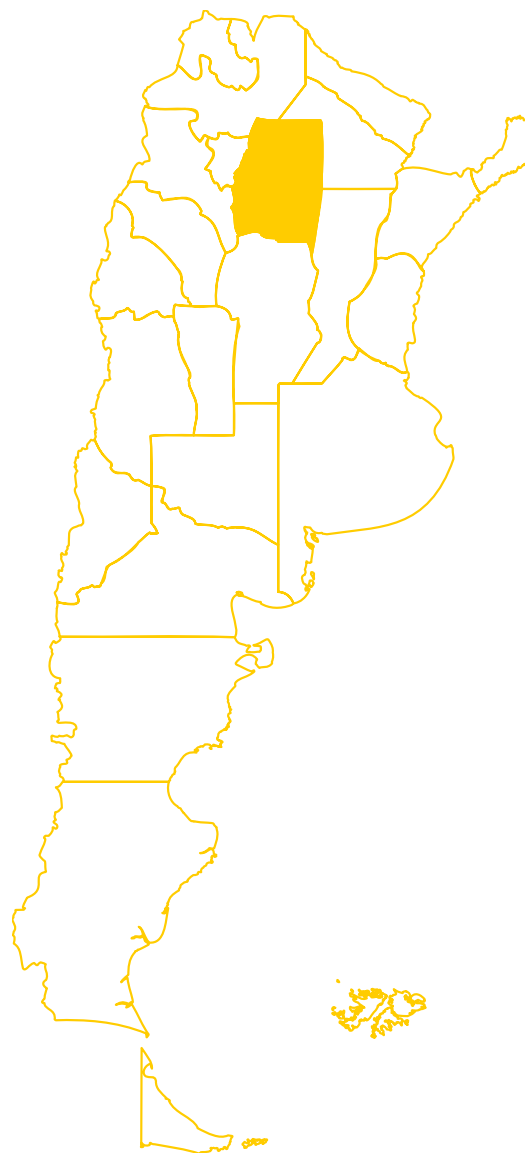
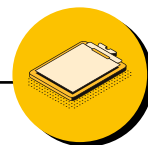
Con palabras cargadas de animosidad, desprecio e insultos hacia los periodistas, se pretende poner freno a cualquier crítica y cuestionamiento. En ese marco, el ejercicio del periodismo se convirtió en todo un desafío en la Argentina actual y Santiago del Estero no es una isla inmune a los embates que acarrea la profesión en estos momentos.

Al contrario, el escenario de crisis va planteando nuevos retos que nos interpelean como periodistas y nos cuestionan acerca de la importancia fundamental de informar con veracidad y objetividad, evitando caer en la manipulación, en la desinformación y, sobre todo, defendiendo la libertad de expresión.

Sin dudas, la libertad de expresión en Santiago del Estero es un tema sensible en nuestra sociedad provincial y pareciera dividir a los profesionales locales en una grieta invisibilizada. Por un lado, se encuentran aquellos que viven gracias a la pauta oficial, aunque ello significa convertirse en meros reproductores de información oficial.

Así, copiar y pegar noticias emanadas de oficinas de prensa de distintos organismos públicos se convierte en la tarea habitual y reiterada entre los medios, que reiteran hasta el cansancio los mismos títulos, crónicas e incluso errores ortográficos. En este sector nadie cuestiona un punto ni un coma, ni mucho menos se atreve a preguntar qué hay más allá de tal o cual información.

En la vereda del frente se encuentran aquellos medios y periodistas que intentan investigar a fondo. Es entonces cuando deben enfrentarse a diversas dificultades que significan una valla a la hora de ejercer su profesión.



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023 ▼

1 CASO

Otros abusos del poder estatal

1

✘ SANTIAGO DEL ESTERO

Si bien el acceso a la información pública está garantizada y regulada a través de la ley nacional 27.275, y Santiago del Estero cuenta con la ley 6.753, promulgada en septiembre de 2005, resulta casi imposible obtener cualquier tipo de información pública.

Los pocos pedidos de acceso que logran ingresar al sistema no tienen respuesta de ningún tipo, la mayoría no tienen ni siquiera la posibilidad de pasar la mesa de entradas de los distintos organismos. Argumentos de todo tipo, como falta de sellos o la falta de autorización del tal o cual ministro, son las excusas más frecuentes. Con lo cual, si algún periodista pretende conseguir la información oficial de determinado asunto termina abandonando su cometido, agobiado por los mil pretextos que se interponen en su camino.

A la vez, las entrevistas a funcionarios públicos deben ser autorizadas por los distintos ministerios, quienes previamente dan parte a las respectivas áreas de prensa y dejan constancia sobre qué tema se quiere hablar.

Las preguntas a agenda abierta se tornan imposible, al igual que conseguir la opinión sobre algún asunto que pueda despertar alguna desconfianza y suspicacia. Sin embargo, si los entrevistadores pertenecen a medios que se consideran "amigos", las trabas desaparecen, pues se entiende implícitamente que nadie hará una pregunta "desubicada" ni mucho menos algún tipo de cuestionamiento.

Otra barrera con la que se topan los periodistas es encontrar un lugar donde publicar tal o cual información, que puede resultar "sensible" para determinados sectores. Es así que una vez que logran realizar determinados trabajos de investigación, con resultados valiosos, pero imposibles de dar a conocer a través de medios tradicionales, deciden entregarlos a medios nacionales, firmarlos con seudónimos, o lanzarlos a las redes sociales, pero por no desde canales propios, sino a través de redes sociales o portales alternativos.

Sin embargo, son pocos los periodistas independientes que se atreven a publicar su información dando a conocer su verdadera identidad, pues saben que serán tildados como opositores y que nunca podrán acceder a la publicidad oficial. Esta es una de las limitaciones principales por la que muchos prefieren mirar hacia otro lado y no dar a conocer la realidad sobre determinadas cuestiones.

Aun así, nadie quiere que sus casos formen parte de las restricciones a la libertad de prensa y mucho menos que formen parte de este Monitoreo de FOPEA. Las presiones y las "advertencias" para evitar hablar de ciertos temas forman parte de la autocensura de muchos colegas. De modo tal que exigen que sus casos no sean registrados, aunque efectivamente hayan existido.

Es por ello que el presente Monitoreo tiene apenas un hecho registrado, el de un fotoperiodista tucumano que fue detenido por la policía de la provincia mientras realizaba sus tareas en la Estadio Único Madre de Ciudades y registraba hechos de violencia, durante un partido de fútbol. El caso fue denunciado ante la Justicia.

Definitivamente, la libertad de expresión se encuentra marcada por episodios de autocensura y persecución a periodistas que intentan ejercer su labor de forma independiente y crítica. Por ello, resulta necesario promover la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles, para garantizar que los periodistas puedan ejercer su labor de forma segura y sin temor a represalias.

En este sentido, la protección de este derecho encuentra un apoyo fundamental en la tarea que viene realizando FOPEA, brindando su apoyo para que los periodistas tengan la autonomía y la protección necesaria para informar con integridad y sin censuras, velando por la libertad de expresión que nos garantice una sociedad democrática y pluralista.

LA OPACIDAD COMO MONEDA CORRIENTE

POR JOSÉ ROMERO SILVA

En Tucumán, como en gran parte del país, se sienten los coletazos del discurso de odio de los funcionarios nacionales sobre los periodistas. Como ya precisó Fopea en diversos comunicados, estos mensajes buscan acallar voces críticas, silenciar.

Durante 2023 celebramos que la Corte Suprema de Tucumán, mediante el rechazo de un recurso de casación, ratificó la posición de la periodista Irene Benito, quien fue víctima de una persecución judicial luego de haber investigado la corrupción en el sistema de justicia provincial.

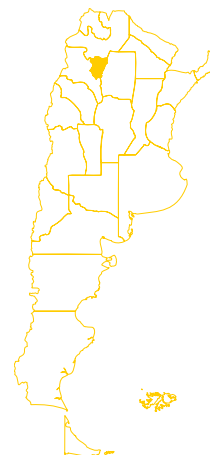
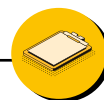
Hemos registrado durante el mismo año más de 9 casos, entre los que se destacaron limitaciones al trabajo periodístico en las elecciones provinciales, con ciertas restricciones al conteo definitivo de los votos, persecución y hostigamiento de funcionarios y abogados hacia algunos colegas por las coberturas de prensa realizadas.

Sigue siendo poco transparente la distribución de la pauta oficial que a pesar de los cambios de nombres en el gobierno, se usada para silenciar voces críticas. Seguimos en Tucumán sin ley de acceso a la información pública y aguardamos que la Legislatura trate la docena de proyectos ya presentados y la iniciativa anunciada por el gobernador Osvaldo Jaldo de una ley con estas características.

Siguiendo esta tónica, el municipio de la capital tucumana creó el Boletín Oficial digital mediante una ordenanza, pero a la fecha no se materializó.

A nivel provincial, hay limitaciones para acceder a un edificio de la justicia penal de la provincia, y por ende a las oficinas de los fiscales de este mismo fuero.

Es difícil la legibilidad de los datos que se dan a conocer mediante el Boletín Oficial o las resoluciones del Tribunal de Cuentas de la provincia. El oscurantismo sigue siendo moneda corriente.



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023 ▼

9 CASOS

Acciones judiciales civiles o penales

1

Ataques a la integridad

2

Censura interna en los medios

1

Discurso estigmatizante

1

Otros abusos del poder estatal

1

Restricciones al acceso a la información pública

3

SILENCIO POR TEMOR A LAS REPRESALIAS

POR GABRIEL RAMONET

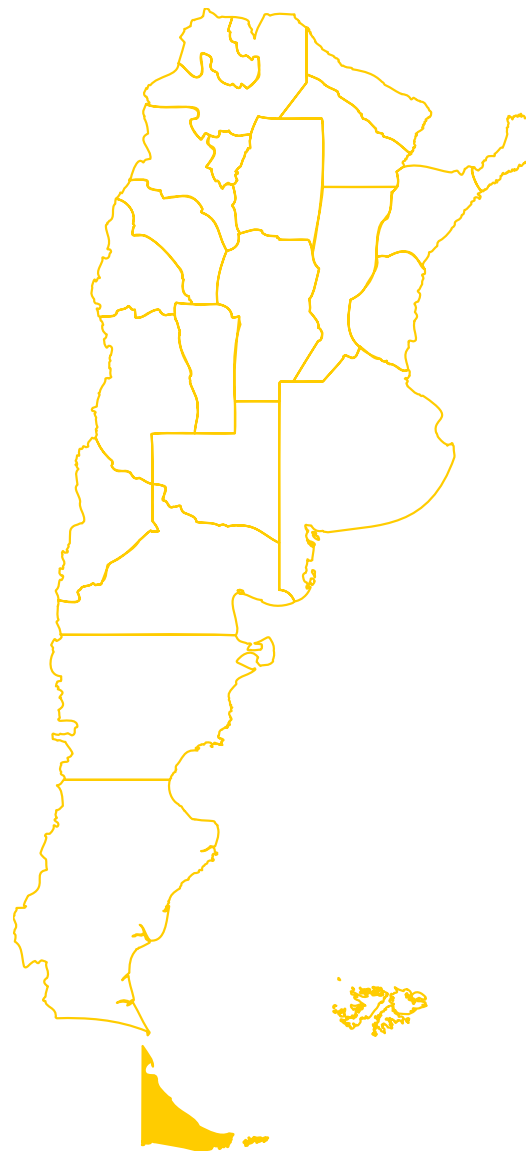
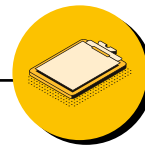
La informalidad de las denuncias en un contexto de fuerte concentración del poder político y de ausencia de voces críticas podría definirse como el principal desafío del monitoreo de la libertad de expresión en la provincia de Tierra del Fuego.

Los casos de vulneración de la actividad periodística o de cercenamiento de la libertad de trabajo detectados este último año por el monitoreo de Fopea chocaron con la negativa de los propios interesados de registrar una denuncia formal para dar cuenta de lo sucedido y exigir así las aclaraciones correspondientes.

La indignación de los periodistas ante estas circunstancias suele contentarse con algún comentario en grupos de colegas o en posteos en redes sociales, pero no motiva la concreción de exposiciones formales.

Las razones de este comportamiento cada vez más generalizado deben buscarse en el temor de los involucrados a represalias en los medios donde se desenvuelven o en el riesgo de un disciplinamiento económico mediante el otorgamiento (o la quita) discrecional de la pauta publicitaria.

Una clase dirigente cada vez más homogénea en relación a la protección de sus propios intereses y la correspondiente carencia de una oposición a los poderes políticos establecidos, conspiran contra el desarrollo de canales naturales para la libertad de expresión, que aparece gradualmente disminuida en la provincia y por momentos entregada casi totalmente a los discursos provenientes de los despachos oficiales.



CANTIDAD DE CASOS EN EL 2023 ▼

1 CASO

Ataques a la integridad

1

× RESUMEN DE DATOS

× MONITOREO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN



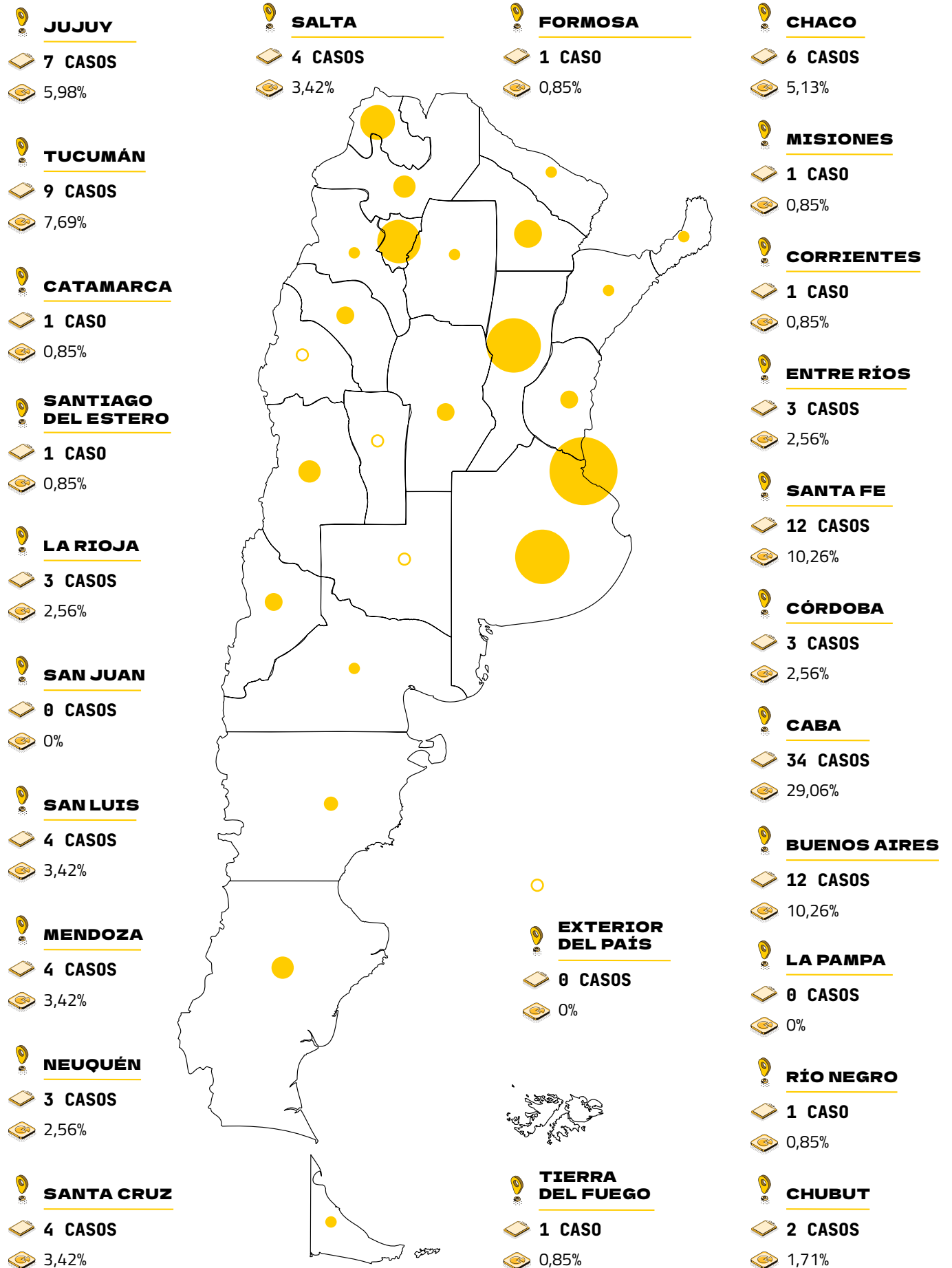
DATOS

En gráficos, todos los datos estadísticos de 2023.

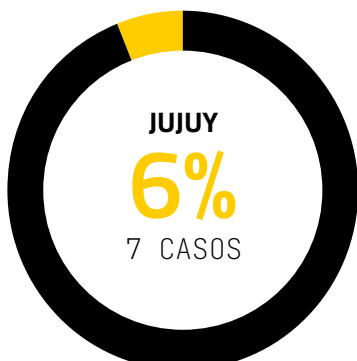
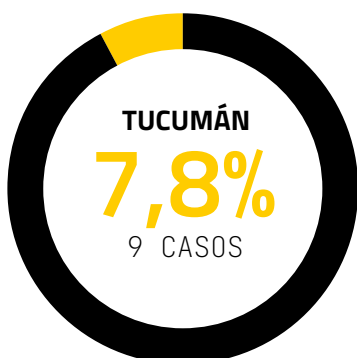
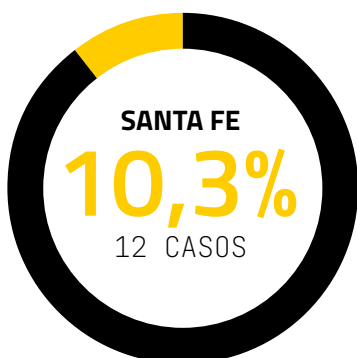
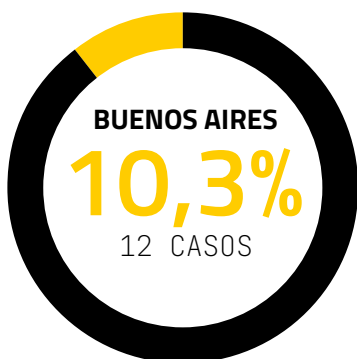
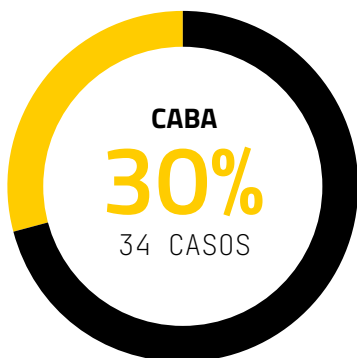
2023



117 CASOS REGISTRADOS EN TODO EL PAÍS



LAS 5 PROVINCIAS EN LAS QUE SE REGISTRARON MÁS ATAQUES



CANTIDAD DE CASOS REGISTRADOS POR MES

MES	CASOS	%
Enero	6	5,13%
Febrero	10	8,55%
Marzo	15	12,82%
Abril	8	6,84%
Mayo	5	4,27%
Junio	14	11,97%
Julio	11	9,4%
Agosto	6	5,13%
Septiembre	13	11,11%
Octubre	11	9,4%
Noviembre	9	7,69%
Diciembre	9	7,69%



DATO DESTACADO

15 CASOS

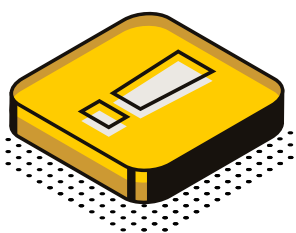
Marzo fue el mes con más casos registrados.

TABLA COMPARATIVA

PROVINCIAS DESDE

2008 A 2023

PROVINCIA	CASOS																TOTAL
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Buenos Aires	22	24	10	17	27	20	22	11	7	10	3	4	10	17	11	12	227
CABA	28	22	20	24	22	40	24	23	19	80	17	23	19	17	29	34	441
Catamarca	0	2	4	1	2	2	4	2	1	0	0	0	0	2	2	1	23
Chaco	3	5	5	4	4	7	2	2	0	1	1	0	7	11	4	6	62
Chubut	2	2	1	2	4	2	6	5	3	2	1	1	0	2	0	2	35
Córdoba	7	6	6	3	11	20	15	3	2	9	8	4	4	6	1	3	108
Corrientes	3	7	0	2	1	1	2	3	0	6	1	2	5	0	0	1	34
Entre Ríos	10	10	3	2	7	10	6	2	2	1	1	2	0	2	2	3	63
Formosa	1	1	2	1	3	5	3	0	2	0	1	0	1	7	3	1	31
Jujuy	5	1	3	4	7	13	21	5	2	6	1	2	0	2	2	7	81
La Pampa	7	1	5	2	7	2	2	0	2	0	0	0	1	1	0	0	30
La Rioja	4	4	2	1	9	10	5	3	3	1	2	0	2	2	2	3	53
Mendoza	3	7	4	6	5	4	8	6	3	1	2	4	1	3	2	4	63
Misiones	2	6	6	10	11	6	3	3	3	2	2	2	2	2	0	1	61
Neuquén	3	2	2	2	2	2	1	0	0	0	1	2	2	2	1	3	25
Río Negro	3	7	6	5	9	3	3	2	1	3	2	1	6	2	2	1	56
Salta	6	8	14	13	7	11	12	8	3	2	1	1	6	5	2	4	103
San Juan	1	2	1	4	3	3	3	1	0	0	0	0	1	0	1	0	20
San Luis	4	5	0	4	2	5	4	2	0	1	0	1	2	7	2	4	43
Santa Cruz	1	1	7	2	6	5	4	2	4	1	2	0	1	1	1	4	42
Santa Fe	7	8	6	9	15	8	18	7	6	5	2	4	4	5	10	12	126
Sgo del Estero	1	3	0	2	0	6	6	1	0	0	2	0	2	1	0	1	25
Tierra del Fuego	5	4	2	0	2	1	0	1	2	0	0	0	2	1	0	1	21
Tucumán	2	2	0	2	6	7	3	1	0	1	0	3	4	9	9	9	58
Exterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	3
TOTAL	130	140	109	122	172	193	177	93	65	132	50	56	82	108	88	117	



1834 CASOS

REGISTRADOS EN LOS 16 AÑOS DE
TRABAJO DEL MONITOREO

LOS NÚMEROS DEL 2023

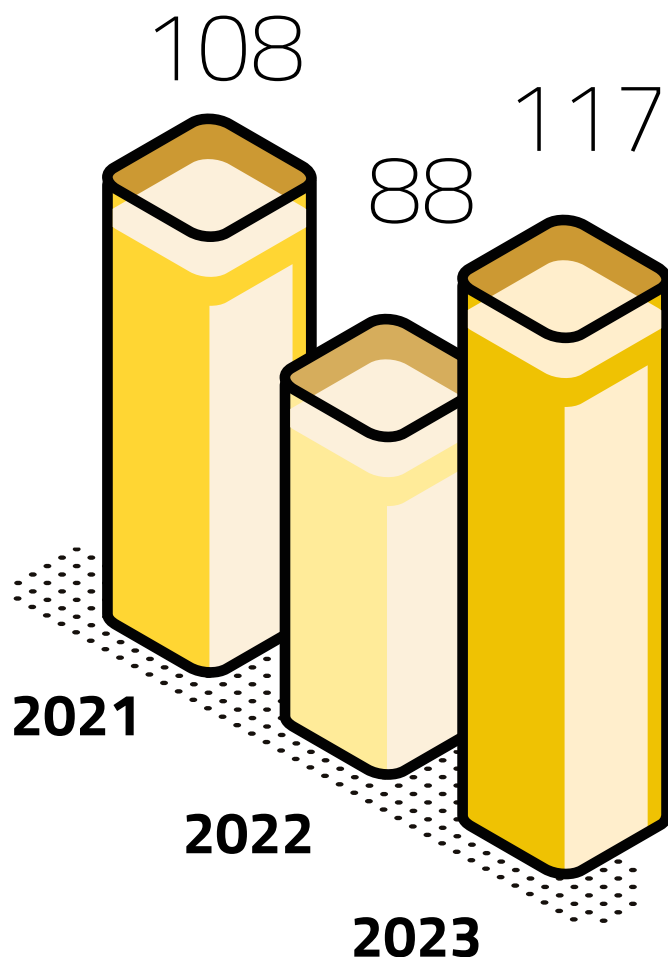
117 154 126

CASOS

VÍCTIMAS

AGRESORES

CANTIDAD DE AGRESIONES AL PERIODISMO EN
LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS



DATO DESTACADO

En 2023 los casos registrados **aumentaron un 32,95%**



DATO DESTACADO

6 ataques contra medios y periodistas realizados por el **crimen organizado**. Se registraron en **Rosario, San Luis, Buenos Aires y CABA**.

CANTIDAD DE CASOS POR TIPO DE VÍCTIMA



88

TOTAL HOMBRES

33

TOTAL MUJERES

13

TOTAL MEDIOS

20

TOTAL PRENSA EN GRAL

154

TOTAL DE VÍCTIMAS

¿QUÉ TIPO DE ATAQUES REGISTRAMOS?

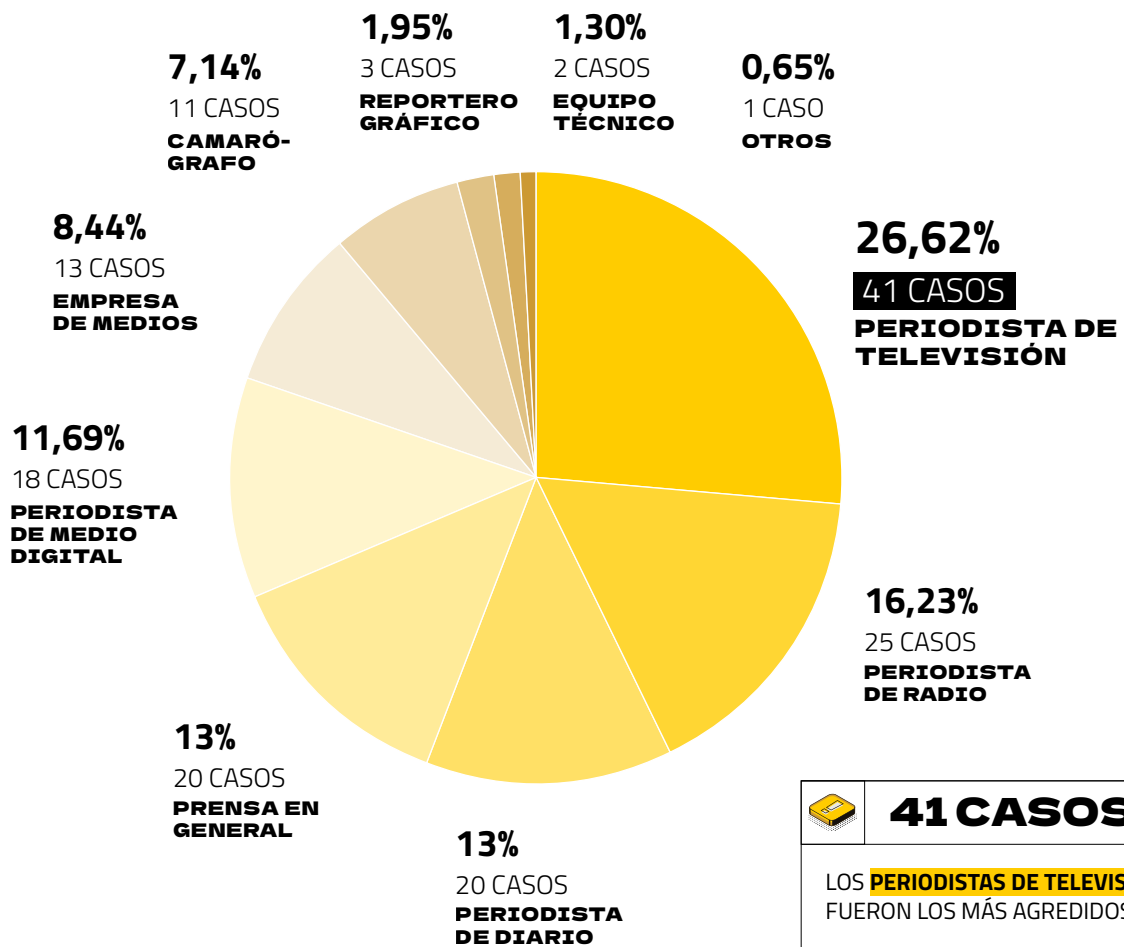
CLASIFICACIÓN GENERAL	N° CASOS	%	CLASIFICACIÓN PARTICULAR	N° CASOS	%
Ataques a la integridad	43	36.75	Agresión física	10	8,55
			Amenazas al periodista o su familia o al medio	17	14,53
			Agresión por inseguridad evidente para realizar una cobertura en un lugar público	16	13,68
Ataques contra los bienes	10	8.54	Vandalismo a domicilio o a otros bienes del periodista o del medio	5	4,27
			Robo de información	1	0,85
			Ciberataque	1	0,85
			Ataque contra las herramientas o contra el fruto del trabajo del periodista o del medio	3	2,56
Discurso estigmatizante	23	19.65	Declaraciones agraviantes o intimidantes desde los medios afines, las redes sociales, la vía pública, o cualquier otro medio de comunicación (la crítica queda exceptuada)	17	14,53
			Ciberacoso	3	2,56
			Hostigamiento público a través de pancartas, afiches, grafitis, campañas de desprestigio de cualquier tipo	3	2,56
Censura	2	1.70	Represalias por la publicación de información, que limite o extinga la vida del medio o el trabajo del periodista	1	0,85
			Otras formas de censura por parte de poderes fácticos legales, sindicales o sociales	1	0,85
Censura interna en los medios	3	2.56	Despido, o cambio de rol, vinculado a razones de censura interna en medios públicos o privados	2	1,71
			Terminación de contrato en radio o televisión por presiones externas	1	0,85
Uso abusivo de la publicidad oficial	2	1.70	Retiro de la publicidad oficial por razones informativas/ideológicas	2	1,71
Restricciones al acceso a la información pública	14	11.96	Limitaciones de hecho en la cobertura de asuntos de interés público por hostilidad o por restricciones de acceso o de circulación en la vía pública o en edificios públicos	8	6,84
			Limitaciones de hecho al acceso a los funcionarios públicos u otro tipo de fuentes de información por vía directa, virtual o telefónica	5	4,27
			Negativa a entregar información pública solicitada por las vías administrativas o legales	1	0,85
Otros abusos del poder estatal	9	7.69	Detención por parte de fuerzas de seguridad sin los estándares mínimos de seguridad	5	4,27
			Otras agresiones con el uso de normas vigentes, como acciones administrativas contra periodistas o medios	2	1,71
			Normativas o decisiones oficiales que tiendan a restringir o limitar el acceso de los ciudadanos a informarse por los medios de comunicación	1	0,85
			Gestión de los medios estatales a partir de motivaciones partidarias	1	0,85
Acciones judiciales civiles o penales	11	9.40	Demandas	4	3,42
			Creación de normas que fijen severas condenas civiles por hechos de prensa. Tipificación penal para difamación, vilipendio, injurias o desacato	1	0,85
			Normas o actuaciones judiciales o administrativas que amenacen la reserva de las fuentes	1	0,85
			Amenazas de acciones judiciales/ Intimidación judicial	5	4,27
TOTAL	117	100	TOTAL	117	100%



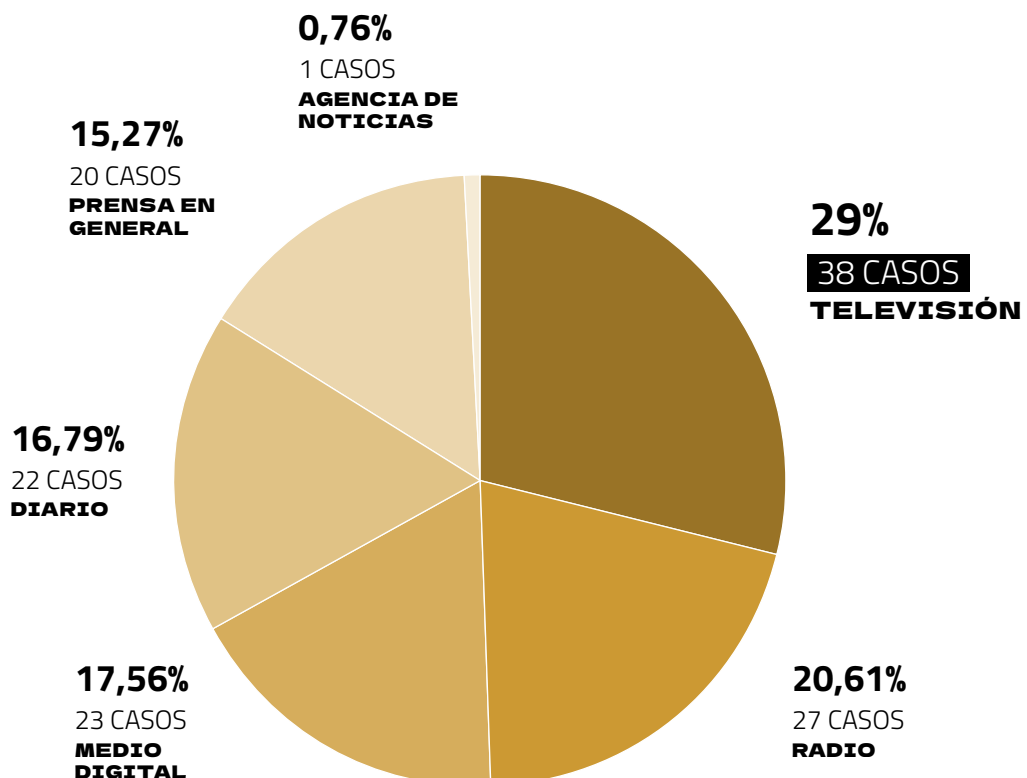
45,29% DE LOS ATAQUES

FUERON AGRESIONES FÍSICAS, PSÍQUICAS O MATERIALES

CANTIDAD DE CASOS POR OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA

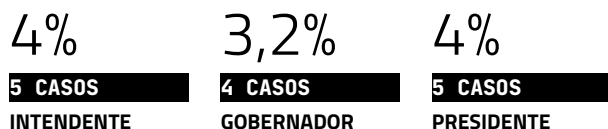


CASOS SEGÚN EL TIPO DE MEDIO



¿DE DÓNDE PROVINIERON LOS ATAQUES?

14 ATAQUES (11,2% DEL TOTAL)
FUERON REALIZADOS POR LAS CABEZAS DE LOS
PODERES EJECUTIVOS:



15 ATAQUES (12% DEL TOTAL)
FUERON REALIZADOS POR OTROS FUNCIONARIOS



5 ATAQUES (4% DEL TOTAL)
FUERON REALIZADOS POR LEGISLADORES



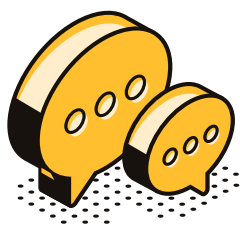
8 ATAQUES (6,4% DEL TOTAL)
FUERON REALIZADOS POR LA JUSTICIA



10 ATAQUES (8%)
FUERON REALIZADOS POR PERSONAL POLICIAL

11 ATAQUES (8%)
FUERON REALIZADOS POR MANIFESTANTES

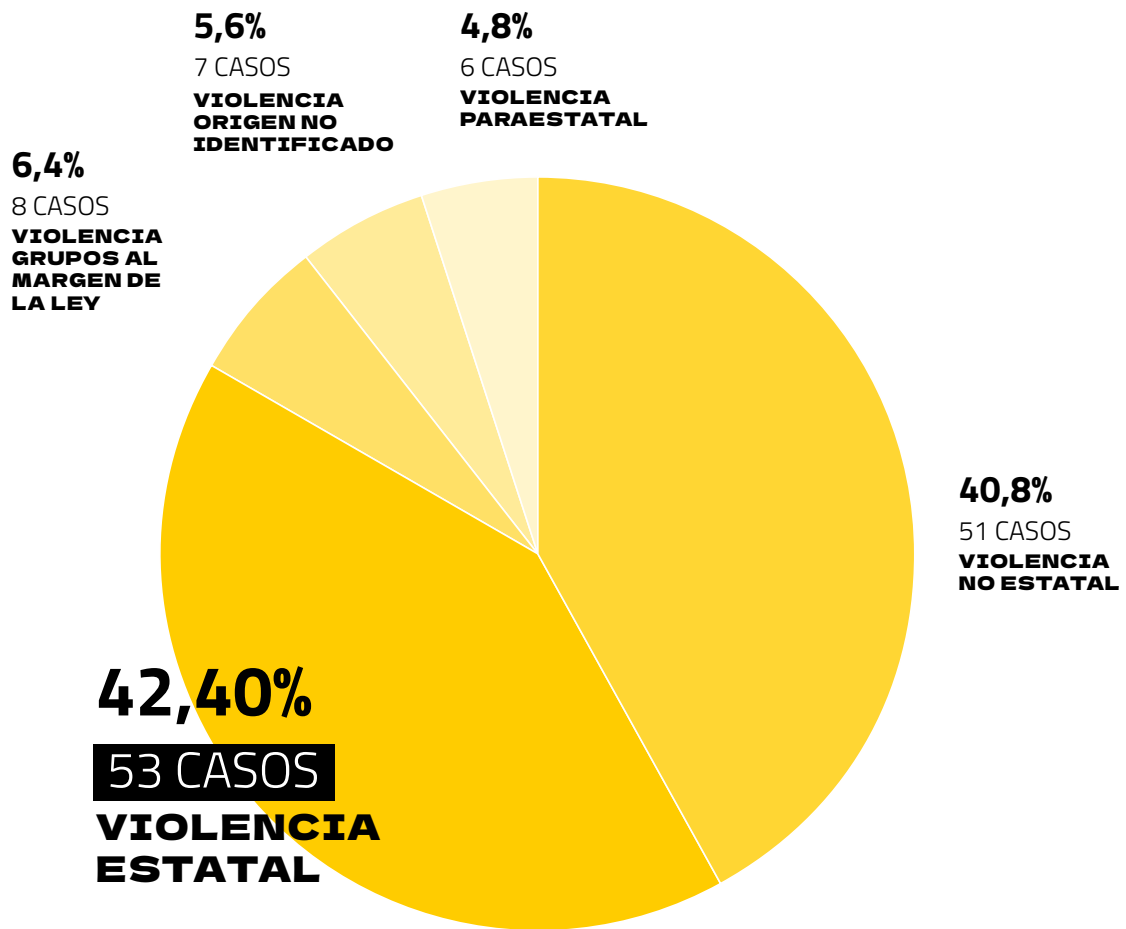
6 ATAQUES (4,8%)
FUERON REALIZADOS POR CRIMEN ORGANIZADO



CASOS POR TIPO DE AGRESOR

TIPO DE AGRESOR	CASOS	%
Crimen organizado	6	4,76
Desconocido	14	11,11
Dirigente deportivo	3	2,38
Dirigente político	10	7,94
Dirigente sindical	1	0,79
Dirigente social	1	0,79
Fuerza Armada o de Seguridad	0	0,00
Funcionario municipal	3	2,38
Funcionario nacional	5	3,97
Funcionario provincial	7	5,56
Gobernador	4	3,17
Individuos activistas diversas causas	1	0,79
Individuos casos particulares	18	14,29
Intendente	5	3,97
Justicia federal	0	0,00
Justicia provincial	8	6,35
Legislador nacional	4	3,17
Legislador provincial	1	0,79
Manifestantes sociales	8	6,35
Manifestantes deportivos	1	0,79
Manifestantes sindicales	1	0,79
Militantes políticos	1	0,79
Otros sin caracterización	2	1,59
Personal policial	10	7,94
Presidente de la Nación/Vice	5	3,97
Propietario de medio	5	3,97
Seguridad privada	2	1,59
Servicios de inteligencia	0	0,00
Empresario	0	0,00
TOTAL	126	100

CASOS POR TIPO DE VIOLENCIA



29 CASOS

24.78% DE LOS CASOS ESTUVO ATRAVESADO TRANSVERSALMENTE POR LA "GRIETA".

(LÍNEA EDITORIAL O POLÍTICA DEL MEDIO O DEL PERIODISTA).



GÉNERO

2,56% DE LOS CASOS ESTUVO ATRAVESADO TRANSVERSALMENTE POR CUESTIÓN DE GÉNERO | 3 CASOS.

(2 VIOLENCIA DIGITAL DIFERENCIADA Y 1 COMENTARIOS MACHISTAS, MISÓGINOS)

✕ ANEXO

✕ MONITOREO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN



CASOS

Caso por caso, todos los ataques a la libertad de expresión en 2023.

2023



ENERO

CASO 1

FOPEA EXPRESA SU RECHAZO A LA DENUNCIA INICIADA POR EL TITULAR DE LA AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA CONTRA JOAQUÍN MORALES SOLÁ, DANIEL SANTORO, LA NACIÓN Y CLARÍN

4 DE ENERO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Acciones judiciales civiles o penales

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Demandas

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su rechazo a la denuncia iniciada por el titular de la Agencia Federal de Inteligencia, Agustín Rossi, contra los periodistas Joaquín Morales Solá y Daniel Santoro; y contra los diarios La Nación y Clarín.

El funcionario sostiene que los colegas y los medios para los cuales trabajan habrían infringido la Ley de Inteligencia al publicar el contenido de un pedido de informes de legisladores opositores. Sin embargo, la acusación de Rossi y su justificación pública apuntan directamente al rol que le cabe al periodismo en una democracia.

Sólo basta con leer el fallo que en 2019 había firmado el juez Sebastián Casanello ante una denuncia similar de la AFI contra los colegas Rodis Recalt y Gerardo Young. En ese expediente, el magistrado dispuso el archivo de la causa por entender que se buscaba directamente el juzgamiento de los periodistas y que eso constituía una persecución a la libertad de expresión y de prensa.

En aquella oportunidad, FOPEA expresó su rechazo a la acusación tal como lo hace ahora ante la denuncia contra Santoro y Morales Solá. El planteo del titular de la AFI desconoce que la esencia del trabajo periodístico es acceder a publicar información de interés público. Pero, además, pone en riesgo el secreto

profesional garantizado por la Constitución nacional y cuya tutela está expresamente planteada en la Declaración de Principios de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Allí se determina que “todo comunicador social tiene derecho a la reserva de sus fuentes de información, apuntes y archivos personales y profesionales”.

FOPEA advierte que la denuncia de Rossi puede generar autocensura y reitera su preocupación ante la cada vez más creciente utilización de la justicia penal en Argentina para callar periodistas. Ante esta reprochable tendencia, reclamamos a los representantes de los tres poderes del Estado que garanticen la plena vigencia de los derechos constitucionales para el ejercicio del periodismo. Ningún periodista puede quedar a merced de sanciones ulteriores por haber accedido a una información de interés público de manera lícita.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-expresa-su-rechazo-a-la-denuncia-del-titular-de-la-agencia-de-inteligencia-contra-joaquin-morales-sola-daniel-santoro-la-nacion-y-clarin/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1610792582346424320>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10161988694320730/>
- » https://www.instagram.com/p/CnA1j_vsfy5/

CASO 2

FOPEA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR LA ORDEN JUDICIAL QUE DETERMINÓ LA INDEBIDA INTERNACIÓN DEL PERIODISTA MIGUEL ÁNGEL VILLANUEVA, TITULAR DEL SITIO “EL ÚLTIMO WEB” DE ROSARIO

6 DE ENERO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Otros abusos del poder estatal

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Otras agresiones con el uso de normas vigentes

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su preocupación por la indebida internación del periodista Miguel Ángel Villanueva, titular del sitio “El último web” de Rosario, quien por orden de la jueza Eleonora Verón, fue recluido desde el 29 de diciembre hasta el 3 de enero en la Colonia Psiquiátrica Oliveros, con la sola finalidad de hacerle una pericia psiquiátrica de imputabilidad por una denuncia de amenazas derivada de un hecho sucedido en agosto de 2017.

El periodista Villanueva se había negado en varias ocasiones a ser sometido a la pericia, en el marco de la causa iniciada por el ya fallecido exgobernador de Santa Fe Miguel Lifschitz. Lo objetable es que la jueza tomó la determinación de internarlo para realizarla en forma compulsiva el último día hábil del año 2022, lo que motivó que el colega permaneciera las fiestas de Fin de Año alejado de sus afectos. Finalmente, el periodista fue sometido a pericias que arrojaron datos negativos a su permanencia en la Colonia. En los informes iniciales realizados por médicos psiquiatras se especificó que Villanueva no tiene antecedentes de enfermedad mental ni una situación que justifique su estancia y recomendaron que fuera trasladado a un hospital para ser

atendido debido a su enfermedad oncológica, que se encuentra en un estado avanzado. Villanueva fue liberado el miércoles al mediodía.

FOPEA interpreta que la jueza actuó con abuso de autoridad al forzar la internación para realizar un estudio que podría hacerse de forma ambulatoria, con el agravante de hacerlo en vísperas de feriados que demoraron la reclusión y causaron un sufrimiento injustificado en el periodista.

Esta institución respeta el accionar de la Justicia y entiende que los periodistas somos pasibles de responsabilidades ulteriores por nuestra tarea, pero interpreta que las condiciones puntuales del caso configuran un atentado a la libertad de expresión.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-expresa-su-preocupacion-por-la-orden-judicial-que-determino-la-indebida-internacion-del-periodista-miguel-angel-villanueva/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1611473775643561985/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10161992715375730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CnFrj9FuY7F/>

CASO 3

FOPEA REPUDIA EL INCENDIO INTENCIONAL DE LAS INSTALACIONES DE FM HORIZONTE 95.1 (MISIONES)

7 DE ENERO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques contra los bienes

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Vandalismo a domicilio o a otros bienes del periodista o del medio

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) repudia el incendio intencional de las instalaciones de FM Horizonte 95.1 de la localidad de Villa Bonita, municipio de Campo Ramón (Misiones).

El incendio fue provocado por desconocidos durante la madrugada del jueves 5 de enero y las llamas fueron extinguidas rápidamente por Ricardo Endrich, periodista, propietario de la radio y presidente de los bomberos voluntarios del lugar. No obstante, se produjeron severos daños en la emisora.

Endrich manifestó a FOPEA que el incendio podría estar relacionado con un programa político que incorporó en su programación.

FOPEA se solidariza con el propietario y trabajadores de FM Horizonte y reclama a las autoridades municipales y provinciales que esclarezcan lo ocurrido y se comprometan activamente en la defensa de la libertad de expresión y el respeto al pluralismo.

LINK A SITIO:

- » <https://www.fopea.org/fopea-repudia-el-incendio-intencional-de-las-instalaciones-de-fm-horizonte-95-1-misiones/>
- » Link a redes:
- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1611694820862435328>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10161993987000730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CnHPqQQVew/>

CASO 4

FOPEA REPUDIA LA AGRESIÓN FÍSICA Y POSTERIOR DETENCIÓN QUE SUFRIÓ EL PERIODISTA SEBASTIÁN VARGAS, DE FM LOS CARDALES

12 DE ENERO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Otros abusos del poder estatal

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Detención por parte de fuerzas de seguridad sin los estándares mínimos de seguridad

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) repudia la agresión física y posterior detención que sufrió el periodista Sebastián Vargas, de FM Los Cardales, y reclama a la Justicia local que realice una investigación exhaustiva para que el caso no quede impune.

El hecho ocurrió durante la inauguración que hizo el presidente Alberto Fernández de un hospital modular, en Los Cardales (municipio bonaerense de Exaltación de la Cruz). El colega estaba acreditado cubriendo el acto y cuando registraba los disturbios que se ocasionaron después de que un grupo de gente desplegara una bandera que decía: "Basta de cáncer, paren de fumigarnos" y de que la policía comenzara a reprimirlos y a detenerlos; Vargas fue increpado por una persona de civil para que deje de filmar.

El colega se identificó como periodista y ofreció su DNI pero el individuo le sacó el celular con el que estaba filmando, le rodeó el cuello con el brazo y le cortó la respiración. Luego lo subieron a un patrullero y lo llevaron a la comisaría local donde lo demostraron durante cuatro horas.

Si bien después le devolvieron el teléfono y fue liberado, antes tuvo que firmar un acta (lo hizo en disconformidad), donde dice que él agredió a una persona y quedó una causa judicial abierta en su contra.

FOPEA se solidariza con el periodista Sebastián Vargas, y reclama que se investigue el hecho y se castigue a él o los responsables. A la vez, el foro hace un llamado a las autoridades locales para que refuercen las garantías de seguridad del trabajo periodístico así como las condiciones fundamentales para el ejercicio profesional en libertad.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-repudia-la-agresion-fisica-y-posterior-detencion-que-sufrio-el-periodista-sebastian-vargas-de-fm-los-cardales/>

LINK A REDES:

- » <https://mobile.twitter.com/FOPEA/status/1613646919448014849>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162006534660730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CnVHuNpubi3/>

CASO 5**PRENDIERON FUEGO EL AUTO DE REDDES MEDIOS, MALARGÜE, MENDOZA****16 DE ENERO DE 2023****CLASIFICACIÓN GENERAL****Ataques contra los bienes****CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA****Ataque contra las herramientas o contra el fruto del trabajo del periodista o del medio**

El 8/1/23, prendieron fuego el auto de Reddes Medios. Ruben Campos, al frente de ese portal de noticias, es un periodista crítico de la gestión del actual intendente (UCR) y directamente vinculado con la oposición al Secretario administrativo de la concejala justicialista Silvia Correa. Él hizo la denuncia policial pero pasados los días, no ha sabido qué sucedió y dice sentirse en riesgo.

FOPEA registra el caso como un ataque contra los bienes.

CASO 6**AGRESIÓN FÍSICA AL PERIODISTA DIEGO MORANZONI DE PARTE DE FAMILIARES DE MÁXIMO THOMSEN****19 DE ENERO DE 2023****CLASIFICACIÓN GENERAL****Ataques a la integridad****CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA****Agresión física**

El periodista Diego Moranzoni (Crónica TV) sufrió una agresión física por parte de familiares y allegados a Máximo Thomsen,

cuando estos se retiraban del Tribunal N° 1 de Dolores, en el marco del juicio por el crimen de Fernando Báez Sosa. Después de que Moranzoni le hiciera una pregunta al padre de Thomsen, recibió un golpe en las costillas y el ataque y amenaza de muerte de una persona que pareciera trabajar como custodio del abogado Tomei.

FOPEA registra el caso como un ataque a la integridad física.

FEBRERO

CASO 7

FOPEA SE SOLIDARIZA CON LA PERIODISTA MARINA ABIUSO Y REITERA SU PREOCUPACIÓN POR EL ACOSO DEL QUE SON VÍCTIMAS LOS PERIODISTAS EN LAS REDES SOCIALES, EN PARTICULAR LAS MUJERES

4 DE FEBRERO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Discurso estigmatizante

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Ciberacoso

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con la periodista Marina Abiuso y reitera su preocupación por el acoso del que son víctimas los periodistas en las redes sociales, en particular las mujeres.

Diferentes estudios a nivel mundial han demostrado que las periodistas son quienes mayormente sufren la violencia online, y el caso de la editora de género de TN sintetiza esa tendencia. La colega sufrió en las últimas semanas una campaña de abuso digital inédita, que incluyó acusaciones falsas, amenazas y agravios personales a partir del tratamiento periodístico dado al aberrante asesinato del niño Lucio Dupuy.

Si bien las redes sociales fomentan el intercambio de opiniones y han democratizado la comunicación, también son una pieza fundamental para que los acosadores de la palabra descarguen allí su odio. Creemos que el diálogo digital debe darse en un marco de tolerancia y respeto, que eleve el nivel de discusión en lugar de degradarlo.

En la Guía de 100 buenas prácticas para la defensa de periodistas (<https://100defensasparaperiodistas.fopea.org/>), presentada en 2022, FOPEA ya había advertido que estos amedrentamientos tienden a silenciar las voces de las mujeres periodistas, a disminuir la libertad de expresión y contribuyen a la desinformación. En ese sentido, la creación y el sostenimiento de la figura de la editora de género es un aporte valioso para las redacciones, porque fomenta la diversidad y evita que se perpetúen las desigualdades. Cuidar esos avances y desarrollar mecanismos para contrarrestar el ciberacoso a las periodistas es una tarea ineludible que debemos encarar como sociedad en su conjunto.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-la-periodista-marina-abiuso-y-reitera-su-preocupacion-por-el-acoso-del-que-son-victimas-los-periodistas-en-las-redes-sociales/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1622004723992641537>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162059920615730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CoQfzkWu4xp/>

CASO 8

FOPEA CONDENA LAS LIMITACIONES QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPAL Y PROVINCIAL DE NEUQUÉN APLICARON CONTRA EL PROGRAMA ENFOCADOS QUE SE EMITE POR EL CANAL DE TV SOMOS EL VALLE Y POR SU CANAL DE YOU TUBE

4 DE FEBRERO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Uso abusivo de la publicidad oficial

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Retiro de la publicidad oficial por razones informativas/ideológicas

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) condena las limitaciones que los gobiernos municipal y provincial de Neuquén aplicaron contra el programa Enfocados que se emite por el canal de TV Somos El Valle y por su canal de You Tube.

Con diferencia de pocas horas, el gobierno provincial anunció a la producción del programa que retiraba la pauta publicitaria que mantenía desde tiempo atrás, mientras que los responsables del Museo Municipal Gregorio Álvarez –donde se grababa el ciclo– les quitaron la autorización para el uso de las instalaciones. Los datos fueron corroborados por el productor y conductor Matías Césari, quien manifestó que Enfocados es un programa de entrevistas políticas que invita a dirigentes de todos los signos partidarios y a quienes se formulan preguntas no condescendientes y priorizando el interés público. En la última emisión habían sido entrevistados Ana Pechén, quien compulsará como candidata a vicegobernador por el Movimiento Popular Neuquino el próximo 16 de abril, y Ramón Rioseco, candidato a gobernador por el Frente y la Participación Neuquina.

FOPEA entiende que las dos acciones que afectaron al programa representan un intento de censura y exhorta a las autoridades de la provincia y la Municipalidad de Neuquén a respetar la libertad de expresión, la labor del periodismo independiente y el derecho de la ciudadanía a recibir información plural como requisito para el ejercicio de la participación en elecciones democráticas.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-condena-las-limitaciones-que-los-gobiernos-municipal-y-provincial-de-neuquen-aplicaron-contr-a-el-programa-enfocados/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1621994609709547520>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162059862900730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CoQb5GwOktZ/>

CASO 9

9. FOPEA CONDENA EL ATAQUE QUE SUFRIÓ LA REPORTERA GRÁFICA DE TELAM BARILOCHE, ALEJANDRA “TANA” BARTOLICHE, CUANDO CUBRÍA LA SÉPTIMA MARCHA A LAGO ESCONDIDO

6 DE FEBRERO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Agresión física

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) condena el ataque que sufrió la reportera gráfica de Telam Bariloche, Alejandra “Tana” Bartoliche, cuando cubría la Séptima Marcha a Lago Escondido.

Bartoliche fue atacada el pasado 1 de febrero por un poblador del lugar mientras registraba imágenes de la marcha. El sujeto, que primero la agredió verbalmente y estaba montado en un caballo, luego intentó quitarle su cámara de fotos. La reportera gráfica se resistió, forcejeó y logró evitar que le arrebaten su equipo. Terminó con algunos golpes y lesiones en su cuerpo. La secuencia del ataque quedó registrada en un video que fue filmado desde un dron.

Bartoliche contó que en todo momento, durante la marcha, se identificó como reportera gráfica y advirtió que estaba realizando su trabajo. Sin embargo, fue víctima de agresiones constantes.

LINK A SITIO:

- » <https://www.fopea.org/fopea-condena-el-ataque-que-sufrio-la-reportera-grafica-de-telam-bariloche-alejandra-tana-bartoliche-cuando-cubria-la-septima-marcha-a-lago-escondido/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1622616388484440068/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162063771935730/>
- » https://www.instagram.com/p/CoU2hbduLP_/

CASO 10

FOPEA SE SOLIDARIZA CON EL PERIODISTA GABRIEL PRÓSPERI Y CON EL CAMARÓGRAFO VALENTÍN CORREA, DE AMÉRICA NOTICIAS, Y REPUDIA LA AGRESIÓN QUE SUFRIERON POR PARTE DE FAMILIARES Y ALLEGADOS A MÁXIMO THOMSEN

06 DE FEBRERO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Agresión física

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con el periodista Gabriel Prósperi y con el camarógrafo Valentín Correa, de América Noticias, y repudia la agresión que sufrieron por parte de familiares y allegados a Máximo Thomsen en la localidad de Zárate, provincia de Buenos Aires.

Horas después de la sentencia, mientras realizaban un móvil en vivo fueron increpados y atacados, al punto que Correa debió ser atendido en el hospital local por un corte en sus labios.

FOPEA se solidariza con los colegas y exige a las autoridades locales que garanticen la integridad de los trabajadores de prensa, así como la posibilidad de realizar su tarea sin hostigamientos.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-repudia-la-agresion-que-sufrio-un-equipo-de-america-noticias-por-parte-de-familiares-y-allegados-a-maximo-thomsen/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1622927967855714306/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162065006885730/>
- » https://www.instagram.com/p/CoV_fnRMd7F/

CASO 11

CAMPANA NOTICIAS VIENE SIENDO VÍCTIMA DE UNA CAMPAÑA DE AGRAVIOS ANÓNIMOS Y DE UN APRIETE ECONÓMICO DE PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

09 DE FEBRERO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Uso abusivo de la publicidad oficial

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Retiro de la publicidad oficial por razones informativas/ideológicas

El medio local Campana Noticias (provincia de Buenos Aires) viene siendo víctima de una campaña de agravios anónimos y el gobierno municipal no respondió a sus pedidos para acceder a las imágenes de las cámaras de seguridad dispuestas en las calles de la ciudad.

La embestida contra el medio se remonta al año 2020, cuando recibió cuestionamientos por parte del gobierno municipal encabezado por Sebastián Abella, sobre lo que consideraban “una exposición excesiva” de la oposición en ese medio. Ante la negativa al pedido de regular las apariciones de ciertos actores políticos, comenzaron a sufrir represalias. Primero, se los marginó totalmente de la pauta oficial (pese a ser el medio de comunicación de mayor impacto en su ámbito de interés, con más de cien mil seguidores en redes sociales, y más de 20.000 lecturas diarias en la web). Luego, comenzaron a restringirles el acceso a la información pública, marginándolos del envío de comunicados, gacetillas y todo material producido por la Secretaría de Comunicación del municipio. Tampoco los participaron nunca más de ruedas de prensa y recorridas oficiales. Además, según cuentan, desde el Municipio, comenzaron a intimar a sus anunciantes para que les quitaran el apoyo económico, lo que les ocasionó pérdidas comerciales importantes.

Así llegamos al último 25 de enero cuando, en coincidencia con el aniversario del asesinato del reportero gráfico José Luis Cabezas, aparecieron distintas pintadas en la ciudad con la consigna “Kampana NOticia\$”, las cuales fueron interpretadas desde el medio como un claro intento de vincularlos con un sector político opositor, a fin de desprestigiarlos y desacreditar su labor. Los días siguientes, aparecieron más pintadas. Aunque enviaron una carta al intendente solicitando que les faciliten las imágenes de las cámaras del sistema público de monitoreo para poder identificar a el o los autor/es de dichas intimidaciones, además de pedirle garantías para continuar ejerciendo el periodismo; no obtuvieron respuestas. Desde el medio, decidieron que lo ocurrido no tome estado público “ya que preferimos otorgar los tiempos de respuesta pertinentes, apostando al diálogo y no a un cruce mediático que lejos de encontrar una solución, creemos profundizaría nuestras diferencias.

FOPEA registra el caso como uso abusivo de la publicidad oficial.

CASO 12**PABLO SORIA (TELEFÉ ROSARIO Y EL CIUDADANO WEB) FUE ATACADO POR EL FAMILIAR DE UNA VÍCTIMA CUANDO FUE A CUBRIR UN HECHO POLICIAL.****11 DE FEBRERO DE 2023****CLASIFICACIÓN GENERAL****Ataques a la integridad****CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA****Agresión física**

Pablo Soria (Telefé Rosario y El Ciudadano Web) fue a cubrir un homicidio y fue atacado en el lugar por el hermano de la persona asesinada: le pegó dos trompadas, le rompió los anteojos, lo escupió y le pateó el auto. Aunque había un policía en el lugar, prácticamente no intervino y le pidió al periodista que se retirara del lugar. Soria hizo la denuncia en la fiscalía.

FOPEA registra el caso como un ataque a la integridad.

CASO 13

FOPEA REPUDIA LA VIOLENTA REPRESIÓN SOBRE PERIODISTAS EFECTUADA POR LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES AYER DURANTE LA COBERTURA DE UNA PROTESTA DE VECINOS

16 DE FEBRERO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Agresión por inseguridad evidente para realizar una cobertura en un lugar público

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) repudia la violenta represión sobre periodistas efectuada por la Policía de la Ciudad de Buenos Aires durante la cobertura de una protesta de vecinos por cortes de luz en el barrio de Villa Lugano.

Uno de los más agredidos fue el equipo de Crónica TV. El periodista Alejandro Pueblas, el camarógrafo Rolando Bazán y el asistente de cámara Alejandro Cóceres, que transmitían en vivo la protesta, estaban acatando la orden policial de dejar libre la Autopista Dellepiane cuando, a pesar de identificarse como periodistas, fueron empujados, agredidos y golpeados por efectivos de la fuerza de seguridad porteña. Del mismo modo sucedió con el reportero gráfico Leandro Teisseyre, del diario Página/12, quien fue increpado y violentado por los efectivos cuando intentaba fotografiar el arresto de uno de los manifestantes. En medio del forcejeo, Teisseyre atinó a resguardar su cámara entregándosela a un colega.

FOPEA se solidariza con los periodistas y reclama a las autoridades políticas, judiciales y policiales de la Ciudad de Buenos Aires que actúen con la responsabilidad y el cuidado necesario para que la prensa pueda realizar su cobertura periodística sin

que se vea afectada por hechos de represión como los mencionados. A la vez, es necesario que se investigue e identifique quiénes fueron los uniformados que se excedieron en sus funciones y se los sancione de acuerdo a las leyes vigentes.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-repudia-la-represion-sobre-periodistas-efectuado-por-la-policia-de-la-ciudad-de-buenos-aires-durante-la-cobertura-de-una-protesta-de-vecinos/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1626310282958995460/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162087929305730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CovFyBtOggB/>

CASO 14

14. AMENAZA DE UN FUNCIONARIO PROVINCIAL AL PERIODISTA SALTEÑO DANIEL MURILLO (RADIO ARIES)

23 DE FEBRERO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Amenazas al periodista o su familia o al medio

Sergio Chibán, secretario de Deportes de Salta y presidente de la Liga Salteña de Fútbol, le mandó un mensaje intimidatorio al periodista Daniel Murillo, conductor del programa 'El pozo de los leones', que se emite por Radio Aries. En un audio, Chibán dice ser "mafioso" y manda un mensaje intimidante contra el periodista a través de un dirigente deportivo de la provincia (Franco Bie, del Club San Antonio): ""Yo sí soy mafioso, me encanta jugar en el barro. Decile que lo estoy extorsionando. Acto, consecuencias"", dice Chibán.

El mensaje del funcionario salteño llegó luego de que el periodista cuestionara la gestión del titular del Ministerio de Turismo y Deportes, Mario Peña, por ""poner en jaque"" a clubes de fútbol por haber solicitado que adecuen las documentaciones para cobrar subsidios estatales, y apuntara contra Chibán por ser quien orquestó la nota para presionar al mismo Gobierno del que forma parte y poder cobrar una suma de dinero ya que es funcionario público y titular de la entidad futbolística de la provincia.

A raíz de la repercusión que tuvieron sus declaraciones, Chibán fue consultado en la misma emisora y reconoció que lo sucedido "fue un exabrupto" producto de un agravio contra su persona.

FOPEA considera que es un hecho grave no sólo porque hubo una amenaza de un funcionario a un periodista sino porque lo hizo calificándose a sí mismo como mafioso. Esto, en boca

de un funcionario público, apunta a valorizar y a naturalizar el accionar mafioso como ejercicio abusivo del poder.

FOPEA registra el caso como un ataque a la integridad.

CASO 15**DENUNCIA DE MALOS TRATOS
Y AGRESIONES EN EL EVENTO
“CARNAVAL DE LOS TEKIS”****24 DE FEBRERO DE 2023****CLASIFICACIÓN GENERAL****Ataques a la integridad****CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA****Agresión por inseguridad evidente
para realizar una cobertura en un
lugar público**

Ana Irahola, de Aquí Jujuy, denunció malos tratos y agresiones sufridas de parte de integrantes del equipo de Seguridad de la producción del evento “Carnaval de los Tekis”, durante la cobertura del mismo. Ella dice haber estado acreditada, pero los organizadores desmienten eso y dan una versión contraria. Aun así, otros colegas confirmaron que estuvieron trabajando esos días allí y recibieron malos tratos y que los responsables de Prensa de la organización convalidaron el accionar del personal de seguridad.

FOPEA registra el caso como un ataque a la integridad.

CASO 16

FOPEA SE SOLIDARIZA CON LA PERIODISTA LILI BERARDI (SAN PEDRO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES) Y RECLAMA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TOLERANCIA Y RESPETO POR EL TRABAJO DE LA PRENSA

28 DE FEBRERO

CLASIFICACIÓN GENERAL

Restricciones al acceso a la información pública

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Negativa a entregar información pública solicitada por las vías administrativas o legales

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con la periodista Lili Berardi (San Pedro, provincia de Buenos Aires) y reclama a las autoridades municipales tolerancia y respeto por el trabajo de la prensa.

Berardi, colega de La Opinión y del ciclo radial Sin Galera, sufrió presiones a partir de diferentes pedidos de acceso a la información pública que formuló por escrito a los funcionarios locales, además de una nula respuesta por parte de las autoridades.

FOPEA recuerda que los funcionarios están obligados a dar información pública para que los periodistas puedan garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer lo que pasa a su alrededor. En consecuencia, la información pública no puede ser tomada como un patrimonio personal ni político, sino como un bien público.

Tanto a nivel nacional como en la provincia de Buenos Aires rigen leyes de acceso a la información pública, instrumentos que garantizan que se pueda buscar, recibir y difundir datos públicos

sin interferencias. El uso de estas herramientas es vital para el periodismo de investigación porque los datos resultan esenciales para que pueda haber un control ciudadano de la gestión.

FOPEA insta a las autoridades municipales de San Pedro a respetar y a evitar abusos que cercenen ese derecho de la sociedad.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-la-periodista-lili-berardi-y-reclama-a-las-autoridades-municipales-tolerancia-y-respeto-por-el-trabajo-de-la-prensa/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1630692906951491584/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162116763355730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CpOPC11sWRy/>

MARZO

CASO 17

AMENAZAN CON UN ARMA DE FUEGO A UN EQUIPO DE TN

08 DE MARZO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Agresión por inseguridad evidente para realizar una cobertura en un lugar público

Dos personas en moto arribaron al barrio Los Pumitas y amenazaron con un arma al equipo periodístico de TN que estaba cubriendo la amenaza que la banda de "Los Salteños" les envió a los vecinos de ese barrio, quienes habían destruído la casa del presunto jefe de la banda responsable del asesinato de un nene de 11 años. "Tuvimos que dejar el barrio hace minutos porque durante la guardia periodística aparecieron dos personas". Los afectados prefieren no dar su identidad.

FOPEA registra el caso como un ataque a la integridad.

CASO 18

FOPEA SE SOLIDARIZA CON LA PERIODISTA MICAELA RAMÍREZ (RADIO BOING) Y REPUDIA LA AGRESIÓN VERBAL DEL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN ANÍBAL FERNÁNDEZ EN LA CIUDAD DE ROSARIO

09 DE MARZO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Discurso estigmatizante

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Declaraciones agraviantes o intimidantes

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con la periodista Micaela Ramírez (Radio Boing) y repudia la agresión verbal del Ministro de Seguridad de la Nación Aníbal Fernández en la ciudad de Rosario.

El hecho ocurrió en el marco de una rueda de prensa. Ante una pregunta de la periodista, el funcionario respondió: "Usted no sabe nada de lo que venimos a hacer nosotros y opina. Eso es lo más malo: opinan los que no saben y cuando no saben dicen cualquier estupidez y entonces la sociedad termina asumiendo que usted pueda llegar a tener razón, cuando le está errando y habla de cualquier cosa".

Luego le recriminó a Ramírez: "Ya la vez pasada hicieron exactamente lo mismo y vienen sabe Dios mandados por quién para poder agregar esta situación contestaría, agraviante, insultante" Luego se retiró, cortando el contacto con los medios.

FOPEA recuerda una vez más a los funcionarios públicos que el agravio es un retroceso en la convivencia y una amenaza a la libertad de expresión. Cabe destacar que en un clima en

extremo delicado como el que se vive en la ciudad santafesina, los esfuerzos deben estar dirigidos a pacificar y buscar soluciones antes que levantar la voz contra quienes realizan su trabajo. El tono de estas expresiones en boca de un ministro tiene un gran impacto en la creación de contextos hostiles para la tarea de un periodista. No contribuye a la concordia necesaria que la comunidad necesita.

Una vez más FOPEA reclama a los funcionarios públicos garantías de acceso a la información de todos los medios y periodistas. No resulta apropiado rechazar la violencia con actitudes de estas características.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-la-periodista-micaela-ramirez-y-repudia-la-agresion-verbal-de-anibal-fernandez-en-la-ciudad-de-rosario/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1633824589674582018>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162136424170730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CpkfWVxsUOy/>

CASO 19

FOPEA MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR UN HECHO DE PERSECUCIÓN JUDICIAL EN ENTRE RÍOS CONTRA EL PERIODISTA LUIS GASULLA

14 DE MARZO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Acciones judiciales civiles o penales

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Demandas

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) manifiesta su preocupación por un hecho de persecución judicial en Entre Ríos contra el periodista Luis Gasulla, de Periodismoypunto.com y colaborador de varios medios de la Ciudad de Buenos Aires, derivados de la publicación sobre una presunta conducta inapropiada del intendente de Concordia, Enrique Cresto, con una joven mujer durante el desfile de Carnaval.

Días atrás, la Justicia de Entre Ríos hizo lugar a una medida cautelar que le prohibió a Gasulla dar datos identificatorios de la presunta víctima, quien ahora –patrocinada por una profesional de cercano vínculo con la intendencia- intenta por vía de una demanda civil intimidar al colega y, por derivación, al resto de los periodistas de esa región, en torno a un caso que involucra a un funcionario público.

FOPEA recuerda a las autoridades que el ejercicio de un cargo electivo implica estar dispuesto al escrutinio público, y lamenta que funcionarios judiciales restrinjan la libertad de expresión de periodistas y medios en relación a aquellos, simulando proteger a terceras personas.

Las demandas civiles, que persiguen indemnizaciones económicas, se han convertido en los últimos tiempos en un medio habitual para intentar acallar a periodistas y a medios, y FOPEA reclama máxima prudencia a los funcionarios judiciales en

atención al efecto de censura y autocensura que pueden generar en la sociedad.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-manifiesta-su-preocupacion-por-un-hecho-de-persecucion-judicial-en-entre-rios-contra-el-periodista-luis-gasulla/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1635674854241316872>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162148201480730/>
- » <https://www.instagram.com/p/Cpxn11cstx7/?hl=es>

CASO 20

DANIEL MOLLO DENUNCIÓ QUE LE FUE QUITADA SU CABINA HABITUAL DE TRANSMISIÓN EN EL ESTADIO BOCA JRS. POR ESCRIBIR “NOTAS INDEBIDAS” Y NOTAS QUE “NO SE ALINEABAN CON LA GESTIÓN” DE LA PRESIDENCIA ACTUAL DE BOCA JUNIORS

14 DE MARZO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Restricciones al acceso a la información pública

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Limitaciones de hecho en la cobertura de asuntos de interés público por hostilidad o por restricciones de acceso o de circulación en la vía pública o en edificios públicos

Según relató Mollo, a principios de marzo, él llegó poco antes de las 20 horas a hacer su programa a la cabina que tiene asignada desde hace 20 años. Allí había una señora Natalia, que no le dio su apellido, que fue quien le comunicó a Mollo que habría una “reasignación de cabinas” la próxima vez. Fue ella también quien le dijo lo de las “notas indebidas” y “no alineadas con la gestión”. Dice que, ni bien ingresó a su cabina de transmisión, ingresaron dos hombres (según cree, vocales de Boca) y una persona de prensa (que piensa que estaba como testigo) y cerraron la puerta. Dice que al comunicarle esta noticia minutos antes de salir al aire, hizo el peor programa de su vida. Sostiene que los directivos de Boca quieren que (la prensa) “diga lo que ellos quieren”. El Depto. De Prensa de Boca Jrs., Fernando Cuscuela, dijo que asume la responsabilidad de no haberle

hecho saber a Mollo en la semana lo del cambio de cabina, pero que esa decisión está vinculada a un nuevo contrato que tiene Boca con DirecTV, que incluye que le cedan cabinas centrales (como la que tiene Mollo). Admitió que fue un error no haberlo aclarado antes con Mollo, que se hubieran evitado el disgusto. Agregó que el de Mollo no es el único cambio de cabina porque a veces sus contratos con televisión y Conmebol así lo exigen, pero que se pondrá de acuerdo con Mollo para darle una cabina que a él lo conforme. Cuscuela le aseveró a la monitora que harán una investigación interna para saber quién mandó a decir que las notas de Mollo eran “indebidas” y no “alineadas con la gestión” y que por eso le quitaban su cabina.

FOPEA registra el caso como restricción al acceso a la información.

CASO 21

FOPEA REPUDIA EL ATAQUE SUFRIDO POR MIGUEL OCAMPO, PERIODISTA DE VILLA MERCEDES (SAN LUIS)

15 DE MARZO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Agresión física

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su repudio y preocupación por el ataque que sufrió ayer Miguel Ocampo, periodista de FM Latina, de Villa Mercedes (San Luis). El colega fue atacado el martes 14 por tres delincuentes que lo golpearon y lo amenazaron. El hecho ocurrió inmediatamente después de que él realizara una nota sobre hechos de inseguridad en el barrio Obras Sanitarias. Cuando estaba subiendo al móvil para regresar a la radio, tres personas lo agredieron con golpes de puño, un hierro y patadas, mientras lo amenazaban con frases como "Ustedes con nosotros no se van a meter", ""¿Quién sos vos? ¿La Gorra?"". Ocampo tuvo que ser atendido en un centro de salud y luego radicó la denuncia.

FOPEA entiende que además de la grave agresión física sufrida por el colega, este es un mensaje que amedrenta al resto de los periodistas de la ciudad. Por eso exhorta a las autoridades a garantizar la seguridad y las condiciones de trabajo, al tiempo que solicita a la justicia que esclarezca este violento hecho.

LINK A SITIO

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-repudia-el-ataque-sufrido-por-miguel-ocampo-periodista-de-villa-mercedes-san-luis/>

LINK A REDES

- » <https://www.instagram.com/p/Cp0w3bv0Th/>
- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1636117254155776000/photo/1>
- » <https://web.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162151090895730>

CASO 22

HOSTIGAMIENTO Y PERSECUCIÓN A OMAR NOBLEGA Y ÁLVARO AURANE (LOS PRIMEROS, TUCUMÁN) DE PARTE DE LA DIRECTORA DE CANAL 10

15 DE MARZO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Otros abusos del poder estatal

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

**Otras agresiones con el uso de
normas vigentes, como acciones
administrativas contra periodistas o
medios**

Ambos periodistas denuncian el hostigamiento y la persecución de la representante de la provincia de Tucumán en Canal 10, Dra. Ingrid Lausberg, quien por notas (escritas y por email) y cartas documentos solicitó que Omar Noblega confirme o niegue si será candidato (habiendo este ya negado al aire en reiteradas oportunidades). Esto se suma a una serie de actitudes que la representante de la provincia en el directorio viene teniendo. Según manifestaron, un ejemplo es que los primeros meses, previo a estas notas y pedidos al directorio del canal, la abogada se sentaba en él estudios 5 AM a tomar nota de quién o quiénes iban y qué decían esos invitados.

FOPEA registra el caso como otros abusos del poder estatal.

CASO 23

FOPEA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR LA AMENAZA DE ACCIÓN JUDICIAL DE UN SENADOR SANTAFESINO CONTRA EL PERIODISTA OSVALDO BAZÁN

17 DE MARZO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Acciones judiciales civiles o penales

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

**Amenazas de acciones judiciales/
Intimación judicial**

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su preocupación por la amenaza de acción judicial del senador provincial santafesino Armando Traferri en contra del periodista Osvaldo Bazán.

Mediante una carta documento, Traferri acusa a Bazán de haber publicado una "versión manipulada de los hechos", a partir de dos columnas de opinión publicadas en el diario mendocino El Sol. El colega rechaza esas acusaciones y defiende la calidad de sus fuentes, al tiempo que señala que los periodistas santafesinos que investigan a dicho senador ponen en riesgo sus fuentes de trabajo, ya que también tiene un vínculo estrecho con muchos medios de comunicación.

FOPEA recuerda a los funcionarios que la crítica forma parte del lógico juego de diversidad de opiniones en un sistema democrático y ante cuestionamientos periodísticos existen mecanismos como el derecho a réplica, eficiente para actuar como contrapeso en la opinión pública. Al involucrarse en los asuntos públicos, los dirigentes políticos deben asumir una defensa irrestricta del trabajo periodístico y la libertad de expresión. Es más, deben convertirse en garantes de la plena vigencia de estos derechos.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-expresa-su-preocupacion-por-la-amenaza-de-accion-judicial-de-un-senador-santafesino-contras-el-periodista-osvaldo-bazan/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1636766912485941248>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/1016215536353730/>
- » <https://www.instagram.com/p/Cp5ZPZoutvw/>

CASO 24

24. FOPEA SE SOLIDARIZA CON LA PERIODISTA JÉSICA BOSSI Y RECHAZA EL MALTRATO VERBAL DE JAVIER MILEI

20 DE MARZO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Discurso estigmatizante

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Declaraciones agraviantes o intimidantes

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con la periodista Jesica Bossi y rechaza las agresiones del Diputado Nacional Javier Milei.

El miércoles 15 de marzo, en medio de una entrevista en el programa "Una vuelta más" (TN), la periodista Jesica Bossi le preguntó al diputado nacional y candidato presidencial Javier Milei sobre su intención y la de su candidato a gobernador de Tucumán, Ricardo Bussi, de impulsar la libre portación de armas.

En vez de responder, Milei acusó a Bossi de estar a favor de los delincuentes y la increpó en un tono agresivo.

No es la primera vez que el legislador muestra actitudes de estas características contra periodistas. Por caso lo hizo en 2018 cuando calificó de "burra" a la colega salteña Teresita Frías ("InfoSalta") o, en septiembre del año pasado cuando se negó a responder las preguntas de Laura Serra (La Nación) y la culpó de agredirlo.

En el ataque a Bossi, en vez de fijar su posición, Milei exigió a la periodista que ella le dijera cuál era su postura ante el tema. Esto generó que en redes sociales se multipliquen los cuestionamientos a la colega con esa misma pregunta.

FOPEA recuerda a Javier Milei y a toda la dirigencia política que la intolerancia ante la pregunta del periodista solo habla de la poca

capacidad de convivencia en el marco democrático que cualquier funcionario y/o candidato debe tener como premisa central.

Reiteramos que los agravios estigmatizan a la prensa y que pueden derivar en intimidaciones, situaciones de autocensura y por ende afectación a la libertad de expresión.

Ponemos el acento especialmente en este tipo de situaciones en un año electoral y remarcamos que los funcionarios públicos son quienes más deben recordar y tener en claro cuál es el rol y la importancia del periodismo. El debate de ideas, la tolerancia y el respeto hacia la prensa son prácticas insustituibles en cualquier sistema democrático.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-la-periodista-jesica-bossi-y-rechaza-el-maltrato-verbal-de-javier-milei/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1637972357330370560>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162163608615730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CqB9PcgsSwc/>

CASO 25

FOPEA SE SOLIDARIZA CON LA PERIODISTA CRISTINA PÉREZ Y RECHAZA EL MALTRATO VERBAL DE JUAN GRABOIS

20 DE MARZO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Discurso estigmatizante

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Declaraciones agraviantes o intimidantes

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con la periodista Cristina Pérez y rechaza el maltrato verbal de Juan Grabois. El dirigente social, al defender la entrega de tierras en Mar del Plata a personas presuntamente vinculadas a su organización, insultó a la periodista con adjetivos como mentirosa, xenófoba, racista, fascista y clasista.

El hecho ocurrió el lunes 27 de marzo, en medio de una entrevista en el programa Cristina sin vueltas (Radio Rivadavia). Entre otras cosas, Grabois le dijo a Pérez: "Usted es una mala persona, es una basura y es la clara representación de los problemas que tenemos en este país. Gente que quiere todo para ustedes. Ustedes tienen todo para ustedes, no quieren nada para los demás. No quieren que los humildes tengan nada y, francamente, señora Pérez, usted es una basura de persona".

FOPEA reitera a Juan Grabois y a toda la dirigencia social y política que la intolerancia ante la pregunta de los periodistas solo habla de la poca capacidad de convivencia en el marco democrático que cualquier dirigente debe tener como premisa central. Reiteramos que los agravios estigmatizan a la prensa y que pueden derivar en intimidaciones, situaciones de autocensura y por ende afectación a la libertad de expresión. Ponemos el acento especialmente en este tipo de situaciones en un año electoral y remarcamos que los dirigentes sociales y políticos son quienes más deben recordar y tener en claro cuál es el rol y la importancia del periodismo. El debate de ideas, la tolerancia

y el respeto hacia la prensa son prácticas insustituibles en cualquier sistema democrático.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-la-periodista-cristina-perez-y-rechaza-el-maltrato-verbal-de-juan-grabois/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1640705244530192384/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162180494930730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CqVYGjwuiO4/>

CASO 26

EL EQUIPO DE AMÉRICA TUCUMÁN FUE HOSTIGADO POR LA GUARDIA URBANA MUNICIPAL AL QUERER REGRESAR A LA CIUDAD, TRAS LA COBERTURA DE UNA MANIFESTACIÓN EN YERBA BUENA

22 DE MARZO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Agresión por inseguridad evidente para realizar una cobertura en un lugar público

El equipo periodístico de América Tucumán, compuesto por la periodista Marisa Suárez y el camarógrafo Isaias Cisneros, fue increpado para que dejara de filmar por un miembro de la Guardia Urbana Municipal de Yerba Buena cuando iba a tomar imágenes de una marcha vecinal. Después, cuando el equipo periodístico iba a volver a la ciudad en el mismo taxi con el que había llegado, el conductor fue abordado por personal del GUM y de tránsito y le solicitaron documentación. Además de su carnet de conductor el personal le pedía la VTV, carnet de sanidad, etc. A pesar de que el oficial de tránsito ya los había liberado, uno del GUM exigía más documentación. Según relata el camarógrafo Cisneros y la periodista, uno les dijo: "Ya van a volver ustedes por aquí", tras lo que se generó una discusión que se pudo observar en una transmisión en vivo, durante el informativo. Después de esto, recién pudieron avanzar y salir del municipio. Cabe destacar que la periodista Suárez cursa su cuarto mes de embarazo y, a pesar de decir esto a los efectivos y estar identificada en todo momento como periodista, los efectivos no tuvieron reparo.

El monitor de FOPEA se comunicó con el Secretario de Seguridad de Yerba Buena del cual depende el GUM. Este en

todo momento defendió a su personal y dijo que investigará lo ocurrido. Indicó que la denuncia está basada en dichos de la periodista y que en la transmisión él no observa agresión o alguna situación irregular. Subrayó que el personal está habilitado a solicitar la documentación al taxista ya que este es de otro municipio y no puede "levantar" pasajeros en este lugar. Anticipó que buscará todas las filmaciones para poder conocer con exactitud qué ocurrió. También señaló que si se demuestra que se incurrió en alguna falta de respeto al equipo de prensa, tomarán medidas disciplinarias contra los efectivos.

FOPEA registra el caso como ataque a la integridad.

CASO 27**UN INTENDENTE NEUQUINO
DA LA ORDEN DE LEVANTAR UN
PROGRAMA DE RADIO PÚBLICA DE
PLOTTIER****22 DE MARZO DE 2023****CLASIFICACIÓN GENERAL****Otros abusos del poder estatal****CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA****Gestión de los medios estatales a partir de motivaciones partidarias**

Leonardo Boela tenía un programa periodístico desde hace 11 años en el municipio de Plottier. Pero a partir de la llegada de un intendente interino, Claudio Pinilla, se decidió levantar el programa. Pinilla asumió en la semana del 10 de marzo y por el lapso de un mes, ya que la jefa comunal inició su licencia por ser candidata. El 17 de marzo, mediante una comunicación telefónica, el intendente le dijo a la directora de la Radio Pública de Plottier: "Boela no va al aire mientras yo sea intendente".

Según las declaraciones de Leonardo Boela, la orden fue oral y no hubo ninguna notificación escrita. Ante la repercusión social y mediática que tuvo la decisión de levantar un programa de 11 años en el aire, Claudio Pinilla declaró que "a la brevedad llamará al periodista para coordinar la manera de trabajar". El monitoreo constató con Boela que hasta la fecha esa llamada no se realizó y el programa no está al aire. Por eso, el periodista envió una carta documento a la municipalidad. Mientras tanto, Pinilla le dijo a la monitora que intentaron comunicarse con el periodista en dos oportunidades y le dejaron un mensaje vía WhatsApp y a través de la persona que colabora en temas de prensa, pero no obtuvieron respuestas. Lo concreto es que el programa no está al aire.

FOPEA lo registra como otro abuso se poder estatal.

CASO 28

FOPEA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN ANTE LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR LA PORTAVOZ PRESIDENCIAL GABRIELA CERRUTI, QUIEN RECLAMÓ UNA “DEPURACIÓN” DEL PERIODISMO A 47 AÑOS DEL GOLPE MILITAR DE 1976

25 DE MARZO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Discurso estigmatizante

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Declaraciones agraviantes o intimidantes

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su preocupación ante las expresiones vertidas por la portavoz presidencial Gabriela Cerruti, quien reclamó una “depuración” del periodismo a 47 años del golpe militar de 1976. En un mensaje difundido mediante sus redes sociales por el día de la Memoria, la Verdad y la Justicia, la portavoz dijo que ni la Justicia ni el periodismo han hecho una depuración ni un mea culpa después de lo sucedido durante la última dictadura militar. FOPEA incentiva y alienta la autocritica del periodismo sobre el papel que le cupo durante la dictadura, pero proponer una depuración, con la connotación que tiene el término utilizado, implica volver a adoptar actitudes persecutorias y de señalamientos y a la vez supone un riesgo claro para la libertad de expresión y la pluralidad de ideas, derechos insustituibles en una sociedad democrática, madura y abierta como la que todos anhelamos.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-expresa-su-preocupacion-ante-las-expresiones-de-gabriela-cerruti-quien-reclamo-una-depuracion-del-periodismo-a-47-anos-del-golpe-militar/>

LINKS A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1639671696662593537>
- » <https://www.instagram.com/p/CqQCIAMHXo/>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162174096020730/>

CASO 29

FOPEA REPUDIA LA APARICIÓN DE UNO DE LOS ASESINOS DE JOSÉ LUIS CABEZAS EN EL SPOT DE CAMPAÑA DE FERNANDO BURLANDO

25 DE MARZO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Amenazas al periodista o su familia o al medio

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) repudia la aparición de uno de los asesinos de José Luis Cabezas en el spot de campaña de Fernando Burlando. Resulta indignante que un dirigente que busca representar a la sociedad dé participación en sus actividades a uno de los responsables del peor atentado contra la libertad de expresión desde el retorno de la democracia.

En el video de campaña, Burlando aparece junto a José Luis Auge, uno de los asesinos del reportero gráfico, de quien fue su abogado defensor. Auge integraba la denominada "Banda de Los Horneros" y como el resto de los civiles fue condenado a prisión perpetua, aunque fue el primero en recuperar la libertad, en 2004.

A 26 años del hecho, FOPEA recuerda que los asesinos no cumplieron la totalidad de la condena en la cárcel. En ese marco, resulta cuanto menos ofensivo para la ciudadanía y ultrajante para familiares y amigos de José Luis que un candidato político formado en democracia se muestre con uno de los responsables del brutal crimen y exige un pedido de disculpas público al abogado Burlando.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/fopea-repudia-la-aparicion-de-uno-de-los-asesinos-de-jose-luis-cabezas-en-el-spot-de-campana-de-fernando-burlando/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1639651329592242177>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162173923955730/>
- » https://www.instagram.com/p/CqN417rMA_/_/

CASO 30

DECLARACIONES DE JORGE CAPITANICH QUE ESTIGMATIZAN A LA PRENSA

25 DE MARZO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Discurso estigmatizante

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Declaraciones agraviantes o intimidantes

En un acto por el 24 de marzo, el gobernador de la provincia del Chaco, Jorge Capitanich, dijo: "La dictadura militar no solamente

destruyó a la industria y al empleo, no solamente generó una cultura especulativa financiera sino también generó un andamiaje de medios de comunicación que generan irritabilidad desde el punto de vista de sus mensajes de xenofobia, de racismo, de odio y de discriminación. Esos elementos de exclusión, que una minoría recalcitrante excluya los derechos de la mayoría es precisamente para generar fragmentación y vertebrar una política de dominación en base al poder económico".

FOPEA registra el caso como discurso estigmatizante.

CASO 31

AGREDIERON A LA REDACCIÓN DE DIARIO CHACO

25 DE MARZO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Amenazas al periodista o su familia o al medio

El hecho ocurrió el 15 de marzo, en la redacción de Diario Chaco, en Resistencia, Chaco. De acuerdo a los dichos del propietario del medio, un hombre, identificado como Marcos

Chávez, acompañado de su pareja, entró a la redacción a exigir mediante amenazas, gritos y actitudes violentas que se borre una noticia de la policía, que fue difundida por varios medios y que trascendió esta mañana. Después se sumaron el hermano del agresor, Pablo Chávez, y otro hombre que sería el primo de la novia de Marcos Chávez. Tras increpar a los periodistas e ingresar a la fuerza a la redacción, llegó la policía y terminaron retirándose, alegando que se dirigirían a otro medio. El jefe de redacción, Gabriel Bobis, a quien el hombre amenazó la mayoría del tiempo, realizó la correspondiente denuncia.

FOPEA registra el caso como ataque a la integridad.

ABRIL

CASO 32

FOPEA EXPRESA SU MÁS ABSOLUTO REPUDIO Y CONDENA LAS AMENAZAS DEL ABOGADO DE LA VICEPRESIDENTA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, JOSÉ MANUEL UBEIRA, HACIA EL PERIODISTA DIEGO CABOT

1 DE ABRIL DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Acciones judiciales civiles o penales

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

**Amenazas de acciones judiciales/
Intimación judicial**

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su más absoluto repudio y condena las amenazas del abogado de la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, José Manuel Ubeira, hacia el periodista Diego Cabot (La Nación). Advertencias de esta naturaleza condicionan severamente la libertad de expresión y pueden desencadenar la autocensura en el resto de la actividad periodística.

En una entrevista con Radio 10 y el canal C5N, el letrado que patrocina a la vicepresidenta en Kirchner en el expediente por el intento de asesinato del 1 de septiembre pasado dijo que Cabot, autor de la investigación conocida como “cuadernos de la corrupción”, “va a tener que ir en cana” y que “debe estar muy preocupado por no perder la libertad”. Además, afirmó que le iniciarán al colega también una demanda por daños y perjuicios.

Sus dichos, en particular porque provienen del abogado que representa a una de las figuras políticas más poderosas de la Argentina, no pueden más que interpretarse como una amenaza directa a la libertad de prensa y de expresión. En reiteradas

ocasiones FOPEA ha advertido sobre la cada vez más creciente utilización de la justicia en Argentina para callar periodistas. Incluso ha llevado esta advertencia ante estrados internacionales, como Naciones Unidas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El debate y la crítica ante informaciones u opiniones forman parte de la convivencia democrática; sin embargo, el uso de los fueros penal y civil para silenciar o perseguir periodistas resulta incompatible con el respeto a la libertad de expresión.

La narrativa estigmatizante que fomentan muchos actores públicos forma parte del intento por desprestigiar las investigaciones periodísticas contra la corrupción. Ningún periodista puede quedar a merced de sanciones penales y civiles ulteriores por haber accedido a información de interés público y haberla difundido. FOPEA reclama a los representantes de los tres poderes del Estado que garanticen la plena vigencia de los derechos constitucionales para el ejercicio del periodismo.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-expresa-su-repudio-y-condena-las-amenazas-del-abogado-de-la-vicepresidenta-cristina-fernandez-de-kirchner-hacia-el-periodista-diego-cabot/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1642190766985322500>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162188563575730/>
- » <https://www.instagram.com/p/Cqf7Jscs0ko/>

CASO 33

LOS ACREDITADOS EN EL SENADO DE LA NACIÓN DENUNCIAN OBSTÁCULOS EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN E INTIMIDACIONES

12 DE ABRIL DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Restricciones al acceso a la información pública

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Limitaciones de hecho al acceso a los funcionarios públicos u otro tipo de fuentes de información por vía directa, virtual o telefónica

Colegas que a diario desempeñan su trabajo en el Senado de la Nación denunciaron situaciones de hostigamiento y de vulneración del derecho a la libre circulación dentro del edificio. Los periodistas parlamentarios relataron episodios de intimidaciones por parte de agentes de Seguridad que les exigen informar hacia dónde se dirigen y en muchos casos son seguidos por los pasillos o impedidos de circular, pese a que cuentan con la credencial que acredita el rol de comunicadores.

Los testimonios recabados por el monitor de FOPEA coincidieron en: “No nos dejan siquiera acceder al palco, donde suele haber un espacio reservado a la prensa. El acceso es cada vez más restringido y ‘parece depender el ánimo del que esté a cargo en ese momento’”. “Esta situación se viene repitiendo hace meses en el Senado. Dificultan la circulación de los periodistas y con ello nuestro trabajo. Soy acreditado desde 2009 y nunca vi algo así. Esperamos que se resuelva”.

Tras la denuncia pública, hubo una reunión entre las partes que ambas describieron como productivas y esperanzadoras, por eso FOPEA decidió no expresarse públicamente pero sí registrar el caso. Una alta fuente del Senado le dijo al monitor: “Fue una serie de errores que hubo pero hoy nos juntamos con

ellos [los miembros del Círculo de Periodistas Parlamentarios (CPP)] y ya está totalmente solucionado”. El comunicado de los periodistas decía que “las autoridades se comprometieron a llevar adelante las medidas correspondientes para evitar que, de ahora en más, se repitan los incidentes”.

FOPEA registra el caso como restricciones al acceso a la información.

CASO 34

FOPEA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL HECHO DE INTIMIDACIÓN QUE SUFRIÓ EL GRUPO CLARÍN

19 DE ABRIL DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Discurso estigmatizante

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Hostigamiento público a través de pancartas, afiches, grafitis, campañas de desprestigio de cualquier tipo

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su preocupación por el hecho de intimidación que sufrió el Grupo Clarín en la medianoche del lunes, cuando un grupo de encapuchados realizó una pegatina de carteles contra el medio en las inmediaciones de la redacción. Además se determinó que llegaron en vehículos que tenían las patentes tapadas.

Según denunció el medio, los afiches están firmados por un grupo denominado "La patria es el otro".

FOPEA reclama a las autoridades policiales y judiciales medidas para garantizar la seguridad de los periodistas y una investigación de lo sucedido para determinar quiénes fueron los responsables de este acto claramente intimidatorio y sancionarlos.

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1648821041089658881>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162233024935730/>
- » <https://www.instagram.com/p/GrPCirRsg0p/>

CASO 35

FACUNDO PASTOR FUE AGREDIDO Y AMENAZADO POR JAVIER MILEI

19 DE ABRIL DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Amenazas al periodista o su familia o al medio

Aunque el hecho se conoció recién a mediados de septiembre, el 19 de abril de 2023, Facundo Pastor salía del estudio de televisión del canal A24 cuando se encontró en el pasillo con el diputado y candidato presidencial Javier Milei, que estaba con otro periodista. Pastor saludó a su colega y cuando quiso hacer lo mismo con Milei, éste le rechazó el saludo y empezó con ataques verbales. Le dijo: ““Cuando yo sea presidente, vas a correr””, mientras hacía un gesto como apuntándole con un arma. Pastor relató al monitoreo que, cuando ya estaba del otro lado del molinete de ingreso al edificio, Milei seguía atacándolo con frases como ““Conmigo los sobres se van a acabar”” y ““Periodista pautero””.

Toda la escena fue filmada por las cámaras de seguridad, aunque sin audio. Además, hubo varios testigos: colegas, técnicos, gente de seguridad, invitados a programas, etc. Incluso Iñaki Gutiérrez, encargado de las redes sociales del diputado, se puso muy nervioso por el incidente y le pidió a Pastor que se fuera, para que el episodio no escalara.

Pocos días antes de estos hechos, Pastor había hablado en su programa de las acusaciones de militantes juveniles de La Libertad Avanza, que denunciaron que en esa agrupación se intercambian candidaturas por favores sexuales y dinero. En aquel momento, desde la producción se habían comunicado con el diputado para que diera su versión al respecto pero Milei había dicho que no iría y había maltratado a su interlocutora. Pocos días después se produjo el incidente verbal.

FOPEA registra el caso como un ataque a la integridad.

CASO 36

FOPEA EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON LA PERIODISTA LAURA DI MARCO (LN+) Y SU ABSOLUTO REPUDIO A LAS AMENAZAS QUE RECIBIERON ELLA Y SU FAMILIA

20 DE ABRIL DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Discurso estigmatizante

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Ciberacoso

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su solidaridad con la periodista Laura Di Marco (LN+) y su absoluto repudio a las amenazas que recibieron ella y su familia.

La colega viene sufriendo una campaña de hostigamiento en las redes sociales que se intensificó en los últimos días y que incluyó amenazas de muerte contra ella y su hija. FOPEA advierte que el ciberacoso impulsado por los discursos de odio tiene un fuerte impacto a nivel personal en los periodistas y configura una violación a la libertad de expresión y al derecho a trabajar.

A su vez, reitera que la utilización de demandas civiles puede derivar en censura o en autocensura, ya que muchos de estos planteos judiciales tienen como objetivo velado frenar o anular a la prensa, y generan incertidumbre e inestabilidad a los periodistas.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-expresa-su-solidaridad-con-la-periodista-laura-di-marco-ln-y-su-absoluto-repudio-a-las-amenazas-que-recibieron-ella-y-su-familia/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1649110781139484680>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162234590865730/>
- » https://www.instagram.com/p/CrRGjmTug_i/

CASO 37

FOPEA CONDENA EL ATAQUE A BALAZOS QUE SUFRIÓ LA PLANTA TRANSMISORA DE LA RADIO LT3 DE ROSARIO

28 DE ABRIL DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques contra los bienes

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Vandalismo a domicilio o a otros bienes del periodista o del medio

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) condena el ataque a balazos que sufrió la noche del jueves la planta transmisora de la radio LT3 de Rosario, en momentos en que trabajadores de la emisora y policías de custodia intentaban reparar un hecho anterior de vandalismo.

El hecho sucedió a las 22.30 h, cuando dos desconocidos en moto pararon frente al edificio y dispararon al menos cuatro tiros contra el patrullero policial. Por fortuna no hubo heridos entre las personas que se encontraban en el lugar. Tras el ataque, el grupo Alpha Media, propietario de la radio, pidió a las autoridades nacionales y provinciales "que se esfuercen para desterrar la violencia" y aseguró que tomará "más recaudos para garantizar la seguridad de nuestros empleados".

FOPEA reclama a las autoridades políticas de Santa Fe que garanticen condiciones de seguridad para el desempeño de periodistas y medios y exige a la Policía y al Poder Judicial que investigue lo sucedido para dar con los responsables.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-condena-el-ataque-a-balazos-que-sufrio-la-planta-transmisora-de-la-radio-lt3-de-rosario/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1652105560609701889>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162253751585730/>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162253751585730/>

CASO 38**PERIODISTAS AGREDIDOS EN UNA COBERTURA****30 DE ABRIL DE 2023****CLASIFICACIÓN GENERAL****Ataques a la integridad****CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA****Agresión por inseguridad evidente para realizar una cobertura en un lugar público**

Lorena Uribe y otros periodistas de Tierra del Fuego fueron agredidos por la familia de un imputado de abuso sexual mientras realizaban una cobertura del caso y antes de ingresar al tribunal de Río Grande.

FOPEA registra el caso como un ataque a la integridad.

CASO 39**PERIODISTA DE VILLA MERCEDES SUFRE CIBERACOSO****30 DE ABRIL DE 2023****CLASIFICACIÓN GENERAL****Discurso estigmatizante****CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA****Ciberacoso**

Andrea Bringas, periodista de Radio Dimensión de Villa Mercedes (San Luis), ha sido violentada socialmente por funcionarios del oficialismo. Los ataques fueron a su página web (le dejan comentarios negativos por su profesión y a nivel personal). Ella dice que es el vocero de prensa del intendente de Villa Mercedes quien la está atacando a través de su esposa que usa un perfil falso. Hizo una denuncia en la fiscalía. Está

muy afectada por lo que le dicen en las redes pero no tuvo ninguna presión directa concreta. La situación está atravesada por la coyuntura político electoral.

FOPEA registra el caso como discurso estigmatizante.

MAYO

CASO 40

40. FOPEA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN Y SOLIDARIDAD POR EL DESPIDO DE LA PERIODISTA MARCELA PAGANO DE LA SEÑAL A24

2 DE MAYO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Censura interna en los medios

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Despido, o cambio de rol, vinculado a razones de censura interna en medios públicos o privados

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su preocupación y solidaridad por el despido de la periodista Marcela Pagano de la señal A24.

La colega conducía el programa "Para que sepas" y tras su desvinculación denunció que en el último tiempo había recibido presiones desde la producción para direccionar el listado de entrevistados o el contenido de los graphs por parte de la producción, en un claro acto de censura. Según autoridades del canal, el despido se produjo únicamente por situaciones propias de la dinámica laboral y no por cuestiones vinculadas a la libertad de expresión.

FOPEA expresa su solidaridad con la colega y reitera que la salida del aire de un periodista implica menos diversidad de voces y pluralidad, además de la pérdida de una fuente laboral en un contexto nacional de crisis de la industria periodística. La línea editorial y de programación de un medio no puede determinar el adoctrinamiento a sus periodistas, más en un año electoral en el que se debe priorizar que la ciudadanía acceda a las opiniones de todos los actores públicos.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-expresa-su-preocupacion-y-solidaridad-por-el-despido-de-la-periodista-marcela-pagano-de-la-senal-a24/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1653559324076130304>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162264299655730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CrwtZw0sDyq/>

CASO 41

FOPEA RECHAZA LOS CONDICIONAMIENTOS QUE EL PRECANDIDATO PRESIDENCIAL JAVIER MILEI IMPUSO A LA PRENSA DURANTE UNA VISITA A TUCUMÁN

09 DE MAYO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Censura

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Otras formas de censura por parte de poderes fácticos legales, sindicales o sociales

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) rechaza los condicionamientos que el precandidato presidencial Javier Milei impuso a la prensa durante una visita a Tucumán, este lunes. Además, repudia las agresiones verbales y los maltratos sufridos por colegas de esa provincia por parte del personal de seguridad del diputado libertario.

Durante su estadía en Tucumán, Milei ofreció una conferencia de prensa junto a Ricardo Bussi en la que se limitó la cantidad de asistentes, de preguntas y el contenido de estas, prohibiéndose a los periodistas consultar sobre determinados asuntos, como libre portación de armas, venta de órganos y de niños. Incluso, atacó al periodista Hugo Alconada Mon (La Nación) por una publicación sobre la manipulación política en redes sociales. Además, se registraron agresiones verbales en contra de camarógrafos y fotógrafos y el diario LA GACETA advirtió que los colaboradores del precandidato presidencial cancelaron una entrevista luego de que este medio rechazara esas mismas condiciones sobre qué se podía preguntar y qué no.

FOPEA advierte que imponer condiciones sobre el contenido de una conferencia de prensa o entrevista afecta directamente la

libertad de expresión y representa un acto de censura intolerable en una sociedad democrática. También recuerda a Milei y a la dirigencia política que los funcionarios públicos son quienes más deben tener en claro cuál es el rol de la prensa y la importancia de que la sociedad conozca el pensamiento de sus representantes, mucho más en un año electoral en el que es clave la información para la toma de decisiones cívicas.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-rechaza-los-condicionamientos-que-el-precandidato-presidencial-javier-milei-impuso-a-la-prensa-durante-una-visita-a-tucuman/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1656007191080435712>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162280758955730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CsCGxjVOTZo/>

CASO 42

FOPEA RECHAZA LOS DICHS DEL GOBERNADOR DE LA RIOJA, RICARDO QUINTELA

09 DE MAYO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Discurso estigmatizante

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Declaraciones agraviantes o intimidantes

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) rechaza los dichos del gobernador de La Rioja, Ricardo Quintela, quien este lunes señaló en un acto: “Queremos que se discuta, que se debata cuál es el rol de la prensa en la democracia” y agregó “creemos que es importante que todos nos autolitemos cada vez que tengamos que hablar del prójimo y de las autoridades legítimamente electas por la voluntad popular”.

No es la primera vez que Ricardo Quintela tiene expresiones de estas características que atacan el corazón mismo de la libertad de expresión y de prensa. Este Foro alertó tiempo atrás sobre sus expresiones acerca de la necesidad de poner límites al periodismo porque, según entiende, genera “desaliento” en la sociedad. Esta vez sumó un ingrediente, dijo, sentado junto al Presidente Alberto Fernández, “le dije a un periodista en off que todos ustedes viven de la pauta del gobierno nacional, y desde ahí han empezado a construir otro tipo de negocio”.

FOPEA repudia los dichos de Quintela y advierte resultan peligrosos para el libre ejercicio del periodismo, además de marcar un profundo desconocimiento del rol del periodismo para el pleno ejercicio democrático. Las conferencias de prensa no deben mezclarse con actos políticos, llenos de aplaudidores del dirigente o funcionario que convoca. Deben ser un ámbito sereno en el que los periodistas puedan preguntar en libertad y recibir las respuestas que serán conocidas por los ciudadanos. No corresponde a los funcionarios revisar los principios esenciales de un sistema republicano. Deben sólo acatarlos y gobernar dentro

de ese marco, que sólo busca –como la división de poderes y la publicidad de los actos de gobierno-, limitar su poder, prevenir los abusos, el totalitarismo, la corrupción y el nepotismo, entre otros desvíos que sólo pueden crecer cuando se silencia o limita a los periodistas y los medios de comunicación.

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1656073260264574976>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162281490670730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CsCkdi1sJtd/>

»

CASO 43**FOPEA REPUDIA EL ATAQUE SUFRIDO POR LOS EQUIPOS DE C5N Y DE LN+ EN UNA COBERTURA****10 DE MAYO DE 2023****CLASIFICACIÓN GENERAL****Ataques a la integridad****CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA****Amenazas al periodista o su familia o al medio**

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su repudio y preocupación por el gravísimo ataque que sufrieron Ignacio Damonte y el camarógrafo Jonathan Kott de LN+ y Alí Mohamed y el camarógrafo Sergio Bongiovi de C5N cuando realizaban una cobertura en el barrio Las Antenas de la localidad bonaerense de Lomas del Mirador, partido de La Matanza. Todos ellos fueron amenazados de muerte, apuntados con una pistola, dañaron sus equipos de trabajo. En el caso de los colegas de C5N además les robaron los celulares.

De acuerdo con lo relatado por Damonte de LN+ "Jonathan (el camarógrafo) estaba de espaldas y el delincuente le pone el arma en la cabeza y lo tira al piso. Después, también me apunta y me tira al piso. Luego pateo la cámara y tenemos que poner las manos en el piso. Entonces, nos empiezan a amenazar", relató.

Los movileros de C5N también denunciaron que cuando llegaban a realizar la cobertura se acercaron dos personas que estaban amenazando a los colegas en el mismo lugar, "sacan una 9 mm, la montan y nos apuntan" y luego les roban los celulares.

FOPEA se solidariza con los periodistas y camarógrafos y repudia la grave agresión sufrida.

Tal cual ha denunciado FOPEA en reiteradas ocasiones, el avance de grupos –la mayoría de ellos ligados al narco- atacando periodistas configura un inadmisibles ataque a la libertad de expresión. Remarcamos que la ausencia del Estado al momento

de defender el trabajo de la prensa es de una gravedad mayúscula. La falta de condiciones seguras de trabajo para el periodismo es un mensaje que intenta amedrentar al resto y silenciar para evitar que se conozca lo que sucede.

Por eso exhorta a las autoridades a garantizar la seguridad y las condiciones de nuestra tarea, al tiempo que solicita a la Justicia que esclarezca este violento hecho.

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1656351536597827605/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162282806820730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CsEi8EkOap4/>

CASO 44

FOPEA SE SOLIDARIZA CON LA PERIODISTA LUCIANA PEKER (INFOBAE) ANTE LA CAMPAÑA DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO QUE VIENE SUFRIENDO

22 DE MAYO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Amenazas al periodista o su familia o al medio

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con la periodista Luciana Peker (Infobae) ante la campaña de acoso y hostigamiento que viene sufriendo durante la cobertura de la demanda de Thelma Fardín contra Juan Darthés.

La colega denunció haber recibido amenazas desde nueve líneas de teléfono diferentes para amedrentarla. Lo curioso es que esos números fueron comprados a nombre de Thelma Fardín mientras que otro teléfono fue fijado a su nombre. Además, es víctima de ataques sistemáticos mediante el uso de redes sociales.

Organismos internacionales como la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han alertado ya sobre el impacto que estas agresiones generan en la libertad de expresión y advertido que las mujeres periodistas son las más afectadas debido a una doble vulnerabilidad: por ejercer la labor periodística y por su género. En particular, un estudio de la Unesco realizado en 112 países concluyó que internet es el lugar más agresivo para las cronistas, mientras que las especialistas en temas de género son las más atacadas.

FOPEA rechaza cualquier acto de violencia, sea físico o digital. A la vez, reclama que se investigue quién o quiénes están detrás de las amenazas contra Peker y que se garantice su seguridad. Resulta

inadmisible que las mujeres periodistas estén sometidas a mayores riesgos y que deban dejar de abordar coberturas vinculadas a violencia de género por temor a ser perseguidas, a las represalias, a los agravios y a los discursos de odio en las redes sociales.

LINK EN SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-la-periodista-luciana-peker-infobae-ante-la-campana-de-acoso-y-hostigamiento-que-viene-sufriendo/>

LINK EN REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1660761560443244544>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162310172245730/>
- » <https://www.instagram.com/p/Csj4g3Z03ui/>

JUNIO

CASO 45

FOPEA RECHAZA LOS DICHOS DEL PRESIDENTE ALBERTO FERNÁNDEZ SOBRE UN “ABUSO DESMEDIDO DE LA LIBERTAD DE PRENSA”

6 DE JUNIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Discurso estigmatizante

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Declaraciones agraviantes o intimidantes

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) rechaza los dichos del Presidente Alberto Fernández sobre un “abuso desmedido de la libertad de prensa” y advierte que además de un desconocimiento sobre el valor de ésta en nuestra sociedad, implican un claro retroceso en la construcción democrática.

“Siempre digo que en toda la democracia no hubo la libertad de prensa que existe hoy en Argentina. Hasta hay un abuso desmedido de la libertad de prensa, se miente, se difama, se injuria, pero nosotros no reaccionamos, y confiamos en que la ciudadanía descubra quien es el difamador, el mentiroso, quien es el periodista corrupto que recibe plata para decir lo que dice”, dijo Fernández en un acto que se realizó en Casa Rosada. Luego pidió que “alguna vez esos periodistas muestren sus bienes” y que “expliquen cómo siendo locutores de esos programas tienen semejantes departamentos”.

Desde siempre, FOPEA fomenta la autocritica, la interpelación constante de los periodistas y brega por una mayor transparencia en la actividad, pero recuerda que la estigmatización del periodismo por parte de las más altas autoridades del país limita la libertad de expresión. Cuanto mayor es la descalificación de la tarea periodística, mayores son también las violaciones por parte de un gobierno a las instituciones republicanas.

No es la primera vez que el Presidente tiene una expresión desafortunada y descalificante del periodismo. La información es un bien público que excede al patrimonio de los funcionarios y de los periodistas, por lo que nunca puede resultar abusivo el uso de la libertad de expresión. Desde luego, cualquier periodista está sometido al escrutinio público y a eventuales responsabilidades posteriores, pero jamás puede estar a merced de actos intimidatorios por su trabajo. Mucho menos padecer limitaciones previas por su accionar. En una democracia, el rol del periodismo es insustituible y debe ser fortalecido con mayor tolerancia y una cada vez mayor, libertad de expresión.

LINK A SITIO

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-rechaza-los-dichos-del-presidente-alberto-fernandez-sobre-un-abuso-desmedido-de-la-libertad-de-prensa/>

LINK A REDES

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1666224337911791623/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162346457755730/>
- » https://www.instagram.com/p/CtKrYbxM_ge/

CASO 46

CECILIA INSINGA FUE AGREDIDA MIENTRAS CUBRÍA UNA TRAGEDIA EN EL MONUMENTAL

08 DE JUNIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Agresión por inseguridad evidente para realizar una cobertura en un lugar público

Cecilia Insinga fue agredida el sábado 3 de junio mientras cubría junto al equipo de TN la tragedia en el Monumental, donde murió un hincha de River tras caer de la tribuna Sívori Alta a la baja. La periodista estaba en la vereda de la cancha, narrando lo que estaba ocurriendo (amigos y familiares de la persona muerta se estaban enterando de la noticia), cuando un grupo de gente comenzó a pegarle a ella y al camarógrafo. “Nos vinieron a pegar, una cosa increíble. A las piñas directamente”, gritó la periodista. “Estamos trabajando y es la calle. Le pido a la policía que se haga presente en el lugar, es una locura”, manifestó mientras estaba al aire. Los hinchas, por su parte, le pedían al equipo de TN que bajara la cámara y dejara de grabar a la hija de Pablo Marcelo Serrano, el hincha de River fallecido.

Luego la periodista explicó en sus redes: “Escribo esto porque hace unos días recibo un ataque vía redes. Esto fue después de la cobertura que hice el sábado con el fallecimiento de Marcelo, el hincha de River. Explicar que estábamos en vivo ya creo que está demás. Yo solo quiero que sepan que nunca hubo intención de ser imprudentes. Que el trabajo periodístico en la calle muchas veces nos enfrenta a estos momentos tristes, difíciles, en donde honestamente no me gustaría estar pero estoy y respondo con la mayor cautela y profesionalismo posible”.

FOPEA registra el caso como ataque a la integridad.

CASO 47

FOPEA CONDENA LAS RESTRICCIONES IMPUESTAS POR LA JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN AL ACCESO DE PERIODISTAS Y MEDIOS A OFICINAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

08 DE JUNIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Restricciones al acceso a la información pública

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Limitaciones de hecho en la cobertura de asuntos de interés público por hostilidad o por restricciones de acceso o de circulación en la vía pública o en edificios públicos

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) condena las restricciones impuestas por la Justicia de la Provincia de Tucumán al acceso de periodistas y medios a oficinas del Ministerio Público Fiscal. Las limitaciones, establecidas durante la pandemia de Covid, hoy no tienen justificación sanitaria ni de ningún tipo, y afectan gravemente la posibilidad del periodismo de acceder al contacto directo con fiscales y otras partes de casos judiciales, con el consiguiente perjuicio a la cobertura periodística de temas de interés público.

La restricción que el Ministerio Público Fiscal dispuso en 2020 por la pandemia resulta hoy indebida. Uno de los ingresos al edificio está vallado y no se permite ingresar sin autorización. El acceso a la zona donde se realizan los juicios orales y públicos también se ve afectada desde hace algunas semanas, puesto que los policías apostados allí prohíben el acceso porque no reciben órdenes concretas de los jueces sobre la presencia de los medios en los juicios, según señalaron.

Hay que sumar que por este cierre y prohibición a tribunales los fiscales suelen solo hablar o brindar declaraciones con el área de Comunicación del MPF y no con los medios en general, lo que imposibilita a los periodistas poder preguntar. Ante las requisitorias telefónicas, los fiscales responden, en la mayoría de los casos, que los periodistas deben remitirse al área de Comunicación y pedir las entrevistas audiovisuales (para radio o televisión).

FOPEA reclama a las autoridades del Ministerio Público Fiscal y del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán que pongan urgente remedio a estas restricciones y permitan el normal acceso y cobertura de periodistas y medios a los juicios y casos judiciales. El sistema republicano contempla como principio esencial la publicidad de los actos de gobierno, siendo la administración de Justicia uno de los pilares de toda administración gubernamental. Terminada la pandemia, ninguna restricción es justificable. La tarea de las oficinas de Comunicación es complementaria pero de ninguna manera puede sustituir al contacto directo de medios y periodistas con los funcionarios que tienen a su cargo la administración de Justicia, ni deben ser razón para impedir el acceso a los juicios orales y públicos para su cobertura personalizada.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-condena-las-restricciones-impuestas-por-la-justicia-de-la-provincia-de-tucuman-al-acceso-de-periodistas-y-medios-a-oficinas-del-ministerio-publico-fiscal/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1666818292269613064/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162349516535730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CtO6tzxOEul/>

CASO 48

FOPEA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL LEVANTAMIENTO DEL PROGRAMA “EL REPASADOR”, POR PARTE DE LA RADIO 25 DE MAYO, RETRANSMISORA DE RADIO MITRE EN SALTA

8 DE JUNIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Censura interna en los medios

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Despido, o cambio de rol, vinculado a razones de censura interna en medios públicos o privados

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su preocupación por el levantamiento del programa “El repasador”, conducido desde hace más de cuatro años por los periodistas José Muñoz y Gabriela Flores, por parte de la Radio 25 de Mayo, retransmisora de Radio Mitre en Salta.

Si bien la emisora encuadró el levantamiento del programa en un cambio de la programación, la decisión repentina, en el marco de un año electoral y en un contexto de fuerte presión de la pauta publicitaria ligada al Estado y la política llevan a suponer un intento por reducir las voces críticas en el debate público de la provincia.

FOPEA coincide con la preocupación expresada por la Asociación de Periodistas de Salta en el sentido de que “la salida del aire de un periodista implica menos diversidad de voces y pluralidad, además de la pérdida de una fuente laboral, en un contexto nacional de crisis de la industria periodística”.

FOPEA exhorta a la empresa emisora y a los medios en general a favorecer el debate abierto y fluido sobre los temas de interés

público, en especial en un año en el que se realizan elecciones municipales, provinciales y nacionales. La tensión y la crítica representan una señal de salud en una democracia, y no deben ser vistas como amenaza por los poderes. Un periodismo activo es el mejor resguardo para la toma informada de decisiones públicas y privadas.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-expresa-su-preocupacion-por-el-levantamiento-del-programa-el-repasador-por-par-te-de-la-radio-25-de-mayo-retransmisora-de-radio-mitre-en-salta/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1666827956545568768/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162349611310730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CtO-pPEud6n/>

CASO 49

FOPEA CONDENA LA GRAVE AGRESIÓN QUE SUFRIÓ LA PERIODISTA NORA ARACELI DE JESÚS EN RESISTENCIA, CHACO

08 DE JUNIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Agresión física

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) condena la grave agresión que sufrió la periodista Nora Araceli de Jesús en Resistencia (Chaco) esta mañana y reclama a las autoridades locales sanciones para los responsables.

La colega de Alerta Urbana y FM Guaiamba fue atacada por dirigentes del Movimiento Socialista Mujeres al Frente mientras realizaba una cobertura frente a una comisaría local. Durante la transmisión en vivo, al menos tres personas se acercaron para intimidarla y obligarla a terminar con la cobertura. Tras negarse, recibió golpes e insultos en la vía pública. La colega realizó la denuncia en la Unidad Descentralizada de Atención a la víctima y a la Ciudadanía del Poder Judicial.

FOPEA se solidariza con la colega y exige a las autoridades policiales y judiciales de Chaco que identifiquen y sancionen a las responsables de la brutal agresión. El clima de intolerancia que se vive en Argentina requiere de los dirigentes y de los activistas sociales un mayor respeto al trabajo periodístico.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-condena-la-grave-agresion-que-sufrio-la-periodista-nora-araceli-de-jesus-en-resistencia-chaco/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1666941575174160385/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162350318865730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CtPy65Mshyl/>

CASO 50

FOPEA MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR LA ORDEN DE RESTRICCIÓN DE ACERCAMIENTO A UNA JUEZA DE CÁMARA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA DICTADA CONTRA PERIODISTAS

14 DE JUNIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Restricciones al acceso a la información pública

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Limitaciones de hecho al acceso a los funcionarios públicos u otro tipo de fuentes de información por vía directa, virtual o telefónica

FOPEA manifiesta su preocupación por la orden de restricción de acercamiento a una jueza de Cámara de la provincia de La Rioja dictada contra la periodista Manuela Calvo y el medio de comunicación Medios Rioja, que incluye la prohibición de comunicarse y de publicar contenidos en relación con la magistrada.

La jueza de Violencia de Género y Protección Integral de Menores, Jéssica Díaz Marano dispuso una orden perimetral de no acercamiento en favor de la jueza de Cámara, Ana Carla Menem, y en contra de la periodista Manuela Calvo, el medio de comunicación Medios Rioja, la abogada Ivana Cattaneo, una joven víctima de violencia de género y otras personas. Lo hizo luego de que, en enero, la periodista con el patrocinio de la abogada Cattaneo denunciara que la camarista Menem había trasladado junto con su grupo familiar y en plan de vacaciones a un joven prófugo de la Justicia, con orden de detención por violencia de género.

Si bien una querrela de la camarista Menem contra la periodista y el medio no prosperó porque la magistrada a cargo de la causa

no vio delito en los actos de la profesional, ésta igualmente dispuso como medida cautelar la prohibición de acercamiento en un radio de 200 metros a los lugares de habitual concurrencia como su domicilio, su lugar de trabajo, sus lugares de esparcimiento, estudio; la prohibición de comunicarse con la camarista por cualquier vía ya sea por llamado telefónico, mensajes de texto, Whatsapp, mail, Messenger, Facebook, Instagram, Twitter y demás redes sociales y cualquier tipo de molestia por un plazo de 120 días.

FOPEA manifiesta que los jueces deben estar sometidos al control de sus actos por parte de los periodistas y los ciudadanos, y que cualquier intento de limitar la tarea del periodismo de difundir aquellos actos que tengan interés público afecta gravemente la libertad de expresión y el derecho ciudadano a la información.

El rol de los jueces debe ser el de velar por la plena vigencia de la libertad de expresión, y su autoridad en ningún caso debe dirigirse a restringirla, aplicarle sanciones o impedir su libre ejercicio.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-manifiesta-su-preocupacion-por-la-orden-de-restriccion-de-acercamiento-a-una-jueza-de-camara-de-la-provincia-de-la-rioja-dictada-contr-periodistas/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1668958736201785344>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162361026245730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CtelJ230VcV/>

CASO 51

FOPEA RECLAMA A LAS AUTORIDADES DE LA JUNTA ELECTORAL DE TUCUMÁN QUE GARANTICEN A LA PRENSA UNA COBERTURA SIN LIMITACIONES DEL ESCRUTINIO DEFINITIVO DE LAS ELECCIONES PROVINCIALES

16 DE JUNIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Restricciones al acceso a la información pública

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Limitaciones de hecho en la cobertura de asuntos de interés público por hostilidad o por restricciones de acceso o de circulación en la vía pública o en edificios públicos

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) reclama a las autoridades de la Junta Electoral de Tucumán que garanticen a la prensa una cobertura sin limitaciones del escrutinio definitivo de las elecciones provinciales realizadas el domingo 11 de junio.

Desde que se inició el recuento oficial de votos, el ingreso al edificio en el que se realiza la tarea se ve restringido. Camarógrafos y periodistas sólo pueden ingresar por grupos, con el tiempo contado y en determinados momentos del día, previa autorización del personal de la Junta. Esto impide que los colegas puedan realizar su trabajo libremente y condiciona el acceso a la información por parte de la ciudadanía. Este viernes, incluso, se produjeron empujones y forcejeos con colegas que intentaban mostrar en vivo incidentes entre fiscales partidarios.

El recuento de votos en una elección democrática reviste el carácter de interés público, por lo que cualquier restricción a su cobertura afecta gravemente la libertad de expresión. FOPEA insta a la Junta Electoral de Tucumán a rever esos condicionamientos y permitir de manera urgente que la prensa realice su trabajo sin limitaciones.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-reclama-a-las-autoridades-de-la-junta-electoral-de-tucuman-que-garanticen-a-la-prensa-una-cobertura-sin-limitaciones-del-escrutinio-definitivo-de-las-elecciones-provinciales/>

LINKS A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1669745953090285578/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162366506295730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CtjukvnuQmX/>

CASO 52

FOPEA CONDENA LAS AMENAZAS, APRIETES Y ATROPELLOS QUE SUFREN PERIODISTAS DE CHACO POR PARTE DE INTEGRANTES DE MOVIMIENTOS SOCIALES Y DE PERSONAS NO IDENTIFICADAS, EN LA COBERTURA DE LA DESAPARICIÓN DE CECILIA STRYZOWSKI

17 DE JUNIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Amenazas al periodista o su familia o al medio

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) condena las amenazas, aprietes y atropellos que sufren periodistas de la provincia de Chaco por parte de integrantes de movimientos sociales y de personas no identificadas, en el marco de la cobertura de la desaparición de la joven Cecilia Strzyzowski.

El periodista de Infoqom Carlos Prette denunció tres hechos de presiones y amenazas que recibió los días 7, 13 y 15 de este mes de junio. En el primer hecho, la dirigente social del barrio Toba Vanesa López lo amenazó con quitarle el celular si seguía tomándole fotos en la antesala del despacho del gobernador Jorge Capitanich, tras lo cual obligó a los policías de guardia a que expulsaran al colega del edificio gubernamental. El 13, Prette fue interceptado por un desconocido en moto que lo increpó: "Dejá de hacer quilombo con el movimiento o la vas a pasar mal". El 15 de junio, recibió una llamada anónima a su celular y, cuando le pidió a su interlocutor que habilitara la cámara para verle el rostro, éste se negó diciéndole "no, porque soy el que te va a hacer boleta".

FOPEA expresa su preocupación ante éste hecho y ante otros denunciados ante este Monitoreo por otros colegas que pidieron mantener su nombre en reserva argumentando temor por perder el trabajo o sufrir represalias. Periodistas que cubren el caso

de la desaparición de Cecilia Strzyzowski dijeron haber recibido agresiones y amenazas por parte de integrantes del Movimiento Emerenciano, liderado por uno de los detenidos en relación con el hecho. Señalaron también haber recibido presiones del área de Comunicación provincial para publicar sobre el caso sólo información aportada por esa oficina gubernamental y no preguntar sobre el tema a funcionarios públicos, lo que incluyó advertencias sobre la distribución de la pauta de publicidad oficial.

En este marco, preocupa también a FOPEA la declaración pública del gobernador Capitanich en la que denuncia a medios y a periodistas por supuestas calumnias e injurias, lo que busca generar miedo y autocensura en la difusión de las derivaciones de una investigación penal de indudable interés público.

FOPEA reclama al Gobierno de la Provincia de Chaco que garantice la seguridad de los trabajadores de prensa chaqueños y de otros lugares del país que están dando cobertura al hecho de público conocimiento, a la vez que asegure el pleno ejercicio de la libertad de prensa y expresión en todo el territorio provincial.

LINK AL SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-condena-las-amenazas-aprietes-y-atropellos-que-sufren-periodistas-de-chaco-por-par-te-de-integrantes-de-movimientos-sociales-y-de-personas-no-identificadas-en-la-cobertura-de-la-desaparicion-de/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1670145185169252352>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162368921720730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CtmjrmTuz8W/>

CASO 53

FOPEA EXIGE LA INMEDIATA LIBERACIÓN DE LOS PERIODISTAS DETENIDOS ESTE SÁBADO DURANTE LA COBERTURA DE UNA PROTESTA SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE PURMAMARCA, JUJUY

17 DE JUNIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Otros abusos del poder estatal

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Detención por parte de fuerzas de seguridad sin los estándares mínimos de seguridad

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) exige la inmediata liberación de los periodistas detenidos este sábado durante la cobertura de una protesta social en la localidad de Purmamarca, Jujuy.

Los colegas Luciano Aguilar (La Izquierda Diario) y Camilo Galli (corresponsal en la Quebrada del diario digital El Submarino) cubrían la represión policial contra militantes de comunidades indígenas y vecinos que protestaban contra la reforma constitucional. Entre empujones y golpes de efectivos policiales, fueron arrastrados, subidos a una camioneta policial y trasladados al penal de Alto Comedero, a 60 kilómetros del lugar. Ambos estaban claramente identificados como trabajadores de prensa, por lo que la detención representa un abuso y un atropello hacia la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información.

FOPEA repudia la violenta represión policial y exige al gobierno de Gerardo Morales la liberación inmediata de los periodistas. A su vez, reclama a las autoridades jujeñas que investiguen lo sucedido y sancionen a los responsables, puesto que no es la primera vez que se denuncian presuntos abusos frente al trabajo periodístico por parte de efectivos policiales en esa provincia.

LINK AL SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-exige-la-inmediata-liberacion-de-los-periodistas-detenidos-durante-la-cobertura-de-una-protesta-social-en-purmamarca-jujuy/>

LINKS A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1670218856499912706>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162369434460730>
- » <https://www.instagram.com/p/CtnL61EM0m6/>

CASO 54

FOPEA REPUDIA LAS AGRESIONES SUFRIDAS POR PERIODISTAS EN JUJUY, EN EL MARCO DE LAS PROTESTAS Y LA REPRESIÓN POLICIAL POR LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN ESA PROVINCIA

20 DE JUNIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Agresión por inseguridad evidente para realizar una cobertura en un lugar público

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) repudia las agresiones sufridas por periodistas en Jujuy, en el marco de las protestas y la represión policial por la reforma constitucional en esa provincia.

Las manifestaciones sociales tomaron fuerza durante el fin de semana y se intensificaron esta mañana frente a la Legislatura jujeña, mientras dentro del edificio se prestaba juramento al nuevo texto constitucional.

El periodista Santiago Martella, del canal de noticias TN, fue atacado por manifestantes mientras transmitía en vivo relatando los hechos. Profesionales de otros medios tuvieron dificultades para cumplir su trabajo en las numerosas refriegas que se registran en las calles en el marco de la violencia entre los integrantes de la movilización y la represión de las fuerzas de seguridad.

El sábado, dos periodistas fueron detenidos cuando la Policía dispersó una manifestación en Purmamarca. Sobre ellos pesa aún una imputación penal por el corte de ruta y sus teléfonos particulares fueron retenidos. Ese mismo día, los manifestantes apedrearon móviles de El Tribuno de Jujuy.

A estos inconvenientes se suman las trabas que encontraron los trabajadores de prensa para cubrir el proceso de reforma de la

Constitución local. Tuvieron impedimentos para cubrir las reuniones de comisión y hoy no pudieron seguir la transmisión de la jura por streaming, aunque se mencionó una transmisión oficial que a esta hora de la tarde no está subida al canal de la Convención.

FOPEA exige a las autoridades que garanticen el trabajo periodístico y el derecho a informar y recuerda a los manifestantes que los periodistas cumplen un rol importante en la difusión de los sucesos y su seguridad no debe ser afectada. Recuerda también que los reporteros no son las empresas para las cuales trabajan, por lo que responsabilizarlos por la línea editorial de sus medios resulta injusto y arbitrario.

FOPEA se solidariza y se pone a disposición de los periodistas agredidos y reitera el pedido a las autoridades de tomar medidas de protección especial antes y durante cada manifestación. Estas garantías son imprescindibles para sostener una plena libertad de expresión y mantener a la sociedad informada en un asunto de interés público, como el proceso de reforma de una Constitución provincial.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-repudia-las-agresiones-sufridas-por-periodistas-en-jujuy-en-el-marco-de-las-protestas-y-la-represion-policial-por-la-reforma-constitucional-en-esa-provincia/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1671223135922683912/photo/1>
- » <https://web.facebook.com/fopea/photos/a.10152002717970730/10162375478025730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CtuOkRWOfu/>

CASO 55

FOPEA MANIFIESTA SU REPUDIO AL ATAQUE SUFRIDO AYER EN EL EDIFICIO DE CANAL 7 DE JUJUY

21 DE JUNIO DE 2023**CLASIFICACIÓN GENERAL****Ataques contra los bienes****CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA****Vandalismo a domicilio o a otros bienes del periodista o del medio**

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) manifiesta su repudio al ataque sufrido ayer en el edificio de canal 7 de Jujuy.

En el marco de las protestas y la represión policial por la reforma constitucional en esa provincia, un grupo de manifestantes arrojó piedras contra las ventanas y puertas de vidrio produciendo daños materiales en el medio de comunicación y atentando contra la integridad física de los trabajadores que estaban dentro.

FOPEA expresa su solidaridad con los damnificados y exhorta a las autoridades el inmediato esclarecimiento de este ataque que atenta contra la libertad de expresión.

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1671506237022695424/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162377219330730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CtwOuuAuQP1/>

CASO 56

MANIFESTANTES IMPIDEN UNA COBERTURA Y LE EXIGEN AL CRONISTA QUE SE RETIRE

20 DE JUNIO DE 2023**CLASIFICACIÓN GENERAL****Ataques a la integridad****CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA****Agresión por inseguridad evidente para realizar una cobertura en un lugar público**

En la manifestación del 20 de junio contra la nueva constitución provincial, los manifestantes le impidieron el trabajo a un periodista de canal 7 de Jujuy, Jorge Reales Pedano.

Canal 7 es propiedad de uno de los dirigentes del PJ, Guillermo Jeneffes, que es señalado como "socio" del gobierno de Morales y que apoyó la reforma.

Como se resaltó en el comunicado del día anterior, FOPEA recuerda que los periodistas no son la línea editorial del medio para el que trabajan. Además, y basados en la libertad de expresión, cada medio tiene derecho a fijar su línea editorial sin por eso recibir ataques de ningún tipo.

FOPEA registra el caso como ataque a la integridad.

CASO 57

FOPEA SE SOLIDARIZA CON EL PERIODISTA LUIS GASULLA Y REPUDIA LA AGRESIÓN QUE SUFRIÓ EN FORMOSA

23 DE JUNIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Agresión por inseguridad evidente para realizar una cobertura en un lugar público

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con el periodista Luis Gasulla y repudia la agresión que sufrió en Formosa.

El colega se encontraba en esa provincia realizando una cobertura previa a las elecciones del domingo cuando una persona lo increpó y le pidió que se retire del lugar. Al darse vuelta, fue agredido con un ladrillazo que no llegó a impactarle.

FOPEA se solidariza con el periodista y hace un llamado a las autoridades locales para que refuercen las garantías de seguridad del trabajo periodístico en esa provincia, ya que no es la primera vez que los colegas son hostigados y agredidos mientras realizan su tarea profesional.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-el-periodista-luis-gasulla-y-repudia-la-agresion-que-sufrio-en-formosa/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1672387848870285313/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162382835665730/>
- » <https://www.instagram.com/p/Ct2fiGMS4wS/>

CASO 58

FOPEA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR LA INCLUSIÓN DE LOS TELÉFONOS DE DOS PERIODISTAS EN UN LISTADO DE LÍNEAS PERITADAS POR LA JUSTICIA DE JUJUY, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN ORDENADA POR LOS CORTES DE RUTA DEL SÁBADO 17 DE JUNIO

27 DE JUNIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Acciones judiciales civiles o penales

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Normas o actuaciones judiciales o administrativas que amenacen la reserva de las fuentes

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su preocupación por la inclusión de los teléfonos de dos periodistas en un listado de líneas peritadas por la Justicia de Jujuy, en el marco de una investigación ordenada por los cortes de ruta del sábado 17 de junio.

Los colegas Luciano Aguilar (La Izquierda Diario) y Camilo Galli (corresponsal en la Quebrada del diario digital El Submarino) habían sido detenidos durante la represión policial en la zona de Purmamarca. Casi un día después fueron liberados pero sus teléfonos fueron retenidos y sometidos a peritajes por parte de la Justicia local. Los periodistas, además, denunciaron que sus abogados no fueron notificados de la audiencia en la que se abrieron sus celulares.

El artículo 43 de la Constitución nacional establece claramente que “no podrá afectarse el secreto de las fuentes de

información periodística”. A su vez, la Declaración de Principios de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos fija que “todo comunicador social tiene derecho a la reserva de sus fuentes de información, apuntes y archivos personales y profesionales”.

FOPEA advierte que este tipo de medidas pone en riesgo la garantía constitucional de protección del secreto de las fuentes informativas y va a contramano de la jurisprudencia nacional e internacional, a la vez que sienta un un peligroso precedente para el ejercicio profesional y puede poner en riesgo la libertad de expresión.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-expresa-su-preocupacion-por-la-inclusion-de-los-telefonos-de-dos-periodistas-en-un-listado-de-lineas-peritadas-por-la-justicia-de-jujuy-en-el-marco-de-una-investigacion-ordenada-por-los-cortes/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1673726887196082187>
- » <https://www.facebook.com/fopea/photos/a.200784945729/10162391210975730/>
- » <https://www.instagram.com/p/CuAAru-shkN/>

JULIO

CASO 59

FOPEA VE CON PREOCUPACIÓN LA SUSTANCIACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO CONTRA FISCALES DE ROSARIO DESPUÉS DE QUE HABLARAN CON UN PERIODISTA DE REVISTA NOTICIAS

3 DE JULIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Restricciones al acceso a la información pública

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Limitaciones de hecho al acceso a los funcionarios públicos u otro tipo de fuentes de información por vía directa, virtual o telefónica

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) ve con preocupación la sustanciación de un procedimiento disciplinario contra los fiscales de Rosario Matías Ederly, Franco Carbone, Pablo Socca y Valeria Haurigot luego de que los funcionarios públicos hablaran con un periodista de la revista Noticias sobre las amenazas de muerte que han recibido de narcotraficantes y referentes de organizaciones criminales de esa ciudad.

En sus declaraciones a la revista, los fiscales no se refirieron a ninguna causa en particular ni revelaron detalles que estuvieran bajo secreto de sumario, sino que aludieron a cuestiones de indudable interés público tales como los riesgos que enfrenta la Justicia para perseguir y sancionar al delito organizado.

Una eventual sanción a los fiscales implicaría una censura a una importante fuente de información pública y generaría una grave

obstrucción al libre flujo de temas de indudable interés para la ciudadanía en general.

FOPEA se ha pronunciado en reiteradas ocasiones respecto de la necesidad de que las instituciones públicas, y en especial la Justicia, cumplan con decisión su tarea en el combate del crimen organizado en Rosario, y ha promovido que la Justicia Federal y la Provincial mantengan un vínculo fluido de información con los colegas periodistas y los medios que cubren las noticias en esa convulsionada región del país.

Sin fuentes públicas no hay periodismo. El verticalismo propio del Ministerio Público de la Acusación debe limitarse a la determinación de criterios de acusación. Llevar su alcance a aspectos que no hacen a las causas en particular implicaría un inadecuado avance hacia la censura de los fiscales, funcionarios que ocupan una función clave en la persecución de los delitos de acción pública, con la consiguiente afectación al derecho ciudadano de acceso a la información.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-ve-con-preocupacion-un-procedimiento-disciplinario-contra-fiscales-de-rosario-despues-de-que-hablaran-con-un-periodista-de-revista-noticias/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1675903064144748544>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=642247251266459&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/CuPd7Cs06qj/>

CASO 60

FOPEA SE SOLIDARIZA CON LA PERIODISTA MERCEDES ROMERO (MERLO, SAN LUIS) Y RECLAMA A LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y POLICIALES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LA COLEGA Y DE SU FAMILIA

3 DE JULIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Amenazas al periodista o su familia o al medio

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con la periodista Mercedes Romero (Merlo, San Luis) y reclama a las autoridades judiciales y policiales que garanticen la seguridad de la colega y de su familia.

La colega de "Corredor Noticias" denunció ante la Policía y el Juzgado Multifueros que recibió amenazas graves de parte de Marco Rafaelli, acusado y detenido por un robo perpetrado contra un matrimonio en la misma ciudad. El detenido, además, conocía detalles de la vida privada de la periodista.

La grave intimidación ocurrió el sábado 1, cuando Romero se cruzó con Rafaelli dentro del Juzgado Multifuero, durante un cuarto intermedio de una audiencia en la cual se le informaba sobre la causa en la que está involucrado.

FOPEA advierte con mucha preocupación que los funcionarios presentes en el recinto no actuaron tras las amenazas y exige medidas inmediatas para la protección y el resguardo de la periodista afectada y de su familia, así como la posibilidad de realizar su tarea sin hostigamientos

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-la-periodista-mercedes-romero-merlo-san-luis-y-reclama-a-las-autoridades-judiciales-y-policiales-que-garanticen-la-seguridad-de-la-colega-y-de-su-familia/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1675960604035522562/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=642249954599522&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/CuP4Y6luqA9/>

CASO 61

FOPEA ADVIERTE UNA VEZ MÁS SOBRE LOS PERJUICIOS QUE CAUSA EN LA LABOR DE LOS PERIODISTAS LAS GENERALIZACIONES INJUSTIFICADAS RESPECTO DEL IMPACTO DE LA PAUTA PUBLICITARIA EN LOS MEDIOS

3 DE JULIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Discurso estigmatizante

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Declaraciones agraviantes o intimidantes

El Foro de Periodismo Argentino (Foepa) advierte una vez más sobre los perjuicios que causa en la labor de los periodistas las generalizaciones injustificadas respecto del impacto de la pauta publicitaria en los medios.

En medio de la campaña electoral en Córdoba, el candidato a intendente por Juntos por el Cambio, Rodrigo de Loredo, aludió al Gobierno de Córdoba y señaló: "Compraron tantos periodistas, compraron tantos medios".

La frase fue puesta en un contexto en el que mencionó prácticas clientelares y prebendarias de la política, en una línea de opinión con la que coincide el candidato a gobernador de la misma fuerza, Luis Juez, quien habló de "publinotas".

Al sembrar sospechas de manera generalizada sobre la compra-venta de periodistas, De Loredo obra en desmedro del rol y la profesión.

En un año electoral y más en un contexto de hostilidad social como el que atraviesa el país, los funcionarios públicos deben actuar con responsabilidad cívica y una mayor tolerancia. En una democracia, el rol del periodismo es insustituible, por lo que es tarea de todos practicar la tolerancia y el diálogo. Para ello, resulta fundamental que los actores políticos se abstengan de acusar, prejuizar o descalificar a los periodistas por el medio donde trabajan.

La tarea periodística está sometida a responsabilidades ulteriores, por lo cual cualquier ciudadano puede denunciar casos concretos en que advierta prácticas antiéticas o corruptas, pero las acusaciones generalizadas resultan inconducentes, inapropiadas e injustas.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-advier-te-una-vez-mas-sobre-los-perjuicios-que-causa-en-la-labor-de-los-pe-riodistas-las-generalizaciones-injustificadas-respecto-del-impac-to-de-la-pauta-publicitaria-en-los-medios/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1675951064669929474>

CASO 62

FOPEA RECLAMA DE LAS AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DE CHACO RESPETO A LA TAREA QUE DESEMPEÑAN LOS PERIODISTAS QUE CUBREN EL CASO DE DESAPARICIÓN Y ASESINATO DE LA JOVEN CECILIA STRYZOWSKI

3 DE JULIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Discurso estigmatizante

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Declaraciones agraviantes o intimidantes

El Foro de Periodismo Argentino reclama de las autoridades de la Provincia de Chaco respeto a la tarea que desempeñan los periodistas que cubren el caso de desaparición y asesinato de la joven Cecilia Strzyzowski.

Días atrás, en el marco de una conferencia de prensa, el gobernador de Chaco, Jorge Capitanich aludió a una “campana sistemática de fake news, tergiversaciones y ataques en los medios de comunicación a raíz de las investigaciones por el presunto femicidio de Cecilia Strzyzowski”.

En la misma circunstancia, se molestó ante la pregunta formulada por el periodista Carlos Prette y lo calificó de pertenecer a un “medio opositor”, por su parte, la ministra de Seguridad de la Provincia Gloria Zalazar insultó al colega ante la vista de todos los presentes.

A esto se sumó que periodistas, camarógrafos y fotógrafos que cubrían la salida de la Fiscalía de uno de los detenidos por el caso Cecilia, fueron agredidos por el dispositivo policial que participaban de la seguridad y les impidió realizar su tarea en un marco de

tranquilidad y profesionalismo; del forcejeo varios colegas sufrieron golpes y empujones y algunos equipos técnicos, fueron dañados.

El discurso estigmatizante contra el periodismo y los medios vulnera la garantía de seguridad en que los profesionales deben realizar su tarea, alienta eventuales agresiones por parte de personas o grupos violentos y afecta el derecho ciudadano a la libertad de expresión.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-reclama-de-las-autoridades-de-la-provincia-de-chaco-respeto-a-la-tarea-que-desempeñan-los-periodistas-que-cubren-el-caso-de-desaparicion-y-asesinato-de-la-joven-cecilia-strzyzowski/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1676026714110001152>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=642347461256438&set=a.639693481521836>
- » https://www.instagram.com/p/CuQWbfSMj_T/

CASO 63

LEANDRO SENDRA DENUNCIÓ QUE LE LEVANTARON EL PROGRAMA PROYECTO M DE RADIO NOTICIAS DE SANTA FE, TRAS EL PEDIDO DE UN EX FUNCIONARIO PROVINCIAL CON INFLUENCIAS SOBRE MEDIOS LOCALES

07 DE JULIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Censura interna en los medios

El monitor se comunicó con uno de los directores de la radio en cuestión, Daniel Martinelli, y éste le negó haber recibido ningún tipo de presión.

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Terminación de contrato en radio o televisión por presiones externas

FOPEA registra el caso como censura interna en los medios.

Leandro Sendra denunció que le levantaron el programa Proyecto M de Radio Noticias de Santa Fe, tras el pedido de un ex funcionario provincial con influencias sobre medios locales. El periodista denunció una serie de presiones de parte del titular de esa radio, Fabio Wolfman, basados en un pedido de un ex funcionario provincial con influencias sobre medios locales para levantar el programa Proyecto M, que Sendra conducía diariamente en la emisora entre las 17 y las 19h.

Sendra explicó: "Tengo un programa de radio desde hace un tiempo, que trata sobre cultura y espectáculos además de ser un típico magazine. Uno de mis clientes es el bar de arte y disco "Tribus Club de Arte". El dueño de este local es Nahuel Altamirano, hijo de Jorge; un hombre que maneja o manejó la pauta publicitaria de la provincia". El periodista detalló: "Tribus me debía una factura de 66 mil pesos por publicidad de varios meses, le envié un mensaje y le pedí que pagara la factura. Un rato después, el director de la radio, Fabio Wolfman, me comunicó que me levantaban el programa y admitió que el dueño de Tribus le dijo "No hagas que hable con mi papá para que te corten la pauta provincial".

CASO 64

FOPEA RECHAZA EL MALTRATO AL QUE FUERON SOMETIDOS PERIODISTAS DE TUCUMÁN DURANTE UNA VISITA DEL PRESIDENTE ALBERTO FERNÁNDEZ A ESA PROVINCIA

11 DE JULIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Restricciones al acceso a la información pública

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Limitaciones de hecho al acceso a los funcionarios públicos u otro tipo de fuentes de información por vía directa, virtual o telefónica

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) rechaza el maltrato al que fueron sometidos periodistas de Tucumán durante una visita del presidente Alberto Fernández a esa provincia.

Este martes 11 de julio, el jefe de Estado inauguró obras en un edificio de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT). Además de no haber respondido preguntas, periodistas, camarógrafos y fotógrafos fueron encerrados con llave en un auditorio durante unos 20 minutos hasta tanto el Presidente finalizara un recorrido por las obras habilitadas.

El maltrato de las autoridades nacionales hacia la prensa es recurrente cada vez que visitan las provincias. Justamente por eso FOPEA reclama desde hace años la institucionalización de conferencias de prensa profesionales.

En el interior del país los trabajadores de prensa muchas veces no cuentan con la posibilidad de dialogar con las autoridades y son obligados a realizar su labor bajo condiciones que no son

las óptimas, como lo acontecido ahora en Tucumán en donde se vio impedido el acceso a la información pública.

Las conferencias de prensa no son un privilegio de los periodistas sino que forman parte de las obligaciones que tienen los funcionarios públicos, y representan una práctica que fortalece la democracia y que hace más transparente la gestión pública. La prensa debe cumplir su tarea profesional y realizar preguntas sin condicionamientos, para que la sociedad pueda estar debidamente informada.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-rechaza-el-maltrato-al-que-fueron-sometidos-periodistas-de-tucuman-durante-una-visita-del-presidente-alberto-fernandez-a-esa-provincia/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1678880786357837824/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=647211310770053&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/CukoB4nORZj/>

CASO 65

FOPEA SE SOLIDARIZA CON LOS PERIODISTAS JUJEÑOS JORGE REALES PEDANO Y DAVID GABRIEL SERRUDO Y REPUDIA LAS AGRESIONES QUE SUFRIERON DURANTE LA COBERTURA DE UNA MANIFESTACIÓN PÚBLICA

18 DE JULIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Agresión por inseguridad evidente para realizar una cobertura en un lugar público

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con los periodistas jujeños Jorge Reales Pedano y David Gabriel Serrudo y repudia las agresiones que sufrieron durante la cobertura de una manifestación pública.

Los colegas de Radio Visión Jujuy fueron insultados, atacados y obligados a abandonar su tarea por manifestantes que se pronunciaban en contra del gobernador Gerardo Morales, durante una visita de Horacio Rodríguez Larreta a la ciudad de Perico.

La reiteración de agresiones durante el último mes en esa provincia son una muestra de intolerancia y un ataque a la libertad de expresión. FOPEA insiste en que el ejercicio periodístico no debe tener obstáculos para su desempeño y que no puede ser condicionada por nadie, más allá de la línea editorial del medio en que se ejerza.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-los-periodistas-jujenos-jorge-reales-pedano-y-david-gabriel-serrudo-y-repudia-las-agresiones-que-sufrieron-durante-la-cobertura-de-una-manifestacion-publica/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1681447687345045504>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=650937203730797&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/Cu23nCWjxN/>

CASO 66

FOPEA SE SOLIDARIZA CON LA PERIODISTA DE CHUBUT SILVINA CABRERA Y REPUDIA LA AGRESIÓN SUFRIDA EN LA COBERTURA DE UNA CAMINATA POLÍTICA DE LOS CANDIDATOS A LA GOBERNACIÓN DE “ARRIBA CHUBUT”

21 DE JULIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques contra los bienes

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Ataque contra las herramientas o contra el fruto del trabajo del periodista o del medio

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con la periodista de Chubut Silvina Cabrera y repudia la agresión sufrida en la cobertura de una caminata política que desarrollaban los candidatos a la Gobernación de “Arriba Chubut”

Cabrera relató que este jueves 20 de julio cuando estaba cubriendo la previa de la visita de los políticos en un barrio de Trelew, Chubut, un grupo ligado con el gremio camioneros, se acercó a increparla “me manotearon el celular, lo tiraron al piso y además de tratarme mal, me dijeron que no podía estar ahí” señaló. En esa línea, le reprochaban su participación en las próximas elecciones PASO como pre candidata a diputada nacional.

El teléfono terminó roto y la periodista decidió retirarse del lugar para preservarse ante creciente nivel de violencia. Según fue señalado, los violentos sucesos quedaron en manos de la justicia al existir imágenes que aportarían pruebas para dar con la identidad de los atacantes.

El Foro de Periodismo Argentino exige a la Justicia local que realice una investigación exhaustiva para que el caso no quede impune y se castigue a los responsables.

Además, hacemos un llamado a las autoridades locales y dirigentes políticos que refuercen las garantías de seguridad del trabajo periodístico así como las condiciones fundamentales para el ejercicio profesional en libertad.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-la-periodista-de-chubut-silvina-cabrera-y-repudia-la-agresion-sufrida-en-la-cobertura-de-una-caminata-politica-de-los-candidatos-a-la-gobernacion-de-arriba-chubut/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1682389006636679168>
- » <https://web.facebook.com/photo/?fbid=652238336934017&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/Cu9kLo9sVGB/>

CASO 67

FOPEA RECHAZA LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE SALTA AL CÓDIGO DE CONTRAVENCIONES PROVINCIAL, MEDIANTE EL QUE SE PREVEN SANCCIONES PARA LA DIFUSIÓN DE NOTICIAS FALSAS

27 DE JULIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Otros abusos del poder estatal

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Normativas o decisiones oficiales que tiendan a restringir o limitar el acceso de los ciudadanos a informarse por los medios de comunicación

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) rechaza las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados de Salta al Código de Contravenciones provincial, mediante el que se prevén sanciones para la difusión de noticias falsas.

El proyecto aprobado establece en el artículo 50 que “será sancionado con arresto de hasta veinticinco (25) días o multa de hasta veinticinco (25) días el que creare o difundiere noticias falsas, sabiendo que lo son, dentro del espectro digital, con el fin de infundir pánico, desacreditar personas o autoridades oficiales o generar desórdenes o tumultos”. Si bien se especifica que “no configura contravención el ejercicio del derecho a la libertad de expresión”, lo que a priori se presenta como una nueva herramienta para combatir la violencia digital, en realidad acarrea un potencial efecto sobre la libertad de expresión.

En particular, porque con la redacción del texto la interpretación sobre quién puede ser pasible de una sanción queda a criterio discrecional de un funcionario. Además, resulta peligrosa y contraria a

estándares internacionales la inclusión específica de “autoridades oficiales” como eventuales víctimas de la difusión de noticias falsas. Vale recordar que la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos elaboró la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, en base a la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En el Principio 11 se establece que ‘los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio por parte de la sociedad. Las leyes que penalizan la expresión ofensiva dirigida a funcionarios públicos, generalmente conocidas como leyes de desacato, atentan contra la libertad de expresión y el derecho a la información’.

FOPEA advierte que iniciativas como estas parecen estar más orientadas a monitorear e incidir en el uso de las redes sociales y a generar un efecto inhibitorio del debate público y la participación ciudadana. Cualquier límite a la libertad de expresión representa un intento de erosión al sistema democrático y atenta contra garantías constitucionales.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-rechaza-las-modificaciones-introducidas-por-la-camara-de-diputados-de-salta-al-codigo-de-contravenciones-provincial-mediante-el-que-se-preven-sanciones-para-la-difusion-de-noticias-falsas/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1684616888385441792>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=655367693287748&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/CvNYhmyOOTf/>

CASO 68

FOPEA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR LOS DICHO DEL GOBERNADOR DE LA RIOJA, RICARDO QUINTELA, QUIEN DURANTE LA APERTURA DEL PROCESO DE REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL VOLVIÓ A REFERIRSE A LA NECESIDAD DE ESTABLECER NUEVAS REGULACIONES AL EJERCICIO DEL PERIODISMO PROFESIONAL

27 DE JULIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Acciones judiciales civiles o penales

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Creación de normas que fijen severas condenas civiles por hechos de prensa. Tipificación penal para difamación, vilipendio, injurias o desacato

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su preocupación por los dichos del gobernador de La Rioja, Ricardo Quintela, quien durante la apertura del proceso de reforma de la Constitución provincial volvió a referirse a la necesidad de establecer nuevas regulaciones al ejercicio del periodismo profesional.

El mandatario dijo que se pretende debatir sobre “la libertad de expresión y gobernanza”, y que aunque no se pretende censurar “hay que tener en claro que siempre en cualquier circunstancia hay que defender el respeto y la verdad, y en ese sentido creemos oportuno vincular la tarea periodística con la gobernanza”.

No es la primera vez que el gobernador Quintela plantea la necesidad de fijar “ciertos límites” al periodismo, por lo que el inicio de la etapa de cambios al texto constitucional en manos de una abrumadora mayoría oficialista enciende una señal de alerta.

FOPEA sostiene una vez más que la labor periodística es de fundamental importancia para los Estados democráticos, los cuales deben garantizar el derecho de la sociedad a recibir información de manera veraz, mediante la protección y el fomento de la libre circulación de información e ideas. Por el contrario, se debe evitar caer en censuras o regulaciones que terminen por impulsar un mal mayor del que se trata de remediar.

Existe ya en la Argentina un marco jurídico que regula las libertades de prensa y de expresión, garantías contempladas en la Constitución nacional y en las normas supranacionales referidas a transparencia, al derecho a la privacidad y al derecho a la información. De esta manera, establecer nuevas limitaciones puede resultar peligroso para el libre ejercicio del periodismo, porque una mayor regulación afectará directamente la pluralidad de expresiones periodísticas y editoriales. FOPEA reclama a los convencionales de La Rioja que convoquen a las organizaciones profesionales ligadas al periodismo antes de avanzar con disposiciones que puedan atentar contra la libertad de expresión.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-expresa-su-preocupacion-por-los-dichos-del-gobernador-de-la-rioja-ricardo-quintela-quien-durante-la-apertura-del-proceso-de-reforma-de-la-constitucion-provincial-volvio-a-referirse-a-la-necesidad/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1684625132164132864/photo/1>

» <https://www.facebook.com/photo/?fbid=655368663287651&set=a.639693481521836>

» <https://www.instagram.com/p/CvNce-WODpN/>

CASO 69

FOPEA RECLAMA LA INMEDIATA LIBERACIÓN DEL FOTÓGRAFO FRANCO VERA, DETENIDO POR LA POLICÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO MIENTRAS REGISTRABA IMÁGENES DE LOS INCIDENTES PREVIOS AL PARTIDO ENTRE CENTRAL CÓRDOBA Y ATLÉTICO TUCUMÁN

29 DE JULIO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Otros abusos del poder estatal

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Detención por parte de fuerzas de seguridad sin los estándares mínimos de seguridad

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) reclama la inmediata liberación del fotógrafo Franco Vera, detenido por la Policía de Santiago del Estero mientras registraba imágenes de los incidentes previos al partido entre Central Córdoba y Atlético Tucumán.

El fotoreportero de LA GACETA se encontraba perfectamente identificado como trabajador de prensa mientras registraba imágenes de los incidentes en el ingreso al estadio, cuando fue detenido y golpeado de manera violenta por efectivos policiales. También fue agredido el periodista del mismo diario Daniel Coronel. Los policías pretendían que Vera y Coronel no registraran los incidentes y que les dieran sus instrumentos de trabajo, pese a que exhibieron sus credenciales de periodistas y del medio para el cual trabajan. Por los golpes de los policías, sus teléfonos celulares terminaron destrozados.

FOPEA exige la inmediata libertad del colega, que fue trasladado a la comisaría Primera de la capital santiagueña. Además,

repudia las agresiones de parte de la policía y exige a las autoridades santiagueñas una investigación exhaustiva de lo sucedido.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-reclama-la-inmediata-liberacion-del-fotografo-franco-vera-detenido-por-la-policia-de-santiago-del-estero-mientras-registraba-imagenes-de-los-incidentes-previos-al-partido-entre-central-cordoba/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1685362975194923010/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=656423799848804&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/CvSscEiuqEf/>

AGOSTO

CASO 70

FOPEA CONDENA LA DETENCIÓN VIOLENTA Y ARBITRARIA DEL PERIODISTA NÉSTOR BETHENCOURT, DE MENDOZATODAY.COM.AR

3 DE AGOSTO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Otros abusos del poder estatal

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Detención por parte de fuerzas de seguridad sin los estándares mínimos de seguridad

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) condena la detención violenta y arbitraria del periodista Néstor Bethencourt, de mendozatoday.com.ar, cuando fotografiaba un procedimiento policial en la vía pública, en la localidad de Las Heras.

Bethencourt fue detenido por la policía a pesar que manifestó y exhibió su identificación de periodista. Fue introducido por la fuerza dentro de un móvil policial y alojado en la Comisaría 36 de Las Heras. Luego de gestiones del director del medio, Christian Sanz, el reportero fue liberado y se le pidieron disculpas desde los mandos policiales. También Sanz recibió disculpas de autoridades policiales y políticas de la provincia.

FOPEA reclama garantías para que hechos como éste no se repitan, y requiere de las autoridades de Mendoza que refuercen la instrucción policial en materias relacionadas con el rol y el debido respeto a la tarea que desempeñan los periodistas y los medios de comunicación en una sociedad democrática.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-condena-la-detencion-violenta-y-arbitraria-del-periodista-nessor-bethencourt-del-dia-rio-mendoza-today/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1687050885594071040>

CASO 71

FOPEA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR CITACIÓN JUDICIAL A PERIODISTA SANTAFECINO

23 DE AGOSTO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Acciones judiciales civiles o penales

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Demandas

FOPEA expresa su preocupación ante la citación judicial del periodista Nicolás Carugatti por parte de la Justicia de San Nicolás, provincia de Buenos Aires. Carugatti, del medio SL25.com.ar de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, otro periodista, un diputado y un empresario portuario fueron denunciados por un operador de tareas de estiba por presunta extorsión, pero las únicas pruebas presentadas refieren a artículos periodísticos donde se relatan y analizan acontecimientos referidos a conflictos gremiales y disputas por la contratación de empresas estibadoras en los puertos fluviales de esa región.

La libertad de expresión implica la prohibición de judicializar lo que se conoce como "delitos de opinión". Las divergencias de puntos de vista respecto de acontecimientos de interés público no puede ser equiparada a extorsión ni a otras figuras delictivas. La actividad periodística está sujeta a afrontar responsabilidades ulteriores por publicaciones que se pruebe contrarias al marco legal, pero el uso abusivo del sistema penal resulta inadecuado y puede generar censura y autocensura, la que afectaría no sólo a los periodistas sino a la comunidad en general al privarla de un libre flujo de informaciones y contenidos.

En la demanda, el empresario Juan Manuel Ondarcuhu, directivo de Terminales y Servicios SA, alega una presunta extorsión por parte del periodista, cuando en realidad no describe más que artículos en los que se refieren hechos y se expresan puntos de vista, a los que el denunciante califica como "campaña pública de desprestigio". El periodista no posee poder de decisión sobre quienes determinan

los contratos de estiba en los puertos. Por otra parte, la figura penal de extorsión implicaría el pedido concreto de alguna retribución a cambio, que no se expresa en la demanda. Por último, los hechos denunciados se habrían producido en Santa Fe y la denuncia y la citación fueron realizadas en jurisdicción bonaerense. Aun así, la Fiscalía de San Nicolás citó a Carugatti.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-expresa-su-preocupacion-por-citacion-judicial-a-periodista-santafecino/>

LINK A REDES

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1694475023795331089/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=669881988502985&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/CwTb8tgOoAr/>

CASO 72

FOPEA SE SOLIDARIZA CON EL PERIODISTA GONZALO CALVIGIONI A QUIEN EL FUTBOLISTA PABLO PÉREZ AGREDIÓ VERBALMENTE Y AMEDRENTÓ EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB NEWELL'S OLD BOYS

8 DE AGOSTO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Amenazas al periodista o su familia o al medio

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con el periodista Gonzalo Calvigioni (Rosario, Santa Fe), a quien el futbolista Pablo Pérez agredió verbalmente y amedrentó en las instalaciones del club Newell's Old Boys.

El colega de Cadena 3 se encontraba realizando entrevistas en la zona mixta del estadio luego de un partido con Corinthians cuando fue abordado por el capitán del conjunto local. A los gritos, Pérez y el jefe de seguridad interrumpieron su trabajo, lo amedrentaron y expulsaron del predio. Esto, como represalia a la negativa de Calvigioni de revelar su fuente de información ante un planteo previo que le había formulado el futbolista. En una reunión posterior con autoridades del club, el periodista pudo expresar su preocupación y el club se comprometió a que estos episodios no se repitan.

FOPEA repudia el accionar de Pérez al tiempo que exige a los directivos del club que garanticen el trabajo periodístico y el derecho a informar.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-el-periodista-gonzalo-calvigioni-a-quien-el-futbolista-pablo-perez-agredio-verbalmente-y-amedrento-en-las-instalaciones-del-club-newells-old-boys/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1689067518302830593>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=661902329300951&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/CvtAvBBs-Ce/>

CASO 73

FOPEA SE SOLIDARIZA CON LA PERIODISTA MERCEDES MORA Y REPUDIA LAS AGRESIONES VERBALES DEL DIPUTADO NACIONAL FERNANDO IGLESIAS

11 DE AGOSTO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Discurso estigmatizante

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Declaraciones agraviantes o intimidantes

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con la periodista Mercedes Mora (A24 y América TV) y repudia las agresiones verbales del diputado nacional Fernando Iglesias.

La colega de A24 fue insultada mediante las redes sociales por el legislador nacional luego de una pregunta que le formuló al papá de Morena, la nena de 11 años asesinada en Lanús. Después de lo sucedido, Mora debió cerrar sus redes debido al acoso y a la cantidad de amenazas recibidas.

FOPEA reitera que los periodistas no están libres de crítica, pero el agravio es un retroceso en la convivencia y una amenaza a la libertad de expresión. No es la primera vez que el diputado Iglesias incurre en estigmatizaciones personales y agresiones contra colegas. Cabe advertir nuevamente que la voz de un referente político tiene un gran impacto en la generación de contextos hostiles para el trabajo periodístico.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-la-periodista-mercedes-mora-y-repudia-las-agresiones-verbales-del-diputado-nacional-fernando-iglesias/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1690090540291731456>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=663579125799938&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/Cv0SHuIOCal/>

CASO 74

FOPEA SE SOLIDARIZA CON LOS PERIODISTAS JONATAN GALLARDO Y CARLOS NAPAL Y REPUDIA LAS AMENAZAS QUE RECIBIERON CON INSCRIPCIONES EN UN CARTEL UBICADO EN EL INGRESO A EL MAITEN EN LA PROVINCIA DE CHUBUT

16 DE AGOSTO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Discurso estigmatizante

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Hostigamiento público a través de pancartas, afiches, grafitis, campañas de desprestigio de cualquier tipo

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con los periodistas Jonatan Gallardo y Carlos Napal y repudia las amenazas que recibieron con inscripciones en un cartel ubicado en el ingreso a El Maiten en la provincia de Chubut.

Gallardo, periodista de FM Impacto, relató que el sábado en la madrugada vecinos alertaron sobre la pintada en un cartel utilizado en la campaña política ubicado en el ingreso a la localidad. En el mismo se los menciona expresamente y en el caso de su compañero señala “vas a morir”.

Los periodistas hicieron la denuncia en la comisaría y en las primeras horas de registrado el hecho, se dispuso una custodia en la vivienda de Nadal. Aún no tienen novedades desde el Ministerio Público Fiscal sobre el curso de la investigación.

Gallardo realiza una lectura política de la situación y argumenta que si bien siguen desarrollando su trabajo con normalidad, hay un monitoreo particular de todos los mensajes.

Este tipo de amenazas no sólo ponen en riesgo la vida de colegas, sino que representan una clara limitación a la libertad de expresión porque apuntan a evitar que la prensa cumpla con su deber de contar lo que está pasando en esa ciudad.

FOPEA reclama tolerancia y respeto hacia el trabajo periodístico y pide a la Justicia chubutense que investiguen la denuncia realizada.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-los-periodistas-jonatan-gallardo-y-carlos-napal-y-repudia-las-amenazas-que-recibieron-con-inscripciones-en-un-cartel-ubicado-en-el-ingreso-a-el-maiten-chubut/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1691944560174280999>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=666403922184125&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/CwBdE2cM4Qz/>

CASO 75

FOPEA REPUDIA EL HOSTIGAMIENTO DEL QUE ES VÍCTIMA LA PERIODISTA ANDREA CRIPPA (SANTA CRUZ) EN LAS REDES SOCIALES Y EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ESA PROVINCIA

28 DE AGOSTO DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Discurso estigmatizante

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Declaraciones agraviantes o intimidantes

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) repudia el hostigamiento del que es víctima la periodista Andrea Crippa (Santa Cruz) en las redes sociales y en medios de comunicación de esa provincia.

La conductora de Patagonia Al Mundo/ TOP 93.3 fue víctima, además, de una filtración y difusión de datos personales. Según relató, las agresiones en su contra involucran a colegas, al secretario General del sindicato municipal, Pedro Mansilla; y a funcionarios de la gestión del intendente Pablo Grasso.

Los ataques de los que es víctima Crippa pretenden desacreditar su trabajo y van desde denuncias por supuestas vinculaciones e intereses políticos hasta expresiones sexistas. FOPEA rechaza toda manifestación violenta, sea física o digital, y advierte que es preocupante el avance del acoso mediante redes sociales y medios de comunicación contra periodistas, ya sea por la información que publican o por sus opiniones personales.

Ya la Unesco y la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos alertaron sobre este tipo de situaciones, que generan autocensura y limitan la libertad de expresión. La violencia por razón de género a la

que están expuestas las mujeres periodistas abarca la estigmatización, el discurso de odio sexista, el trolling, la agresión física, la violación e, incluso, el asesinato, denunció la Unesco.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-repudia-el-hostigamiento-del-que-es-victima-la-periodista-andrea-crippa-santa-cruz-en-redes-sociales-y-en-medios-de-comunicacion-de-esa-provincia/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1696191178784268468>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=672346294923221&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/CwfoY0mM9sh/>

SEPTIEMBRE

CASO 76

ALEJANDRO ALFIE FUE AGREDIDO VERBALMENTE POR UN CAMARÓGRAFO DE LA TV PÚBLICA

1 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Discurso estigmatizante

no aceptará las disculpas porque ya había sufrido un episodio anterior con la misma persona.

FOPEA registra el caso como ataque a la integridad.

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Declaraciones agraviantes o intimidantes

El jueves 31 de agosto, a la salida de la Cámara Nacional Electoral, un camarógrafo de la TV Pública agredió de palabra al periodista Alejandro Alfie. Ambos venían de cubrir la nueva modalidad para los debates presidenciales de cara a las elecciones de octubre.

Según el relato de Alfie, ni bien ambos salieron del edificio, el camarógrafo empezó a insultarlo y a increparlo a los gritos. También lo señaló con el dedo y le dijo: "Te voy a ir a buscar si nos echan de nuestros trabajos". Alfie dijo que ante tal ataque, él insultó al camarógrafo. Intervinieron los colegas de la TV pública y ahí se terminó la discusión.

Claudio Martínez, director ejecutivo del canal, le dijo a la monitora de FOPEA que lamentaba muchísimo el episodio y que en la TV Pública no se avala ni se naturaliza la violencia. En una especie de explicación de la actitud del camarógrafo, dijo que los trabajadores de la TV Pública están atravesando un momento de mucha sensibilidad porque hay candidatos que dicen que van a cerrar el canal y los que allí trabajan son ñoquis. Agregó que no avala ni justifica en absoluto la violencia y las agresiones y que lo apena mucho que estas cosas ocurran entre trabajadores de prensa.

Desde FOPEA se sugirió que el camarógrafo se disculpara con Alfie. Si bien él estaba dispuesto a disculparse, Alfie dijo que

CASO 77

FOPEA MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR LA CITACIÓN JUDICIAL A LA PERIODISTA VALERIA VILLALBA, DE RADIO TELEVISIÓN NEUQUÉN

5 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Acciones judiciales civiles o penales

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

**Amenazas de acciones judiciales/
Intimación judicial**

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) manifiesta su preocupación por la citación judicial a la periodista Valeria Villalba, de Radio Televisión Neuquén, realizada por el fiscal General de Delitos Económicos y Actuaciones Generales del Poder Judicial de esa provincia, Pablo Vignaroli, luego de que la profesional emitiera el viernes un comentario de opinión señalando presunta protección en un caso de abuso por el cual estaría siendo investigando un funcionario de ese poder.

Si bien la periodista no dio nombres, a los 40 minutos de terminado su comentario al aire, fue notificada de que debía presentarse hoy a las 9 en la Fiscalía de Neuquén, sin explicarle los motivos. La periodista acudió hoy a la citación acompañada por autoridades de la empresa en la que trabaja, y ratificó sus dichos, sin que se le realizaran más preguntas ni se le formularan objeciones ni cargos.

FOPEA señala que las citaciones judiciales, las amenazas de acciones legales, las cartas documentos y otras medidas similares deben ser utilizadas con cautela cuando están dirigidas a periodistas o a medios de comunicación, ya que debe considerarse la necesidad de que la tarea de informar se desempeñe en un marco de libertad y ausencia de condicionamientos. En este caso puntual, la citación realizada por un alto funcionario

del Poder Judicial tiene un fuerte poder intimidatorio, algo que no puede desconocer el citado funcionario.

La Comisión Europea, la ONU, Voces del Sur y la propia FOPEA han advertido que el creciente uso de demandas infundadas o exageradas y otras formas legales de intimidación iniciadas por órganos estatales, corporaciones comerciales y personas en el poder contra partes más débiles -periodistas, organizaciones de la sociedad civil, defensores de los derechos humanos y otros- que expresan críticas o transmiten mensajes incómodos a los poderosos sobre asuntos público, representa un peligro para las democracias al generar autocensura y temor en quienes tienen la responsabilidad de alimentar el libre flujo de informaciones en una sociedad.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-manifiesta-su-preocupacion-por-la-citacion-judicial-a-la-periodista-valeria-villalba/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1699100947174080952>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=676113827879801&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/Cw0SwhHszBF/>

CASO 78

FOPEA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN Y ADVIERTE POR LAS IMPLICANCIAS QUE PUEDE TENER LA DECISIÓN DE IMPEDIR A CADENA 3 LA COBERTURA DE UN DEBATE ENTRE CANDIDATOS A GOBERNADOR DE SANTA FE

5 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Restricciones al acceso a la información pública

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Limitaciones de hecho en la cobertura de asuntos de interés público por hostilidad o por restricciones de acceso o de circulación en la vía pública o en edificios públicos

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su preocupación y advierte por las implicancias que puede tener la decisión de los organizadores de un debate entre candidatos a gobernador de Santa Fe de impedir a Cadena 3 la cobertura de un evento de indudable interés público.

Telefé Rosario, Telefé Santa Fe y Grupo Televisión Litoral, en cuyos estudios se realizó el debate de candidatos este último domingo, recibieron con antelación el pedido de acreditación de la emisora para asistir y cubrir el intercambio entre los postulantes. Sin embargo, no hubo respuesta y el día del debate un guardia le informó al enviado de Cadena 3 que no podía ingresar para realizar su cobertura, pese a que el resto de los medios de comunicación sí podía hacerlo.

FOPEA advierte que la decisión de los organizadores del debate, aun cuando fueran empresas privadas, omite que la información es un bien público y colisiona con el derecho de la sociedad a estar informada, base de acción para el ejercicio pleno de otras potestades cívicas. Mucho más cuando se trata de conocer las propuestas de los candidatos a gobernador a días de la realización de elecciones provinciales.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-expresa-su-preocupacion-y-advierte-por-las-implicancias-que-puede-tener-la-decision-de-impedir-a-cadena-3-la-cobertura-de-un-debate-entre-candidatos-a-gobernador-de-santa-fe/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1699204702758396068>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=676698221154695&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/Cw1CFJQsbkt/>

CASO 79

FOPEA REITERA UNA VEZ MÁS LA NECESIDAD DE QUE LOS CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS PÚBLICOS GARANTICEN UNA DINÁMICA ADECUADA PARA QUE LOS PERIODISTAS PUEDAN CUMPLIR SU TAREA PROFESIONAL Y REALIZAR COBERTURAS SIN CONDICIONAMIENTOS NI PRERROGATIVAS

5 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Restricciones al acceso a la información pública

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Limitaciones de hecho en la cobertura de asuntos de interés público por hostilidad o por restricciones de acceso o de circulación en la vía pública o en edificios públicos

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) reitera una vez más la necesidad de que los candidatos a ocupar cargos públicos garanticen una dinámica adecuada para que los periodistas puedan cumplir su tarea profesional y realizar coberturas sin condicionamientos ni prerrogativas.

Este reclamo de FOPEA cobra particular dimensión en momentos en que los argentinos deben ejercer el derecho cívico de elegir a las futuras autoridades políticas del país. En ese contexto, no resulta adecuado lo sucedido el lunes 4 durante la cobertura de un acto en la Legislatura porteña, organizado por la postulante a vicepresidente de La Libertad Avanza, Victoria Villarruel. Al salón en el que se realizó el evento sólo se permitió la presencia de

algunos medios y a otros se les asignó otra sala para que siguieran las alternativas mediante una transmisión de televisión.

FOPEA manifiesta su preocupación por este accionar arbitrario y excluyente de la candidata de La Libertad Avanza y advierte que en medio de un proceso electoral, todos los candidatos tienen la obligación de garantizar el derecho a la información de la sociedad. Así como los representantes públicos tienen el deber de dar cuenta a la ciudadanía de los actos de gobierno, proyectos y decisiones inherentes a su gestión, el periodismo tiene la tarea de dar difusión a estas informaciones y para ello necesitan contar con garantías y hacerlo en igualdad de condiciones.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-reitera-una-vez-mas-la-necesidad-de-que-los-candidatos-a-ocupar-cargos-publicos-garanticen-una-dinamica-adecuada-para-que-los-periodistas-puedan-cumplir-su-tarea-profesional-y-realizar-cobertura/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1699252644819444085>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=676745211149996&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/Cw1YbrZM-YY/>

CASO 80

FOPEA SE SOLIDARIZA CON EL DIRECTOR DE NOTIMACH DE MACHAGAI (CHACO), LUEGO DE QUE EL INTENDENTE DE ESA LOCALIDAD LO AGRAVIARA Y AMENAZARA CON ACCIONES LEGALES

8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Acciones judiciales civiles o penales

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

**Amenazas de acciones judiciales/
Intimación judicial**

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con el periodista Danilo Fernández, director del portal NotiMach de Machagai, provincia de Chaco, luego de que el intendente de esa localidad, Juan Manuel García, lo agraviara y amenazara con iniciarle acciones legales después de que el profesional informara sobre la presunta organización de saqueos a través de información proporcionada por una fuente que pidió reserva de su nombre.

El colega identificó como noticias falsas las que circulaban por las redes sociales y, cuando recibió información reservada, actuó en forma correcta al comunicar a las autoridades policiales de la situación antes de difundirla.

El derecho profesional a mantener en secreto las fuentes de información resulta esencial para el ejercicio del periodismo, y por esa razón está amparada por la Constitución Nacional y por los tratados internacionales de libertad de expresión.

Evaluar la calidad de una fuente no corresponde más que al propio periodista y está fuera del alcance de las autoridades políticas y administrativas. Del mismo modo, hostigar verbalmente y amenazar con acciones legales a periodistas

constituyen un intento de amedrentar y silenciar a los medios de comunicación, que deben trabajar con libertad.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-el-director-de-notimach-de-machagai-chaco-luego-de-que-el-intendente-de-esa-localidad-lo-agraviara-y-amenazara-con-acciones-legales/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1700184869316288960/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=678059121018605&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/Cw8ATXms7C5/>

CASO 81

FOPEA CONDENA LA AGRESIÓN FÍSICA Y VERBAL DE LA QUE FUE VÍCTIMA EL PERIODISTA PABLO DUGGAN

15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Discurso estigmatizante

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Declaraciones agraviantes o intimidantes

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) condena la agresión física y verbal de la que fue víctima el periodista Pablo Duggan (C5N).

El colega se encontraba junto a su familia en un restaurante de Tigre cuando fue abordado por un ciudadano, quien lo insultó y escupió reprochándole sus posiciones políticas e ideológicas.

El debate y la confrontación de opiniones e ideas son prácticas siempre bienvenidas en una sociedad democrática. Sin embargo, resultan preocupantes los señalamientos personales, las intimidaciones y agresiones.

La estigmatización y la persecución de periodistas por sus opiniones se contraponen al respeto por la libertad de expresión que la Constitución exige a todos los ciudadanos.

FOPEA se solidariza con Duggan y reclama una vez más respeto y tolerancia hacia el trabajo periodístico.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-condena-la-agresion-fisica-y-verbal-de-la-que-fue-victima-el-periodista-pablo-duggan/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1702685964169081197/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=682121980612319&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/CxNx2LusgGP/>

CASO 82

FOPEA SE SOLIDARIZA CON LOS COLEGAS TUCUMANOS MARIANA ROMERO, LEONOR LÓPEZ GONZÁLEZ, IVANA JORGE, JOSÉ INESTA Y CÉSAR JUÁREZ, QUIENES VIENEN SUFRIENDO UNA CAMPAÑA DE ESTIGMATIZACIÓN Y AGRAVIOS

15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Discurso estigmatizante

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Declaraciones agraviantes o intimidantes

El Foro de Periodismo Argentina (FOPEA) se solidariza con los colegas tucumanos Mariana Romero, Leonor López González, Ivana Jorge, José Inesta y César Juárez, quienes vienen sufriendo una campaña de estigmatización y agravios.

Los periodistas de Canal 10 y la ex conductora del informativo de Supercanal son hostigados mediante denuncias de índole personal y privado por parte de un abogado del foro local, Gustavo Morales. Como ya se dijo en otras ocasiones, los señalamientos personales y los “escraches” pueden derivar en autocensura de los colegas y afectar de esa manera la libertad de expresión.

FOPEA rechaza esta práctica, se solidariza con los colegas tucumanos y exige a todos los actores de la sociedad civil garantizar un debate plural y amplio, en lugar de caer en agresiones personales que nada tienen que ver con la tarea periodística.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-los-colegas-tucumanos-mariana-romero-leonor-lopez-gonzalez-ivana-jorge-jose-inesta-y-cesar-juarez-quienes-vienen-sufriendo-una-campana-de-estigmatizacion-y-agravios/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1702786143190663447/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=682305250593992&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/CxOefNpO1uN/>

CASO 83

FOPEA EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON EL PERIODISTA DIEGO BRANCATELLI (C5N) Y REPUDIA LAS GRAVES AMENAZAS QUE RECIBIERON ÉL Y SU FAMILIA MEDIANTE LAS REDES SOCIALES

19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Amenazas al periodista o su familia o al medio

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su solidaridad con el periodista Diego Brancatelli (C5N) y repudia las graves amenazas que recibieron él y su familia mediante las redes sociales.

Según relató el colega, comenzó a recibir intimidaciones desde hace dos meses por parte de un desconocido, que advertía con que iba a matarlo. Luego, el mismo usuario intensificó el hostigamiento y amenazó con matar a su hijo. Ayer, finalmente, el agresor fue detenido y puesto a disposición de la Justicia a partir de la denuncia formulada por Brancatelli.

FOPEA rechaza cualquier tipo de manifestación violenta, en forma física o mediante entornos digitales, y recuerda que los discursos de odio no solo pueden provocar autocensura y silencio, sino que tienen un elevado impacto a nivel personal y familiar en los periodistas, afectando la libertad de información de la sociedad.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-expresa-su-solidaridad-con-el-periodista-diego-brancatelli-c5n-y-repudia-las-graves-amenazas-que-recibieron-el-y-su-familia-mediante-las-redes-sociales/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1704309370543038543/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=684808380343679&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/CxZT6REMWHn/>

CASO 84

FOPEA REPUDIA LA AGRESIÓN SUFRIDA POR EL PERIODISTA MARCO BUSTAMANTE BENAVENTE Y EL CAMARÓGRAFO ROLANDO BAZÁN, DE CRÓNICA HD

22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Agresión por inseguridad evidente para realizar una cobertura en un lugar público

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) repudia la agresión sufrida por el periodista Marco Bustamante Benavente y el camarógrafo Rolando Bazán, de Crónica HD, quienes fueron brutalmente atacados mientras realizaban una cobertura en la vía pública.

Los colegas recorrían este jueves 21 de septiembre la ruta 3, en la ciudad de Cañuelas (Buenos Aires), para elaborar un informe sobre el estado de las rutas y de los camiones. En circunstancias poco claras, dos hombres comenzaron a insultar y a pegarles trompadas a Bustamante Benavente y a Bazán, al grito de “no me filmés”. Bazán, en tanto, fue pateado en el piso. Además de las lesiones, los equipos de trabajo de los colegas fueron dañados y los amenazaron diciendo “váyanse de acá porque los vamos a pasar por encima con el camión”.

FOPEA se solidariza con el periodista y el camarógrafo agredidos y reclama a la ciudadanía respeto por los trabajadores de prensa, así como exige a las autoridades bonaerenses una profunda investigación policial y judicial sobre lo ocurrido para identificar y sancionar a los violentos.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-repudia-la-agresion-sufrida-por-el-periodista-marco-bustamante-benavente-y-el-camarografo-rolando-bazan-de-cronica-hd/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1705346098330497175/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=686346576856526&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/Cxgrosyr-2R/>

CASO 85

FOPEA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR LA CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO DE LA QUE ESTÁ SIENDO VÍCTIMA EL PERIODISTA DE MENDOZA RICARDO MONTACUTO

22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Discurso estigmatizante

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Hostigamiento público a través de pancartas, afiches, grafitis, campañas de desprestigio de cualquier tipo

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su preocupación por la campaña de desprestigio de la que está siendo víctima el periodista de Mendoza Ricardo Montacuto (Mendoza Post y Radio Nihuil), y advierte que estas prácticas de desinformación pueden derivar no sólo en autocensura sino también en una clara afectación de la calidad de información que recibe la ciudadanía.

La difusión de noticias falsas que afectan la reputación de colegas, con la intención de deslegitimarlos, puede limitar que salgan a luz casos de indudable interés público para la sociedad. Más aún cuando se está a las puertas de una elección de renovación de autoridades, como ocurrirá en Mendoza este domingo.

Por ello FOPEA alerta a la opinión pública sobre estas prácticas y pide que evite facilitar y potenciar su difusión mediante las redes sociales. La estigmatización de periodistas es un retroceso en la construcción democrática, además de constituir una peligrosa invitación a la violencia verbal y física.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-expresa-su-preocupacion-por-la-campana-de-desprestigio-de-la-que-esta-siendo-victima-el-periodista-de-mendoza-ricardo-montacuto/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1705401649773109733/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=686379220186595&set=a.639693481521836>
- » https://www.instagram.com/p/CxhEr0_u3GK/

CASO 86

A LA PERIODISTA MARIANELA ROMAY (RADIO MITRE BAHÍA BLANCA) LE IMPIDIERON INGRESAR A UN EVENTO DE JAVIER MILEI

20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Restricciones al acceso a la información pública

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Limitaciones de hecho en la cobertura de asuntos de interés público por hostilidad o por restricciones de acceso o de circulación en la vía pública o en edificios públicos

A la periodista Marianela Romay (Radio Mitre Bahía Blanca) le impidieron ingresar al salón donde se esperaba la presencia del candidato presidencial Javier Milei. Una encargada de la organización le dijo que no podría ingresar. A los pocos minutos, mientras Romay estaba dialogando en buenos términos con otra mujer que formaba parte del operativo de seguridad, el guardia que estaba al frente del operativo la increpó para que se retirara. La periodista le aseguró al monitoreo que le gritó y la maltrató. Luego ella publicó el detalle del episodio en Twitter y recibió llamados de allegados a La Libertad Avanza en la ciudad cuestionándole y reprochándole esa acción. “Solo te dije que esperaras” le mencionó la mujer que le había negado la entrada. En otro contacto, le argumentaron que solo camarógrafos habían podido acceder al salón. Sin embargo, Romay asegura que, al menos, tres periodistas habían entrado.

FOPEA registra el caso como una restricción a la información pública.

CASO 87**AGREDIERON AL PERIODISTA
FABIÁN RUBINO (AMÉRICA TV) Y
AL CAMARÓGRAFO ALEJANDRO
PUEBLAS EN MEDIO DE UN MÓVIL****27 DE SEPTIEMBRE DE 2023****CLASIFICACIÓN GENERAL****Ataques a la integridad****CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA****Agresión por inseguridad evidente
para realizar una cobertura en un
lugar público**

El periodista Fabián Rubino (América TV) y al camarógrafo Alejandro Pueblas fueron amenazados y agredidos físicamente en medio de una cobertura.

El hecho ocurrió en vivo (en el programa Desayuno Americano, América TV), mientras relataba la compra de metales en el barrio porteño de Constitución. Fue cuando un joven amenazó al equipo y empezó a arrojarles varios objetos. Finalmente, asistió la Policía para detener al agresor.

FOPEA registra el caso como ataque a la integridad.

CASO 88

JEFE DE CAMPAÑA DEL CANDIDATO A INTENDENTE DE NECOCHEA MARTÍN MIGUELES Y DEL CONCEJAL GONZALO DIEZ PUBLICÓ MENSAJES INTIMIDATORIOS EN INSTAGRAM CONTRA EL PERIODISTA ALEJANDRO SÁNCHEZ

29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

monitoreo que la nota que publicó en su sitio y que generó la reacción era un comunicado de una agrupación juvenil de la UCR, que fue enviado a varios medios.

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Amenazas al periodista o su familia o al medio

FOPEA registra el caso como ataque a la integridad.

Andrés Maríngolo, responsable de Revista Publicar y jefe de campaña del candidato a intendente Martín Migueles (IxC) y del concejal Gonzalo Diez (UCR-Juntos), publicó mensajes intimidatorios en Instagram dirigido al periodista Alejandro “Cuca” Sánchez: “Cuca Sánchez es un delincuente? Sigamos con las preguntas entonces” y “No te pases de vivo, no te conviene”.

La intervención en Instagram de Maríngolo se dio a partir de una publicación del periodista Sánchez, en su medio digital Alerta Alejandro, en el que difunde un comunicado de un sector de jóvenes radicales, que afirman que no respaldarán con su voto a Migueles y podrían hacerlo con el candidato rival, el actual intendente, Arturo Rojas (Partido Vecinal Nueva Necochea). Sánchez, que además de su página, trabaja como contratado en otra publicación, en una radio y es muy activo en redes sociales, comentó que luego del mensaje, observó a Maríngolo merodear cerca de los lugares donde se desempeña, por lo que decidió presentar una denuncia ante la justicia, con carácter preventivo, para mantenerlo alejado. El agredido le dijo a este

OCTUBRE

CASO 89

FOPEA MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD CON EL PERIODISTA MENDOCINO JORGE CALOIRO

3 DE OCTUBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Amenazas al periodista o su familia o al medio

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) manifiesta su solidaridad con el periodista mendocino Jorge Caloiro, de MDZ, después de que la agencia de noticias NOVA publicara –sin citar fuente ni dar detalles– un artículo sobre una presunta y futura acción judicial que se estaría preparando contra el profesional del medio MDZ.

Caloiro cubre el juicio penal que se sigue actualmente en Mendoza contra el juez Federal con competencia Electoral Walter Bento bajo acusaciones graves como asociación ilícita, enriquecimiento ilícito, cohecho y lavado de dinero. Por similares motivos, está sometido a un jury que podría derivar en su remoción como juez. En ese marco, publicar livianamente que un periodista que cubre ese caso podría ser motivo de una acción penal, resulta intimidatorio y temerario.

FOPEA defiende la libertad de expresión, pero es consciente de que el litigio contra periodistas es una de las más fuertes herramientas para silenciar y atemorizar a la prensa, un tema que ha merecido pronunciamientos de los más relevantes organismos internacionales en defensa de la función de información y control que cumple el periodismo libre en una sociedad.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-manifiesta-su-solidaridad-con-el-periodista-mendocino-jorge-caloiro/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1709353444526395902/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=692648142893036&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/Cx9JjoesFOw/>

CASO 90

FOPEA SE SOLIDARIZA CON EL EQUIPO DE TN QUE FUE AGREDIDO POR HINCHAS DE BOCA JUNIORS

6 DE OCTUBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Agresión por inseguridad evidente para realizar una cobertura en un lugar público

El Foro de Periodismo Argentino –FOPEA– se solidariza con el equipo de TN que fue agredido por hinchas de Boca Juniors el domingo 1 de octubre, cuando salían de la Bombonera tras el partido con River Plate, y reclama a las autoridades que identifiquen a los responsables y se les apliquen las sanciones correspondientes.

El periodista de Todo Noticias Santiago Martella, el camarógrafo Martín Magaldi y el asistente de cámara Bruno Mazzitelli fueron agredidos fuera de la cancha por hinchas de Boca Juniors mientras entrevistaban en vivo a un hincha que estaba con su hijo menor. Cuando vieron que tenían el micrófono con el cubo de TN, los insultaron diciéndoles “muñeco de Magonetto”, “no tenés independencia”, y les pegaron trompadas, que también golpearon al hijo menor del hincha entrevistado. La agresión siguió cuando intentaron retirarse del lugar y hasta 150 metros de la cancha, y sólo se detuvo cuando los colegas se acercaron a un grupo de policías.

FOPEA habló con Guillermo Madero, subsecretario de Seguridad de Eventos Deportivos de la Ciudad, quien se comprometió a investigar el caso para imponer a los agresores el derecho de admisión.

FOPEA solicita a las autoridades de Boca Juniors y de la Ciudad de Buenos Aires que identifiquen y sancionen a los responsables de este ataque, y que tomen también determinaciones que impidan futuras agresiones a periodistas durante la cobertura de eventos

deportivos. La violencia en el fútbol es un mal social que puede ser evitado con medidas de prevención y sanción.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-el-equipo-de-tn-que-fue-agredido-por-hinchas-de-boca-juniors/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1710319994171539731>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=694114899413027&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/CyEAtdasj6A/>

CASO 91

FOPEA CONDENA LA GRAVE AGRESIÓN SUFRIDA POR LA PERIODISTA GABRIELA VILLORDO, DE CORRIENTES, POR PARTE DE UN EFECTIVO POLICIAL

6 DE OCTUBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Agresión física

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) condena la grave agresión sufrida por la periodista Gabriela Villordo, de Corrientes, por parte de un efectivo policial, quien le arrojó gas pimienta a centímetros de su rostro en momentos en que la colega intentaba cubrir la salida de Tribunales de un condenado por abuso sexual.

El hecho sucedió este jueves 5 cuando Villordo, periodista de la sección web de Radio Dos y diario Época, aguardaba en la puerta del Tribunal Penal 1 de la capital correntina la salida de un condenado. Estaba en la vereda debido a que el tribunal sólo había acreditado a diez periodistas para ingresar a la sala de audiencias. Allí, las vallas separaban a los manifestantes que apoyaban a las víctimas y a los periodistas del cordón policial, por lo cual Villordo intentaba filmar con su celular por sobre los obstáculos. Fue entonces que un policía le pidió que se corriera porque estaban trabajando, a lo que ella le respondió: "yo también estoy trabajando". Allí, sin mediar palabra y a través de la valla, el policía activó el dispositivo de gas pimienta a centímetros de su rostro. La colega fue asistida y trasladada a la redacción del diario donde fue atendida por profesionales, que constataron que tenía lesiones en ambos ojos. Además de sufrir una agresión injusta y grave, tanto ella como los colegas que acudieron en su ayuda se vieron impedidos de realizar la cobertura del suceso de interés público, lo que afectó doblemente la libertad de expresión. Desde el Monitoreo se intentó contactar al Ministro de Seguridad

de Corrientes, Buenaventura Duarte, y al jefe de la Policía de Corrientes pero no se obtuvo respuesta por parte de ellos.

FOPEA reclama a las autoridades de Corrientes que identifiquen y sancionen al efectivo policial que agredió a la periodista, que se garantice el respeto por el trabajo de los periodistas y que se refuerce la instrucción de la fuerza policial en su conjunto en temas de derechos ciudadanos y libertad de expresión, a fin de evitar la reiteración de hechos como el presente.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-condena-la-grave-agresion-sufrida-por-la-periodista-gabriela-villordo-de-corrientes-por-parte-de-un-efectivo-policial/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1710416985052303434>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=694281639396353&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/CyEtJcnuy8t/>

CASO 92

FOPEA SE SOLIDARIZA CON LA PERIODISTA AYELÉN BRITOS (SAN LUIS) Y RECLAMA A LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y POLICIALES QUE GARANTICEN SU SEGURIDAD

6 DE OCTUBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Amenazas al periodista o su familia o al medio

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con la periodista Ayelén Britos (San Luis) y reclama a las autoridades judiciales y policiales que garanticen la seguridad de la colega.

La periodista de Radio Popular y Radio Nacional San Luis denunció ante la Justicia que recibió amenazas y hasta solicitó una restricción de acercamiento para su agresor, procesado en una causa federal por presunto abuso sexual y cuestiones de narco dependencia. Esta persona se hizo presente en la radio y luego de amedrentar a la colega, que había realizado la cobertura del caso judicial del agresor en 2016, arrojó una baldosa contra una de las ventanas del estudio. De inmediato, se solicitó presencia policial en la radio.

FOPEA advierte con mucha preocupación por las implicancias de esta grave intimidación y exige medidas urgentes para la protección y el resguardo de la periodista afectada y de su familia, así como la posibilidad de realizar su tarea sin hostigamientos.

LINK A SITIO

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-la-periodista-ayelen-britos-san-luis-y-reclama-a-las-autoridades-judiciales-y-policiales-que-garanticen-su-seguridad/>

LINK A REDES

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1710439739252175037>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=694317762726074&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/CyE3vGGMvj/>

CASO 93

JAVIER RIVAROLA (RADIO 21 90.1) FUE AMENAZADO LUEGO DEL EDITORIAL QUE HIZO EN SU PROGRAMA EN EL QUE SE REFIRIÓ A JAVIER MILEI

11 DE OCTUBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Amenazas al periodista o su familia o al medio

El miércoles 11 de octubre, Javier Rivarola (Radio 21 90.1), de Caleta Olivia, Santa Cruz, fue amenazado luego del editorial que hizo en su programa en el que se refirió a Javier Milei.

Tras realizar un comentario con respecto al candidato presidencial Javier Milei, el periodista recibió mensajes de audios intimidatorios con insultos y agravios hacia su persona y espacio radial. Rivarola hizo la denuncia ante la Justicia.

FOPEA registra el caso como ataque a la integridad.

CASO 94

FOPEA REPUDIA PRESIONES Y AMENAZAS EJERCIDAS POR HUGO BOYERO, CANDIDATO A INTENDENTE DE VILLA ALCARAZ, CONTRA EL PERIODISTA ROSEL FERNÁNDEZ

13 DE OCTUBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Censura

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Represalias por la publicación de información, que limite o extinga la vida del medio o el trabajo del periodista

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) repudia las presiones y amenazas ejercidas por Hugo Boyero, candidato a intendente de Creer Entre Ríos en Villa Alcaraz, en contra del periodista Rosel Fernández, y advierte que representan un claro acto de censura.

Este martes 10 de octubre, el dirigente político brindó una conferencia de prensa junto al candidato a gobernador Adán Bahl, tras lo cual un vecino comenzó a increpar a los postulantes. El hecho fue registrado en vivo por el colega y luego un puntero político le pidió que bajara el video que había subido a las redes sociales. En primera instancia, Fernández se negó a hacerlo aunque luego cedió ante la amenaza del candidato a intendente quien –según denunció el colega– le dijo “si vos no lo borras atenetete a las consecuencias, vos y tu familia”. Ante una consulta de este Monitoreo, Boyero negó haber amenazado al colega.

FOPEA repudia el acto de censura vivido, se solidariza con Fernández y reclama a los dirigentes políticos mayor tolerancia frente a la crítica, en particular en medio de un proceso electoral como el que atraviesa el país. A su vez, exige que garanticen el libre ejercicio de la profesión periodística, la vigencia de la libre

expresión y el derecho de la sociedad a estar informada de los asuntos de interés público.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-repudia-presiones-y-amenazas-ejercidas-por-hugo-boyero-candidato-a-intendente-de-villa-alcaraz-contr-a-el-periodista-rosel-fernandez/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1712862260152938934/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/fopea>
- » <https://www.instagram.com/p/CyWFKS7ubRM/>

CASO 95

FOPEA SE SOLIDARIZA CON EL PERIODISTA JOSÉ ROMERO SILVA (TUCUMÁN) QUIEN FUE ACOSADO E INTIMIDADO POR EL HIJO DE UNA CAMARISTA PENAL

17 DE OCTUBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Amenazas al periodista o su familia o al medio

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con el periodista José Romero Silva (Tucumán) quien fue acosado e intimidado por el hijo de una camarista penal.

El colega de Canal 8 denunció que fue abordado en la vía pública por Sebastián Ferreyra Freidenberg, hijo de la vocal de la Cámara Penal Conclusional II Alicia Freidenberg. Romero Silva difundió en 2022 un video en el que se ve a la camarista conduciendo por la vereda y a contramano por una de las principales calles del microcentro tucumano durante la marcha del 8M. Desde entonces, el periodista ha sufrido episodios de hostigamiento en su domicilio y en las redes sociales, denunciados oportunamente por Fopea ante la Justicia.

Según relató ante la Justicia, en este caso el hijo de la jueza lo grabó sin su consentimiento mientras dialogaban en la vía pública y le dijo, ya en tono amenazante, que borrara los videos que involucraban a su familia para evitar "consecuencias".

FOPEA repudia la violencia en cualquiera de sus formas, se solidariza con Romero Silva y recuerda que la democracia exige tolerancia y respeto a los ciudadanos ante las críticas. Los periodistas deben ejercer su tarea con libertad, sin miedo a presiones y a hostigamiento.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-el-periodista-jose-romero-silva-tucuman-quien-fue-acosado-e-intimidado-por-el-hijo-de-una-camarista-penal/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1714300525196312699/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=700797162078134&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/CygTV3Du2-A/>

CASO 96

AGRESIONES VERBALES Y FÍSICAS A PERIODISTAS DE MULTIVISIÓN FEDERAL Y NUEVO DIARIO POR PARTE DE SEGUIDORES DE LLA

19 DE OCTUBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

**Agresión por inseguridad evidente
para realizar una cobertura en un
lugar público**

El 12 de octubre, periodistas de Multivisión Federal y Nuevo Diario fueron amedrentados por seguidores de La Libertad Avanza, en el marco de la visita del candidato presidencial Javier Milei a la ciudad de Salta.

Mientras los periodistas cubrían la llegada del candidato libertario al hotel donde se alojó, un grupo de seguidores empezó a gritarles "ensobrados" y los empujaron mientras realizaban su labor. Según relataron a este monitoreo, la situación fue tensa por la presión que sintieron por parte de los militantes libertarios.

FOPEA registra el caso como ataque a la integridad.

CASO 97

FOPEA DEPLORA LA NEGATIVA DE LA LIBERTAD AVANZA A ACREDITAR A VARIOS PERIODISTAS AL CENTRO DE ACTIVIDADES DE ESA AGRUPACIÓN EN PRÓXIMAS ELECCIONES

20 DE OCTUBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Restricciones al acceso a la información pública

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Limitaciones de hecho en la cobertura de asuntos de interés público por hostilidad o por restricciones de acceso o de circulación en la vía pública o en edificios públicos

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) deplora la negativa de los dirigentes de La Libertad Avanza de acreditar a varios corresponsales extranjeros y de medios del interior del país en el hotel que funcionará como centro de actividades de esa agrupación al cierre de las elecciones nacionales del próximo domingo.

A Sebastián Fest (El Mundo, de España), Ariel Palacios (Globo News), Sylvia Colombo (Folha, Brasil), y otros medios les rechazaron la acreditación a pesar de que habían pagado y presentado ante la gente de prensa de LLA el seguro de ART que les exigían. Luego de mucha insistencia, acreditaron a Mar Centenera (El País, de España), Le Monde y el Times, mientras que a la Agencia EFE le posibilitaron incluir un fotógrafo, aunque sin periodista. Tampoco pudieron acreditarse los representantes de El Mundo.

Este Monitoreo habló con Leandro Vila (Prensa de LLA), quien atribuyó la negativa a que el hotel que contrataron para el

“bunker” tiene un espacio muy reducido de 500 o 600 lugares en total para ocupar entre invitados, dirigentes, candidatos, militantes y prensa. Según Vila, la idea es acreditar a todos los periodistas posibles, pero algunos medios locales de televisión han pedido lugar para 10, 15 o 20 periodistas y técnicos y eso resta espacio a otros colegas y se comprometió a hacer lo posible para permitir el ingreso a todos los que se pueda.

FOPEA considera que el acceso directo a las fuentes de información, en especial en asuntos tan importantes como una elección presidencial, resulta indispensable para el cumplimiento de la tarea periodística y reclama a la dirigencia de LLA que extreme los recaudos para evitar discriminación de medios cualquiera sea su origen y que reduzcan las exigencias de seguros que puedan establecer obstáculos adicionales para la función informativa.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-deplora-la-negativa-de-la-libertad-avanza-a-acreditar-a-varios-periodistas-al-centro-de-actividades-de-esa-agrupacion-en-las-proximas-elecciones/>

LINKS A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1715488430031835164>
- » <https://www.facebook.com/photo?fbid=702711395220044&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/CyomRh2ubt6/>

CASO 98

AGRESIÓN A ALEJANDRO ALFIE EN UNA COBERTURA EN LA VÍA PÚBLICA

20 DE OCTUBRE DE 2023**CLASIFICACIÓN GENERAL****Ataques a la integridad****CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA****Agresión por inseguridad evidente
para realizar una cobertura en un
lugar público**

El 19 de octubre de 2023, el periodista Alejandro Alfie estaba cubriendo para el diario Clarín un acto en solidaridad con Palestina que se llevó adelante en la vereda de la embajada de ese país. Mientras entrevistaba a los asistentes y les preguntaba por qué estaban allí y qué estaban reclamando, y que algunas de esas personas respondieran “no sé”, quien parecía ser un referente piquetero le gritó, lo empujó y casi le pega.

Finalmente intervino la policía y lo “custodiaron” durante todo el acto, lejos de esa zona, porque ese hombre -y otros dos que estaban con él- insistían en que Alfie se retirara.

Minutos después de los incidentes, se acercó Luis D’Elía para interiorizarse de la situación y pedir disculpas por lo ocurrido, pese a que los agresores no tenían ninguna relación con sus agrupaciones partidarias Miles y la Federación de Tierra y Vivienda.

FOPEA registra el caso como ataque a la integridad.

CASO 99

FOPEA SE SOLIDARIZA CON LOS PERIODISTAS ENTRERRIANOS SERGIO FERRARI Y ROQUE GAITÁN, HERIDOS EN LA COBERTURA DE UN PARTIDO DE FÚTBOL DE LA LIGA DE CONCORDIA

30 DE OCTUBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Agresión por inseguridad evidente para realizar una cobertura en un lugar público

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con los periodistas entrerrianos Sergio Ferrari y Roque Gaitán, quienes resultaron heridos durante la cobertura de un partido de fútbol de la liga de Concordia.

El hecho se desencadenó por incidentes entre jugadores y cuerpo técnico de los clubes Villa Zorraquín y Libertad. Para dispersar la gresca, los efectivos policiales dispararon balas de goma, algunas de las cuales rebotaron en el techo de la cabina de transmisión y alcanzaron a los colegas. Ferrari recibió cuatro disparos, tres de los cuales impactaron en su cuello y uno en el brazo. Por su parte, Gaitán resultó herido en un ojo.

FOPEA reclama a los responsables de la organización de eventos deportivos y a las policiales mejores condiciones para que los trabajadores de prensa puedan realizar las coberturas de manera segura.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-los-periodistas-entrerrianos-sergio-ferrari-y-roque-gaitan-heridos-en-la-cobertura-de-un-partido-de-futbol-de-la-liga-de-concordia/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1719147871205810265/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=708520707972446&set=a.639693481521836>
- » https://www.instagram.com/p/CzCvs_vMBKB/

NOVIEMBRE

CASO 100

FOPEA EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL ROBO AL PERIODISTA EDUARDO SILVEYRA Y LA PÉRDIDA DE MATERIAL SENSIBLE PARA SU TRABAJO PERIODÍSTICO

3 DE NOVIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques contra los bienes

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Robo de información

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su preocupación por el robo que sufrió el periodista Eduardo Silveyra (Ciudad de Buenos Aires) en su casa y la pérdida de material e información sensible para su trabajo periodístico.

El colega denunció que el 30 de octubre regresó a su departamento y lo encontró revuelto. Entre los objetos sustraídos se encuentra su computadora personal, en la que guardaba material de investigación para un libro que escribe sobre la desaparición de Arshak Karhanyan, miembro de la policía porteña, en 2019. Silveyra es además autor de "La Gorra: Prontuario de la policía de la Ciudad", presentado en enero de 2023.

FOPEA advierte que el robo de material periodístico tan sensible constituye un obstáculo a la libertad de expresión y que puede implicar, además, un intento de silenciamiento para que la ciudadanía no acceda a dicha información. FOPEA repudia este hecho, se solidariza con el periodista y exige a las autoridades políticas, judiciales y policiales una profunda investigación que logre dar con los responsables de este robo y recuperar el material periodístico.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-expresa-preocupacion-por-el-robo-al-periodista-eduardo-silveyra-y-la-perdida-de-material-sensible-para-su-trabajo-periodistico/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1720486189436703146/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=710588537765663&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/CzMQOVvuKst/>

**CASO 101****FOPEA RECHAZA LAS ACUSACIONES DEL DIPUTADO RODOLFO TAILHADE EN CONTRA DE UN GRUPO DE PERIODISTAS****8 DE NOVIEMBRE DE 2023****CLASIFICACIÓN GENERAL****Discurso estigmatizante****CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA****Declaraciones agraviantes o intimidantes**

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) rechaza las acusaciones del diputado Rodolfo Tailhade en contra de un grupo de periodistas y recuerda a la sociedad que el trabajo de investigación requiere de entrevistas y de diálogo diversas fuentes, sin que ello implique coordinación entre periodista y entrevistado para la comisión de un delito, como erróneamente pretende instalar Tailhade.

En una entrevista con la TV Pública, el legislador kirchnerista cuestionó e insultó a los colegas Gabriel Morini (Ámbito Financiero), Daniel Santoro y Claudio Savoia (Clarín) y Carlos Pagni (La Nación) y dijo que actúan bajo la coordinación de Silvio Robles, funcionario del presidente de la Corte Suprema de la Nación Horacio Rosatti. Entre otras cosas, afirmó que “los maneja con un joystick” y que “desde hace 10 meses vienen participando de operaciones y maniobras para descalificar el juicio político” (contra la Corte).

El diputado no puede desconocer que el intercambio con una fuente de información, incluso de mensajes, es parte de la rutina diaria de los periodistas, por lo que nunca pueden ser confundidos con lo que hagan sus fuentes ni tampoco el trabajo de los colegas puede ser entendido como un acto delictivo, siempre que la información haya sido obtenida de manera lícita.

No es la primera vez en Argentina que se vinculan a los servicios de inteligencia con acciones de espionaje ilegal en contra de periodistas, y que eso es aprovechado por algunos sectores políticos para desacreditar los trabajos de investigación de esos colegas. Esto no hace más que perjudicar el ejercicio periodístico, obstruir el libre flujo de información y desalentar a los ciudadanos que pretendan colaborar con la prensa a partir del aporte de datos. Preservar la confidencialidad de las fuentes de información es un derecho constitucional y un mandato que los dirigentes oficialistas y opositores deberían respetar.

FOPEA condena las declaraciones de Tailhade y advierte que configuran un nuevo intento por criminalizar el periodismo. Además, sus dichos colisionan con la jurisprudencia argentina y los pactos internacionales vinculados a la libertad de expresión, que protegen el derecho de los periodistas a entrevistar a personas vinculadas a intereses públicos. De otra manera, se fomentaría la autocensura y se limitaría el hallazgo de hechos de corrupción.

LINK A SITIO

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-rechaza-las-acusaciones-del-diputado-rodolfo-tailhade-en-contra-de-un-grupo-de-periodistas/>

LINK A REDES

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1722329223296065729>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=713325350825315&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/CzZjtUW0stG/>

CASO 102**JAVIER MILEI AGREDE A
CHEQUEADO****15 DE NOVIEMBRE DE 2023****CLASIFICACIÓN GENERAL****Discurso estigmatizante****CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA****Declaraciones agraviantes o
intimidantes**

En una entrevista con el periodista Jonatan Viale (LN+), el candidato presidencial Javier Milei trató de “mentirosos seriales” a los colegas de Chequeado. “Manga de mentirosos. El salario en dólares durante la gestión de Massa cayó 33%, mentirosos. Estoy diciendo la verdad. Ustedes miran todo al tipo de cambio que no existe, que es el oficial, el tipo de cambio ‘Mickey Mouse’. Pero al paralelo cayó al 33%. Así aclaramos cómo mienten los mentirosos de Chequeado, que dicen cualquier mentira y están alineados políticamente con el gobierno”, dijo.

Este monitoreo se comunicó con Laura Zommer, del medio en cuestión, y ella explicó que públicamente Chequeado sostuvo la calificación de falso a lo que dijo Javier Milei respecto a la información por la que él los había tildado de “mentirosos”. Laura Zommer agradeció la intervención de Fopea y pide que no se emita un comunicado público pero sí está de acuerdo con incluir este caso en el registro de libertad de expresión.

Fopea considera que es un caso de discurso estigmatizante.

CASO 103

FOPEA DEPLORA LA ACTITUD AMENAZANTE QUE TUVO LA DIPUTADA ELECTA DE LLA LILIA LEMOINE CON LA PERIODISTA DE LA TV PÚBLICA LAURA MAYOCCHI

15 DE NOVIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Amenazas al periodista o su familia o al medio

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) deplora la actitud amenazante que tuvo la diputada electa de La Libertad Avanza Lilia Lemoine con la periodista de la TV Pública Laura Mayocchi, cuando la profesional intentaba hacerle preguntas durante una recorrida pública en Constitución.

Después de intentar eludir varias veces responder las preguntas diciendo “no me interesa hablar con la TV Pública”, Lemoine finalmente le dijo a Mayocchi “vamos a cerrar la televisión pública, la vamos a privatizar, así que procurá ser una buena trabajadora”. Esta amenaza personal resulta inaceptable y agravia la tarea misma de la periodista, en especial cuando fue proferida por una parlamentaria electa, rodeada por personas que intentaron sacarle el equipo de trabajo al camarógrafo y tironearon de la ropa al asistente de cámara con la intención de dificultar su tarea.

FOPEA exhorta a la diputada electa Lemoine a revisar los principios democráticos, que incluyen el respeto al periodismo y la tolerancia de la dirigencia política a la crítica y al disenso. La propuesta política de privatizar medios de comunicación estatales forma parte de la libertad de los partidos y, en su caso, deberá ser debatida en el Congreso y la comunidad. Pero esa consigna no puede ser utilizada para amenazar a profesionales en el desarrollo de su función.

FOPEA entiende a los medios públicos como medios de la sociedad y así lo ha expresado en las ocasiones en que ha pedido pluralidad en sus contenidos. Del mismo modo, reclama a la dirigencia que respete a los trabajadores de los medios públicos como a los profesionales de cualquier otro medio de comunicación.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-deplora-la-actitud-amenazante-que-tuvo-la-diputada-electa-de-lla-lilia-lemoine-con-la-periodista-de-la-tv-publica-laura-mayocchi/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1724907159329423655>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=717289837095533&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/Czrqc77002-/>

CASO 104

FOPEA CONDENA LA AGRESIÓN A ROBERTO MÉNDEZ Y ALEJANDRA FERNÁNDEZ, CRONISTA Y CAMARÓGRAFA DE CANAL 2 CALETA VIDEO CABLE, EN UNA COBERTURA

16 DE NOVIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Agresión física

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) condena la agresión sufrida por Roberto Méndez y Alejandra Fernández, cronista y camarógrafa de Canal 2 Caleta Video Cable, cuando realizaban la cobertura en vivo de un allanamiento policial en un barrio de la ciudad de Caleta Olivia.

Allí, un hombre mayor de edad, no identificado, agredió físicamente a los profesionales arrojándoles piedras y elementos contundentes intentando impedir la cobertura, hasta que personal de Infantería de la Policía de Santa Cruz advirtió la situación y solicitaron el cese de la agresión.

FOPEA reclama el esclarecimiento y castigo del culpable de la agresión, y solicita a las autoridades de Santa Cruz que brinden garantías a la tarea periodística en situaciones de conflicto, ya que su labor resulta indispensable para que la ciudadanía obtenga una información completa y certera de lo que ocurre en una comunidad.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-condena-la-agresion-a-roberto-mendez-y-alejandra-fernandez-cronista-y-camarografa-de-canal-2-caleta-video-cable-en-una-cobertura/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1725156401620701505>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=717648870392963&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/CztcLmWs-Xh/>

CASO 105

FOPEA SE SOLIDARIZA CON EL PERIODISTA JOSÉ INESTA, Y CONDENLA LA AGRESIÓN QUE SUFRIÓ CUANDO CUBRÍA EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN CATAMARCA

16 DE NOVIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Agresión física

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con el periodista José Inesta, y condena la agresión que sufrió cuando cubría el resultado de la elección de gobernador en Catamarca junto al escenario donde se disponía a hablar el gobernador actual y reelecto, Raúl Jalil, el pasado 22 de octubre.

Inesta, corresponsal de TN y de Canal 13, se encontraba en el corralito asignado a los periodistas, junto al escenario, cuando un colaborador del área de prensa de la Gobernación comenzó a pedirle que sacara sus micrófonos, a lo cual el periodista se negó. En esa circunstancia, otra persona que se encontraba a espaldas de Inesta lo pateó y comenzó a resistir el intento de que dos custodios lo retiraran del lugar, impidiendo de hecho la cobertura del discurso.

La intervención del propio gobernador y del intendente de la capital impidió que el periodista fuera retirado del lugar.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-el-periodista-jose-inesta-y-condena-la-agresion-que-sufrio-cuando-cubria-el-resultado-de-la-eleccion-de-gobernador-en-catamarca/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1725165931192586696/photo/1>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=717668733724310&set=a.639693481521836>
- » <https://www.instagram.com/p/CztgjS9sc2h/>

CASO 108

FOPEA RECHAZA LA DEMANDA CIVIL POR DAÑOS Y PERJUICIOS CONTRA LA PERIODISTA MARIANA ROMERO (TUCUMÁN), Y SE SOLIDARIZA CON ELLA

16 DE NOVIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Acciones judiciales civiles o penales

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Demandas

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) rechaza la demanda civil por daños y perjuicios contra la periodista Mariana Romero (Tucumán), iniciada por un imputado de delito patrocinado por un abogado del foro local, y se solidariza con ella.

La colega del programa “Sangre fría” y “Los Primeros” (Canal 10) fue demandada por una persona acusada por familiares de estudiantes en un caso de presunto abuso sexual de menores en un ámbito educativo, imputado que fue absuelto en primera instancia y condenado en segunda instancia por la Justicia tucumana. El abogado patrocinante de la demanda es Gustavo Morales, letrado que ya fue advertido por FOPEA por su hostigamiento hacia periodistas locales (<https://acortar.link/xyp8v7>), quien le endilga a Romero no haberle brindado el derecho a réplica a su defendido cuando éste fue absuelto en primera instancia. La colega asegura que sí le ofreció esa posibilidad al acusado.

En Tucumán, la ley prevé que toda demanda civil debe pasar primero por una etapa de mediación, con un costo de \$ 90.000 en honorarios del mediador que deben ser solventados en partes iguales por la parte demanda y por el demandante. Es decir, la mediación supone un castigo económico contra la periodista sólo por el hecho de haber sido demandada civilmente.

FOPEA viene advirtiendo que este tipo de demandas (conocidas como SLAPPs) implican una forma abusiva del uso del Poder Judicial para amedrentar periodistas. La utilización de acciones

civiles puede derivar en censura o en autocensura, ya que muchos de estos planteos judiciales, más si implican un costo económico para los periodistas durante su tramitación, tienen como objetivo velado frenar o anular a la prensa, y generan incertidumbre e inestabilidad entre los colegas.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-rechaza-la-demanda-civil-por-danos-y-perjuicios-contr-la-periodista-mariana-romero-tucuman-y-se-solidariza-con-ella/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1725274569919897881>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=717882093702974&set=a.639693481521836>
- » https://www.instagram.com/p/CzuSlr_Mblh/

CASO 107**TRAS AMENAZAS DE YAO CABRERA, FUERON SUSPENDIDAS LAS CUENTAS DE IG DE LA DIRECTORA DE BIG BANG NEWS Y DE OTROS PERIODISTAS****23 DE NOVIEMBRE DE 2023****CLASIFICACIÓN GENERAL****Ataque contra los bienes****CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA****Ciberataque**

El "influencer" y youtuber Yao Cabrera, involucrado en una causa judicial por trata de personas, amenazó a la directora de Big Bang News, Manuela Fernández Mendy, y a otros periodistas con hacerles suspender las cuentas de Instagram si no eliminaban una nota que había publicado ese medio respecto de la causa. Si bien la nota había sido publicada originalmente en 2020, en una migración de datos que hizo Big Bang News, Cabrera volvió a leerla y pidió que la dieran de baja. A Fernández Mendy le dijeron en la fiscalía que había un pedido de elevación a juicio oral, por lo que le respondió a Cabrera que no quitarían la nota, pero que le daban derecho a réplica. El youtuber no aceptó y amenazó con hacerles suspender las cuentas de Instagram al medio y gente del medio, cosa que ocurrió.

A Fernández Mendy le suspendieron su cuenta y también a otros periodistas de The Big Bang News. El medio hizo una denuncia judicial.

Finalmente, la damnificada le dijo a FOPEA que Meta había habilitado nuevamente las cuentas y le había suspendido la suya a Yao Cabrera.

CASO 108

ROBO DE ELEMENTOS DE TRABAJO DEL CANAL 9 SANTA CRUZ

28 DE NOVIEMBRE DE 2023**CLASIFICACIÓN GENERAL****Ataques contra los bienes****CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA****Vandalismo a domicilio o a otros
bienes del periodista o del medio**

Los periodistas y trabajadores de Canal 9 Santa Cruz denunciaron públicamente (y a través de una exposición policial) el faltante de los elementos fundamentales para la labor periodística dentro del área del noticiero del canal.

La periodista Karina Taberne fue quien hizo pública esta situación al identificar que se habían robado 1 cámara, 1 micrófono, 1 tarjeta de memoria y demás elementos para realizar la tarea periodística de algunos colegas en sus turnos. El hecho data del 15 de noviembre de 2023. Ni desde la Agencia de Medios (AMA Santa Cruz), ni su gerente Julio Mansilla pudieron esclarecer lo ocurrido.

FOPEA registra el caso como ataque contra los bienes.

DICIEMBRE

CASO 109

FOPEA DEPLORA LA INTIMIDACIÓN SUFRIDA POR EL HISTORIETISTA NIK (CRISTIAN DZWONIK) POR PARTE DE TOMÁS MASSA

5 DE DICIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Acciones judiciales civiles o penales

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Amenazas de acciones judiciales/ Intimación judicial

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) deplora la intimidación sufrida por el historietista Nik (Cristian Dzwonik) por parte de Tomás Massa, hijo del ministro de Economía y ex candidato presidencial Sergio Massa, quien le envió el 1/11/2023 una notificación mediante un estudio de abogados de EEUU acusándolo de calumnia y difamación, con la intención de acallar sus críticas.

La carta del bufete Salcedo Attorneys at Law P.A. de Miami acusa a Nik de haber incurrido en difamación y calumnia contra Tomás Massa, a quien en su momento el dibujante criticó en las redes sociales por haber sido contratado sin experiencia alguna para cubrir el mundial de fútbol de Qatar 2022 por una empresa de EEUU que sería de propiedad de un argentino que es “conocido o amigo” de Sergio Massa. El bufete, que también representa a la firma en cuestión, “Be Smart Mobile LLC”, le notificó que está considerando emprender acciones legales en EEUU, incluyendo el eventual reclamo de resarcimientos compensatorios y punitivos por presuntos daños y perjuicios.

“Es un típico texto intimidatorio. Es psicológicamente destructivo”, se quejó Nik. Agrega que, al igual que muchos otros individuos, se limitó a cuestionar que Tomás Massa, por entonces un joven de 17 años sin antecedentes conocidos en cobertura deportiva, fuera contratado por una firma que tampoco tenía referencias en el rubro y que la acreditación de la empresa para la cobertura –incluyendo acceso al plantel de la selección argentina – fuera concedida en forma exprés por el presidente de la AFA Claudio

Tapia, con conocidos vínculos con el gobierno saliente. “Yo lo que hice fue pedir que se investigara, porque eso se parecía mucho a viajar gratis usando plata del estado”, dice Nik. Agrega que lo único que hizo fue ejercer su derecho constitucional a expresar libremente sus ideas. Confirmó que el abogado de Tapia también le envió al menos tres cartas de similar tenor, todo como parte de una “campaña del miedo” para acallar a las voces críticas.

El hecho de tener que lidiar como individuo con “un estudio grande de Miami” que podría eventualmente reclamarle grandes sumas en dólares es intimidatorio, dice. Especialmente por provenir de una familia que acumula gran poder político y económico, puesto que además de que Sergio Massa es ministro de Economía, su esposa y madre de Tomás, Malena Galmarini, preside la empresa estatal AySA, que sería auspiciante de Be Smart.

FOPEA reclama la real vigencia de la libertad de expresión, especialmente en el caso de personas que por sus cargos o por sus vínculos familiares están comprendidas en el conjunto de personas políticamente expuestas. El hostigamiento judicial o la amenaza de acciones judiciales contra periodistas resulta inaceptable por cuanto constituye un intento de amedrentar no sólo al destinatario sino también a sus pares, generando autocensura, temor y retracción en la información, con el consiguiente perjuicio para la ciudadanía en su conjunto.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-deplora-la-intimidacion-sufrida-por-el-historietista-nik-cristian-dzwonik-por-parte-de-tomas-massa/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1732041096547758153>
- » <https://www.facebook.com/photo/?fbid=728138419344008&set=a.639693481521836>

» <https://www.instagram.com/p/COeYzPHsPak/>**CASO 110****FOPEA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL ATAQUE CONTRA LAS INSTALACIONES DE RADIO NACIONAL CÓRDOBA****9 DE DICIEMBRE DE 2023****CLASIFICACIÓN GENERAL****Ataques contra los bienes****CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA****Vandalismo a domicilio o a otros bienes del periodista o del medio**

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su preocupación por el ataque contra las instalaciones de Radio Nacional Córdoba. En la tarde del viernes, un joven de 18 años atacó las instalaciones de la emisora, ubicada en Santa Rosa y avenida General Paz de la ciudad de Córdoba, rompiendo los vidrios de la fachada sin motivos aparentes.

La Policía de Córdoba detuvo al sospechoso a pocos metros del lugar. Trabajadores de la radio expresaron a Fopea su preocupación por el ataque, en el medio de un clima enrarecido sobre la continuidad de los medios públicos en Argentina.

Fopea hace un llamado a las autoridades a garantizar la seguridad del trabajo de los y las periodistas, que so

LINK A SITIO» <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-expresa-su-preocupacion-por-el-ataque-contra-las-instalaciones-de-radio-nacional-cordoba/>**LINK A REDES**

- » https://twitter.com/FOPEA/status/1733589221355421760?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Etweet
- » https://www.facebook.com/photo/?fbid=730670722424111&set=a.639693481521836&locale=es_LA
- » <https://www.instagram.com/p/COpWaCouCs8/>

CASO 111

FOPEA SOLICITA A LAS AUTORIDADES NACIONALES QUE REVEAN UNA DISPOSICIÓN QUE AFECTA A LOS REPORTEROS GRÁFICOS

9 DE DICIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Restricciones al acceso a la información pública

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Limitaciones de hecho en la cobertura de asuntos de interés público por hostilidad o por restricciones de acceso o de circulación en la vía pública o en edificios públicos

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) solicita a las autoridades nacionales que revean una disposición que afecta directamente el trabajo de los reporteros gráficos que trabajarán este domingo en la cobertura de la asunción presidencial.

La Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (aRGrA) denunció que fue vetada la presencia de fotógrafos dentro del recinto parlamentario en el que se realizará la ceremonia de traspaso de mando entre Alberto Fernández y Javier Milei. Según esa disposición, deberán tomar imágenes desde la segunda bandeja, sitio que dificulta la cobertura y que además rompe con una tradición que se mantiene desde el retorno de la democracia, hace 40 años.

Tanto Manuel Adorni, vocero de Milei, como Eduardo Roust, subsecretario de Prensa del presidente electo, adujeron que la medida se enmarca en cuestiones de seguridad dispuestas por la Casa Militar.

FOPEA insta a las autoridades responsables a rever la restricción, ya que dificulta el trabajo de la prensa y el registro de imágenes en un acto trascendente y de interés público para toda la sociedad. Ninguna disposición debe obstaculizar el trabajo de los periodistas ni el acceso a la información pública.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-solicita-a-las-autoridades-nacionales-que-revean-una-disposicion-que-afecta-a-los-reporteros-graficos/>

LINK A REDES:

- » <https://x.com/FOPEA/status/1733644476130762857?t=UIGlvRiHYPI-d8orQUBAOHQ&s=08>
- » https://www.facebook.com/photo/?fbid=730751395749377&set=a.639693481521836&locale=es_LA
- » <https://www.instagram.com/p/C0pvV9Lu7o-/>

CASO 112

FOPEA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR LA INÉDITA DECISIÓN DE LAS AUTORIDADES NACIONALES DE HABER IMPEDIDO LA COBERTURA DEL ACTO DE JURA DE LOS MINISTROS

10 DE DICIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Restricciones al acceso a la información pública

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Limitaciones de hecho al acceso a los funcionarios públicos u otro tipo de fuentes de información por vía directa, virtual o telefónica

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) expresa su preocupación por la inédita decisión de las autoridades nacionales de haber impedido la cobertura del acto de jura de los ministros que se realizó esta tarde en la Casa Rosada.

La asunción del gabinete presidencial reviste un indiscutible hecho de interés público, por lo que resulta inaceptable que no se haya permitido a los periodistas seguir las alternativas del evento. Tal fue la restricción oficial que no se permitió la asistencia al acto ni tampoco la transmisión en vivo de las imágenes de lo que sucedió en el interior del Palacio Gubernamental. Aún más reprochable resulta la determinación porque a algunos comunicadores vinculados al partido gobernante sí se les permitió la presencia en la ceremonia.

FOPEA manifiesta su preocupación por este accionar arbitrario y excluyente y advierte que tanto el presidente como sus funcionarios son representantes públicos que tienen el deber de dar cuenta a la ciudadanía de los proyectos y decisiones inherentes

a su gestión. En ese sentido, el acto de jura de los ministros significaba una buena oportunidad para que el periodismo pudiera cumplir con su tarea de dar difusión de los actos de gobierno.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-expresa-su-preocupacion-por-la-inedita-decision-de-las-autoridades-nacionales-de-haber-impedido-la-cobertura-del-acto-de-jura-de-los-ministros/>

LINK A REDES:

- » <https://x.com/FOPEA/status/1734017100929286476?t=9DYEe5J-00JhmkwvGcAvNBw&s=08>
- » https://www.facebook.com/photo/?fbid=731323899025460&set=a.639693481521836&locale=es_LA
- » <https://www.instagram.com/p/C0sZDEbsq6Z/>

CASO 113

FOPEA SE SOLIDARIZA CON LOS COLEGAS CAROLINA LO CELSO Y SERGIO CURTO (ROSARIO, SANTA FE), VÍCTIMAS DE UN ASALTO DURANTE UNA COBERTURA

11 DE DICIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques contra los bienes

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Ataque contra las herramientas o contra el fruto del trabajo del periodista o del medio

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con los colegas Carolina Lo Celso y Sergio Curto (Rosario, Santa Fe) quienes fueron víctimas de un asalto mientras realizaban una cobertura en esa ciudad.

La cronista, que cursa un embarazo avanzado, y el camarógrafo de Canal 3 fueron abordados a punta de pistola por delincuentes mientras cubrían la muerte de un joven. Los asaltantes se llevaron sus equipos de trabajo, billeteras y teléfonos celulares.

El hecho ratifica el agravamiento de las condiciones bajo las cuales ejercen su profesión los periodistas de Rosario, situación que ya ha sido advertida por FOPEA en otras ocasiones. Los colegas carecen de garantías del Estado para realizar coberturas vinculadas a casos delictivos o de violencia en las calles, lo que redundará en un creciente hostigamiento hacia la prensa y en un peligro para la seguridad física de los trabajadores.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-los-colegas-carolina-lo-celso-y-sergio-curto-rosario-santa-fe-victimas-de-un-asalto-durante-una-cobertura/>

LINK A REDES:

- » <https://x.com/FOPEA/status/1734210126309896265?t=80Y7RsKFRS-KU7EuHC6IyYQ&s=08>
- » https://www.facebook.com/photo/?fbid=731611508996699&set=a.639693481521836&locale=es_LA
- » <https://www.instagram.com/p/C0twoZcstJB/>

CASO 114

FOPEA SE SOLIDARIZA CON EL CONDUCTOR DIEGO MORANZONI Y RECHAZA LOS AGRAVIOS PROFERIDOS POR LA INTENDENTA DE QUILMES, MAYRA MENDOZA

19 DE DICIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Discurso estigmatizante

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Declaraciones agraviantes o intimidantes

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) se solidariza con el conductor Diego Moranzoni (Crónica TV) y rechaza los agravios proferidos por la intendenta de Quilmes, Mayra Mendoza.

Mientras el medio realizaba coberturas en vivo desde esa ciudad para registrar el problema de las inundaciones por el desborde del río de la Plata, Mendoza se comunicó con el colega, a quien acusó de “inmoral”. Al aire, la intendenta lanzó una serie de insultos contra el medio y el periodista. “Forros a los que no les importa la gente” y “No pueden hacer esto, es desinformar por completo” fueron algunas de las frases de Mendoza.

FOPEA reitera que el periodismo está expuesto a las críticas y que debe someterse a la interpelación constante para elevar la calidad del trabajo profesional. Sin embargo, esa discrepancia o malestar por una opinión no puede ser reducida a insultos y agravios personales. En momentos de tanta sensibilidad social, la dirigencia política debe dar el ejemplo de mayor tolerancia y respeto hacia la libertad de expresión y el trabajo de la prensa.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-se-solidariza-con-el-conductor-diego-moranzoni-y-rechaza-los-agravios-proferidos-por-la-intendenta-de-quilmes-mayra-mendoza/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1737276964740702264/photo/1>
- » https://www.facebook.com/photo/?fbid=736581241833059&set=a.639693481521836&locale=es_LA
- » <https://www.instagram.com/p/C1DjlaJMBn/>

CASO 115

FOPEA RECLAMA LA LIBERACIÓN DEL PERIODISTA RODRIGO SAVORETTI

22 DE DICIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Otros abusos del poder estatal

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Detención por parte de fuerzas de seguridad sin los estándares mínimos de seguridad

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) reclama la liberación del periodista cooperativista Rodrigo Savoretti, detenido en la noche del 21 de diciembre durante una movilización frente al Patio Olmos, en Córdoba capital.

LINK A REDES:

» <https://twitter.com/FOPEA/status/1738146016287748214/photo/1>

CASO 116

FOPEA REPUDIA ENÉRGICAMENTE LAS AMENAZAS CONTRA EDUARDO FEINMANN Y SOLICITA A LA JUSTICIA UNA RÁPIDA INVESTIGACIÓN

27 DE DICIEMBRE DE 2023

CLASIFICACIÓN GENERAL

Ataques a la integridad

CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA

Amenazas al periodista o su familia o al medio

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) repudia enérgicamente las amenazas de muerte que recibió el periodista Eduardo Feinmann (Ciudad de Buenos Aires) y solicita a la Justicia una rápida investigación que permita dar con el responsable.

El conductor de Radio Mitre y de LN+ exhibió capturas de los mensajes intimidatorios contra él y su familia. La primera advertencia ocurrió el pasado jueves a la noche: "Si seguís hablando no vas a pasar otro día porque te voy a matar a vos y a tu familia". Ya en la madrugada del sábado, recibió otro mensaje privado en X: "Te informo que si seguís hablando a favor de Javier Milei te voy a matar y a tu familia (sic) y lo mismo le va a pasar a Javier Milei". El autor de las amenazas fue un usuario identificado como ""Chelo Discapacidad"" y su cuenta de X ya aparece como 'bloqueada' por incumplir las normas de la plataforma.

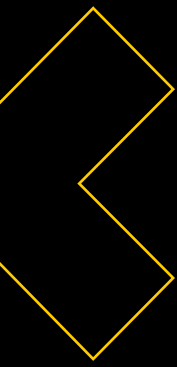
FOPEA manifiesta su preocupación por las amenazas, se solidariza con Feinmann y su familia y exige un rápido y efectivo esclarecimiento de los hechos. La reiteración de este tipo de intimidaciones ponen en riesgo el ejercicio profesional y afectan la libertad de expresión.

LINK A SITIO:

- » <https://monitoreo.fopea.org/comunicados/fopea-repudia-energeticamente-las-amenazas-de-muerte-que-recibio-el-periodista-eduardo-feinmann-y-solicita-a-la-justicia-una-rapida-investigacion-que-permita-dar-con-el-responsable/>

LINK A REDES:

- » <https://twitter.com/FOPEA/status/1740146540109517286/photo/1>
- » https://www.facebook.com/photo/?fbid=741490444675472&set=a.639693481521836&locale=es_LA
- » <https://www.instagram.com/p/C1X9Bp5MIH5/>



Fotografía de Hernán Zenteno.